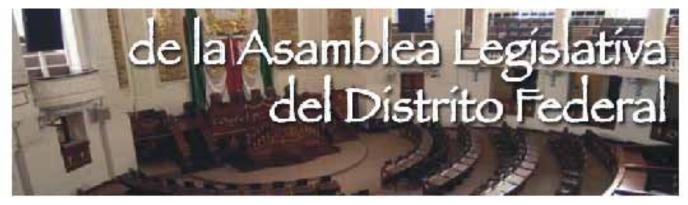
Gaceta Parlamentaría





Año 02 / Segundo Receso

22 - 06 - 2011

V Legislatura / No.150

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROPOSICIONES.

- 8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INHIBIR LA PRÁCTICA DEL BULLYING; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 9. CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS MARICELA CONTRERAS JULIÁN Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 10. CONPUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL PUEBLO SAN LORENZO ACOPILCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE INTRODUCIR AL CÓDIGO PENAL, COMO DELITO DE TENTATIVA DE HOMICIDIO Y SE PENALICE A QUIEN FABRIQUE, COMERCIALICE O VENDA BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS Y SE APLIQUE A SUS INMUEBLES LA FIGURA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBREPROPIO Y DEL DIPUTADO LE DARDO JUAN URBINAMOS QUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE CUALQUIER PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EMPADRONAMIENTO DE COMERCIANTES Y LOCATARIOS SE ELABORE A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO E ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE FACILITE LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN LA UNIDAD HABITACIONAL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA Y QUE HAN SIDO AFECTADAS EN SU PATRIMONIO DEBIDO A UNA FALLA GEOLÓGICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SE REALICEN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LOS MERCADOS 377 Y 44; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE HAGAN LLEGAR A ESTA SOBERANÍA DIVERSA INFORMACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO REALICEN A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DENOMINADA "ENLACE INDIOS VERDES SANTA CLARA"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS DELEGACIONES VENUSTIANO CARRANZA Y TLALPAN, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA UNA VERIFICACIÓN A FONDO EN LAS DEMARCACIONES MENCIONADAS; QUE REMITE EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE DE LA ZONA CHINAMPERA DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO; QUE REMITE EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR Y FOMENTAR DE MANERA COORDINADA UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE DIFUSIÓN PARA LA CULTURA DEL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD EN LOS AUTOMOVILISTAS Y SUS ACOMPAÑANTES Y EN SU CASO SE HAGAN EFECTIVAS LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO CON EL OBJETO DE REDUCIR LOS RIESGOS EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS; QUE PRESENTA EL

DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR TRANSPARENCIA EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DE LAS DIPUTADAS LÍA LIMÓN GARCÍA Y MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 21. CONPUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO; AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICADEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA REHABILITACIÓN DEL BAJO PUENTE UBICADO EN CALZADA LA NARANJA Y CALZADA DE LAS ARMAS EN LOS LÍMITES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO Y EL ESTADO DE MÉXICO, REALIZANDO ACCIONES COMO LA ERRADICACIÓN DEL BASURERO CLANDESTINO, ILUMINACIÓN, VIGILANCIA Y EL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES COMERCIALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD DE LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA ERRADICACIÓN DEL BASURERO CLANDESTINO UBICADO EN LA CALLE DE FRANCISCO SARABIA ESQUINA CON LUCIO BLANCO (ACERA NORTE), FRENTE AL DEPORTIVO RENOVACION NACIONAL, EN LA COLONIA PROVIDENCIA EN DICHA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERÍAS DE LA RED DE DRENAJE DE LA CIUDAD, QUE OCASIONAN LAS INUNDACIONES EN ÉPOCA DE LLUVIAS; ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE UN LETRERO ALUSIVO EN EL OUE ESTÉ ROTULADA LA LEYENDA "DE ACUERDO A LA LEY DE CULTURA CÍVICA, AL QUE ARROJE, TIRE O ABANDONE EN LA VÍA PÚBLICA ANIMALES MUERTOS, DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS, ASÍ COMO TIRAR BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS SE LE SANCIONARÁ ANTE EL JUEZ CÍVICO CON MULTA POR EL EQUIVALENTE DE 11 A 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO O CON ARRESTO DE 13 A 24 HORAS"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A UNA MESA DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL DE LA MIGUEL HIDALGO, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA TRATAR EL TEMA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR MARGINAL SANITARIO Y LA RECUPERACIÓN DE LA BARRANCA DE TECAMACHALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 24. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y EN ESPECIAL AL PRESIDENTE DE LA MISMA, ING. EDUARDO SOJO GARZA-ALDAPE A QUE, DE MANERA EXPEDITA, REALICE LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, DESAGREGADOS HASTA EL NIVEL MANZANA, AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE ESTE ÚLTIMO ESTÉ EN APTITUD DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE REDISTRITACIÓN QUE LE IMPONE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE PROMULGUE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 26. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL UBICADOS SOBRE AVENIDA ACOXPA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONALDETLALPAN, ELC. HIGINIO CHÁVEZGARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTÁ COBRANDO UNA CUOTA DE

- 100 PESOS POR EL CAMBIO DE UNA CREDENCIAL QUE LE SIRVE A LOS CIUDADANOS TLALPENSES, PARA QUE SE LES PROVEA AGUA MEDIANTE PIPAS, ASÍ COMO EL DESTINO DE ESTE RECURSO Y POR EL QUE NO SE LES DA RECIBO ALGUNO CUANDO RELIZAN EL RESPECTIVO PAGO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 28. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 29. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS EL C. EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRIITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRIITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 31. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR ESPACIOS PARA LAS Y LOS JÓVENES PARA LA PRÁCTICA DEL SKATEBOARDING; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD A REALIZAR OPERATIVOS AFUERA DE LOS CENTROS DE ESPECTÁCULO Y RECREACIÓN, A FIN DE VIGILAR QUE SE RESPETEN LAS TARIFAS NOCTURNAS ESTABLECIDAS POR ESTA DEPENDENCIA TANTO EN TAXIS COMO EN MICROBUSES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL PUEDA VIAJAR EN TRANSPORTE PÚBLICO DE MANERA SEGURA Y EFICAZ DURANTE LA NOCHE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZA NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ A EFECTO DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES DE MANERA INMEDIATA REALICEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SALVAGUARDARLAINTEGRIDADY SEGURIDADDELOSAPROXIMADAMENTE MIL HABITANTES, SUS BIENES Y ENTORNO DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANTONIO ABAD, UBICADA EN LA AVENIDA SAN ANTONIO ABAD 151, ESQUINA MANUEL J. OTHON, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, POR PRESENTAR UN RIESGO INMINENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 34. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL TRABAJO DOMÉSTICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 35. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DIFUSIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENDER EL ACOSO FÍSICO Y PSICOLÓGICO LLAMADO BULLYING; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFERENTE A LOS APOYOS MATERIALES QUE RECAE EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES Y

FACULTADES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVALA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 38. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA LÍNEA 4 DEL METROBÚS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 39. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS TRABAJOS PREVIOS QUE SE HAN REALIZADO, ASÍ COMO LOS QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE, PROGRAMADO PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, ADEMÁS DE INFORMAR CUÁL SERÁ LA SITUACIÓN DE LOS MIL QUINIENTOS RECOLECTORES, LLAMADOS COMÚNMENTE PEPENADORES, Y DEFINIR LA PROPUESTA DE CUAL SERÁ EL LUGAR DONDE SE UBICARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO, TODO ESTO EN BENEFICIO DE LA CIUDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INFORMAR POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL FIDEICOMISO CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 41. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PRESUPUESTO DESTINADO AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA, DEBIENDO CONSIDERAR EN EL MISMO EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE ANUNCIOS, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS EMPLEADOS PARA LA DIFUSIÓN DE SU NOMBRE EN LA Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.

VÍA PÚBLICA Y EN DIVERSAS BARDAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL DEBERA SER ENTREGADO A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORIA, LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, ALEIDA ALAVÉZ RUIZ Y CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS PARA QUE PROTEJAN LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE POSIBLES DELITOS EN UN JARDÍN DENIÑOS DE LADELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 43. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVILDEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS, LAS ACCIONES QUE SE INDICAN EN RELACIÓN AL PUENTE UBICADO EN ANDADOR 2 Y RÍO MIXCOAC, COLONIA TEZONTLA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 45. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL COMITÉTÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 46. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL C. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DEL OPERATIVO CONAGO 1; QUE Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.

PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL COMO CONSECUENCIA DEL OPERATIVO CONAGO-1; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRONUNCIAMIENTOS

48. CON MOTIVO DEL TERCER ANIVERSARIO DE LA TRAGEDIA DEL NEWS DIVINE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ORDEN DEL DÍA.





Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

22 DE JUNIO DE 2011.

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4. UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS MEXICO POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
- 5. UNO, DEL ESTADO DE MEXICO POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
- 6. SESENTA Y OCHO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.
- 7. UNO, DE LA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE REMITE INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

PROPOSICIONES

- 8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INHIBIR LA PRÁCTICA DEL BULLYING; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 9. CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS MARICELA CONTRERAS JULIÁN Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL PUEBLO SAN LORENZO ACOPILCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE INTRODUCIR AL CÓDIGO PENAL, COMO DELITO DE TENTATIVA DE HOMICIDIO Y SE PENALICE A QUIEN FABRIQUE, COMERCIALICE O VENDA BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ADULTERADAS Y SE APLIQUE A SUS INMUEBLES LA FIGURA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE CUALQUIER PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EMPADRONAMIENTO DE COMERCIANTES Y LOCATARIOS SE ELABORE A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO E ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE FACILITE LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN LA UNIDAD HABITACIONAL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA Y QUE HAN SIDO AFECTADAS EN SU PATRIMONIO DEBIDO A UNA FALLA GEOLÓGICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SE REALICEN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LOS MERCADOS 377 Y 44; QUE PRESENTA

EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE HAGAN LLEGAR A ESTA SOBERANÍA DIVERSA INFORMACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO REALICEN A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DENOMINADA "ENLACE INDIOS VERDES SANTA CLARA"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS DELEGACIONES VENUSTIANO CARRANZA Y TLALPAN, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA UNA VERIFICACIÓN A FONDO EN LAS DEMARCACIONES MENCIONADAS; QUE REMITE EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE DE LA ZONA CHINAMPERA DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO; QUE REMITE EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR Y FOMENTAR DE MANERA COORDINADA UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE DIFUSIÓN PARA LA CULTURA DEL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD EN LOS AUTOMOVILISTAS Y SUS ACOMPAÑANTES Y EN SU CASO SE HAGAN EFECTIVAS LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO CON EL OBJETO DE REDUCIR LOS EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS: RIESGOS QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR TRANSPARENCIA EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DE LAS DIPUTADAS LÍA LIMÓN GARCÍA Y MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO; AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA REHABILITACIÓN DEL BAJO PUENTE UBICADO EN CALZADA LA NARANJA Y CALZADA DE LAS ARMAS EN LOS LÍMITES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO Y EL ESTADO DE MÉXICO. REALIZANDO ACCIONES COMO LA ERRADICACIÓN DEL BASURERO CLANDESTINO. ILUMINACIÓN. VIGILANCIA Y EL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES COMERCIALES. RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD DE LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO: QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA ERRADICACIÓN DEL BASURERO CLANDESTINO UBICADO EN LA CALLE DE FRANCISCO SARABIA ESQUINA CON LUCIO BLANCO (ACERA NORTE), FRENTE AL DEPORTIVO RENOVACION NACIONAL, EN

LA COLONIA PROVIDENCIA EN DICHA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERÍAS DE LA RED DE DRENAJE DE LA CIUDAD, QUE OCASIONAN LAS INUNDACIONES EN ÉPOCA DE LLUVIAS; ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE UN LETRERO ALUSIVO EN EL QUE ESTÉ ROTULADA LA LEYENDA "DE ACUERDO A LA LEY DE CULTURA CÍVICA, AL QUE ARROJE, TIRE O ABANDONE EN LA VÍA PÚBLICA ANIMALES MUERTOS, DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS, ASÍ COMO TIRAR BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS SE LE SANCIONARÁ ANTE EL JUEZ CÍVICO CON MULTA POR EL EQUIVALENTE DE 11 A 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO O CON ARRESTO DE 13 A 24 HORAS"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A UNA MESA DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL DE LA MIGUEL HIDALGO, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA TRATAR EL TEMA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR MARGINAL SANITARIO Y LA RECUPERACIÓN DE LA BARRANCA DE TECAMACHALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 24. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A
 LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE

ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y EN ESPECIAL AL PRESIDENTE DE LA MISMA, ING. EDUARDO SOJO GARZA-ALDAPE A QUE, DE MANERA EXPEDITA, REALICE LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, DESAGREGADOS HASTA EL NIVEL MANZANA, AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE ESTE ÚLTIMO ESTÉ EN APTITUD DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE REDISTRITACIÓN QUE LE IMPONE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE PROMULGUE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 26. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL UBICADOS SOBRE AVENIDA ACOXPA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL.

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTÁ COBRANDO UNA CUOTA DE 100 PESOS POR EL CAMBIO DE UNA CREDENCIAL QUE LE SIRVE A LOS CIUDADANOS TLALPENSES, PARA QUE SE LES PROVEA AGUA MEDIANTE PIPAS, ASÍ COMO EL DESTINO DE ESTE RECURSO Y POR EL QUE NO SE LES DA RECIBO ALGUNO CUANDO RELIZAN EL RESPECTIVO PAGO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 28. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 29. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS EL C. EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRIITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE

DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRIITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 31. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR ESPACIOS PARA LAS Y LOS JÓVENES PARA LA PRÁCTICA DEL SKATEBOARDING; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 32. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL
 C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE
 TRANSPORTES Y VIALIDAD A REALIZAR OPERATIVOS AFUERA
 DE LOS CENTROS DE ESPECTÁCULO Y RECREACIÓN, A FIN DE
 VIGILAR QUE SE RESPETEN LAS TARIFAS NOCTURNAS

ESTABLECIDAS POR ESTA DEPENDENCIA TANTO EN TAXIS COMO EN MICROBUSES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL PUEDA VIAJAR EN TRANSPORTE PÚBLICO DE MANERA SEGURA Y EFICAZ DURANTE LA NOCHE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL. DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ A EFECTO DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES DE MANERA INMEDIATA REALICEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS APROXIMADAMENTE MIL HABITANTES. SUS BIENES Y ENTORNO DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANTONIO ABAD. UBICADA EN LA AVENIDA SAN ANTONIO ABAD 151, ESQUINA MANUEL J. OTHON, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. POR PRESENTAR UN RIESGO INMINENTE: QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 34. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL TRABAJO DOMÉSTICO;
 QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y
 JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ
 ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 35. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DIFUSIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENDER EL ACOSO FÍSICO Y PSICOLÓGICO LLAMADO BULLYING; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFERENTE A LOS APOYOS MATERIALES QUE RECAE EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 38. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA LÍNEA 4 DEL METROBÚS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 39. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS TRABAJOS PREVIOS QUE SE HAN REALIZADO, ASÍ COMO LOS QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE. PROGRAMADO PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. ADEMÁS DE INFORMAR CUÁL SERÁ LA SITUACIÓN DE LOS MIL QUINIENTOS RECOLECTORES, LLAMADOS COMÚNMENTE PEPENADORES, Y DEFINIR LA PROPUESTA DE CUAL SERÁ EL LUGAR DONDE SE UBICARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO. TODO ESTO EN BENEFICIO DE LA CIUDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE: QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INFORMAR POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL FIDEICOMISO CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 41. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. LIC. MARIO DELGADO CARRILLO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PRESUPUESTO DESTINADO AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA. DEBIENDO CONSIDERAR EN EL MISMO EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE ANUNCIOS, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS EMPLEADOS PARA LA DIFUSIÓN DE SU NOMBRE EN LA VÍA PÚBLICA Y EN DIVERSAS BARDAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL DEBERA SER ENTREGADO A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORIA, LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, ALEIDA ALAVÉZ RUIZ Y CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS PARA QUE PROTEJAN LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE POSIBLES DELITOS EN UN JARDÍN DE NIÑOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 43. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS, LAS ACCIONES QUE SE INDICAN EN RELACIÓN AL PUENTE UBICADO EN ANDADOR 2 Y RÍO MIXCOAC, COLONIA TEZONTLA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 45. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 46. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL C. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DEL OPERATIVO CONAGO 1; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS

MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL COMO CONSECUENCIA DEL OPERATIVO CONAGO-1; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRONUNCIAMIENTOS

48. CON MOTIVO DEL TERCER ANIVERSARIO DE LA TRAGEDIA DEL NEWS DIVINE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.

V LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE ACTA DE LA SESIÓN DEL 15 DE JUNIO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día miércoles quince de junio del año dos mil once, con una asistencia de 11 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 52 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Seguridad Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública y 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Participación Ciudadana, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas por lo que se instruyó se hiciera del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 53 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Secretaría de Obras y Servicios; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 36 del orden del día había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al ciudadano Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan la existencia de las agencias de atención especializada a usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, informe a esta Soberanía del estado actual que guarda el programa de rescate urbano y de seguridad denominado "Renace Tacuba"; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución;

asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional, Licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, brinde la documentación pertinente sobre los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales "Convertidora de Polietileno S.A. de C.V.", que se ubica en Lago Ladoga número 236 y número 234, esquina Lago Onega; y la empresa "Industrial de Polietileno S.A. de C.V.", que se ubica en Lago Onega número 241 y número 245, ambas en la colonia Anáhuac; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual de manera respetuosa se solicita al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados durante el primer trimestre de 2011 con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme lo establece el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se solicita al Tesorero del Distrito Federal, Doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, tenga a bien adecuar el formato de reclasificación de manzana a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente, de reciente promulgación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Procurador Fiscal del Distrito Federal, Doctor Jesús Anlén Alemán, publique a la brevedad posible el formato oficial de Solicitud de Disminución de Crédito Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del Artículo Segundo Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2001; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a la Dirección General de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., así como a la Secretaría de Gobierno para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilicen la regularización y escrituración de la unidad habitacional Cuchilla del Moral número 1, Delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 31, 39 y 50 del orden del día habían sido retirados.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que brinde todas las facilidades a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el propósito de que se implemente el programa de transporte, ATENEA, en beneficio de las mujeres de la Unidad Habitacional Peñón Viejo; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta; al Director General de Bosques Urbanos, Licenciado José Ignacio Campillo García; a la Directora del Bosque de San Juan de Aragón, Licenciada Rosalía Tostado Benítez; al Director del Bosque de Chapultepec, Licenciado Rubén Arturo Jasso, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de llevar a cabo una amplia campaña de reforestación en su respectivo ámbito de competencia, en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la diputada Claudia Elena Águila Torres, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Delegado de Venustiano Carranza informe sobre el estado que guarda la administración del estacionamiento del mercado de La Merced denominado Nave Menor; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al desarrollo de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las Contralorías Interna de la Delegación Miguel Hidalgo y General del Distrito Federal, así como a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, información relativa al estado procesal que guardan los expedientes técnicos de las observaciones no solventadas de las auditorías practicadas a la Delegación Miguel Hidalgo en el periodo de octubre de 2009 a diciembre a 2010; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Milpa Alta, el ciudadano Francisco García Flores, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación

Territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación Territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación Territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación Territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Tláhuac, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación Territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación Territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velázquez Alzúa, a detener inmediatamente el Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a iniciar urgentemente las obras determinadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, por un monto de 9 millones 757 mil 600 pesos etiquetados para la automatización del cárcamo que desagua la lluvia de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán ante la inminente temporada de lluvias, en virtud de que los vecinos temen volver a sufrir inundaciones en sus viviendas; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en

votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos, en donde realizó una propuesta de modificación, la cual fue aceptada por la Diputada promovente; enseguida, la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; finalmente, se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, envíe a este Órgano Legislativo su reporte acumulado 2010 y los primeros cuatro meses del 2011; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Gobierno del Distrito Federal a que suscriban los resolutivos aprobados en la LXIV Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, Plenaria 65 Reunión AM, referente a las cooperativas en el desarrollo social, en la que se proclamó el año 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe por escrito en donde se detalle el número de policías de la Secretaría, su distribución y la capacitación que se les ha brindado de 2009 a la fecha; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y de la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice la erradicación de basureros clandestinos, sobre todo el ubicado en la calle de Mercaderes, esquina con Agricultores en la Unidad Habitacional El Rosario en dicha Demarcación, y así evitar la proliferación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la Red de Drenaje de la Ciudad que ocasionan las inundaciones en época de lluvias; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 los recursos suficientes para llevar a cabo la demolición de la estructura arquitectónica de concreto que le dio el nombre a la Plaza Palomares en la Unidad Habitacional El Rosario de la Delegación Azcapotzalco, misma que se encuentra dañada en su estructura, y para que en su lugar sea implementada una zona de seguridad en caso de sismo; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado José Antonio Revah Lacouture, Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa del estado que guarda el presupuesto asignado para el presente año por este Órgano Colegiado la Instituto de Vivienda del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto a la expansión del uso de la bicicleta y del Programa Ecobici en todo el territorio del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas instancias del Gobierno Central sobre la situación de peatonalidad en la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal en el ámbito de su competencia verifique las condiciones en las cuales se llevó a cabo el contrato número ACH-CONT-013-2011 celebrado por la Coordinación Ejecutiva de Conservación del Espacio Público; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los Directores Generales del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que de manera coordinada realicen aquellas acciones y ejecuten los programas tendientes a brindar atención a los niños y jóvenes en situación de calle de la Delegación Política en Coyoacán, específicamente a los que se encuentran en la fuente que se ubica en Calzada de Tlalpan y Avenida Taxqueña; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe pormenorizado para exhortar de manera respetuosa a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, rindan el primer informe en tiempo y forma sobre el Presupuesto Participativo a más tardar el próximo 30 de junio de 2011; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud un informe sobre las autorizaciones y normatividad aplicable a los establecimientos mercantiles que venden productos conocidos como "Juguetes Sexuales"; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan

Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para implementar un proyecto para instalar en todas las colonias del Distrito Federal receptores del Sistema de Alerta Sísmica; suscrita por los Diputados Cristian Vargas Sánchez y Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que los recursos públicos destinados a esta Soberanía no sean utilizados con fines electorales fuera del Distrito Federal o en el extranjero; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Asuntos Político Electorales.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que informe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal los avances del proyecto para la creación de la Unidad de Protección Ciudadana Plateros 2; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Felipe Leal Fernández, un informe pormenorizado sobre el estado que guardan los distintos Programas Parciales de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a distintas autoridades del Distrito Federal información respecto a la Barranca Barrilaco ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Raúl Flores García, que ordene a los verificadores del Instituto de Verificación Administrativa la práctica de visitas de verificación administrativa de establecimientos mercantiles en la colonia Copilco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal verifique y en su caso dictamine los riesgos que se presentan en el predio que se indica; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación

económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Delegación Gustavo A. Madero y a la Secretaría de Protección Civil, para que se tomen las medidas necesarias para prevenir posibles derrumbes en la Sierra de Guadalupe, en la Delegación Gustavo A. Madero; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de Juan Marcial Copado, reconocido periodista, por su sensible fallecimiento.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las quince horas con veinte minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 22 de junio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

PROPOSICIONES.



Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA PRESENTE.

Las y los que suscriben Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, Diputados ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA INHIBIR LA PRÁCTICA DEL BULLYING, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

1.- El día 14 de marzo del presente, acudió a esta Asamblea Legislativa, un grupo de estudiantes de la secundaria técnica número 99, "Amistad Británico- Mexicana, ubicada en Avenida Congreso de la Unión esquina la calle Enriqueta en la colonia Bondojito, para dar una conferencia de prensa en las instalaciones de este órgano, respecto a las vivencias que como estudiantes observan y padecen sobre el fenómeno de acoso





escolar llamado bullying. De tal conferencia se desprendieron diversas propuestas emanadas de la atmósfera particular del ser estudiante. Los estudiantes alertaron sobre diversos grados de ineficacia que poseen acciones institucionales y legislaciones, tanto de los propios planteles como del gobierno; es decir, no se están percibiendo cambios sustanciales que por lo menos disminuyan la incidencia de este fenómeno. Esto sugiere la reflexión sobre el traslado de las experiencias cotidianas a la conceptualización jurídica de las legislaciones. La percepción especializada, realizada con instrumentos teóricos e informaciones mediadas, carece en ocasiones del rigor de la experiencia y de la vivencia del proceso. Los propios estudiantes reconocen la labor de las autoridades, reconocen que se está produciendo legislación al respecto y también reconocen que desafortunadamente tales acciones no están inhibiendo el fenómeno que se desarrolla sin ningún impedimento en su vida cotidiana. El acoso escolar es un rasgo cultural en donde se conjugan discriminación, segregación, diversas clases de patologías desarrolladas en el seno familiar y en el entorno social que conforman patrones culturales. Los mensajes sociales de las empresas de comunicación, en su programación, hacen del acoso escolar tema recurrente en donde en muchos casos la burla y el acoso sistemático son acontecimientos cotidianos normales. Ante ello los estudiantes dan una percepción pesimista de esa normalidad enfermiza que está siendo permitida y cultivada dentro de las instituciones y que lo que se hace, no funciona; por ello, presentan propuestas para que formen parte de una estrategia integral Antibullying. Dentro de las propuestas que los estudiantes hacen se encuentran acciones viables y de alta probabilidad de ser realizadas.

2.- Una legisladora de esta Asamblea, La diputada Maricela Contreras demandó el día 13 del presente, al gobierno local publicar en la Gaceta Oficial, para su entrada en vigor,





las reformas que consideran el "bullying" como un problema de salud pública en el Distrito Federal, aprobadas el pasado 17 de marzo.

- 3.- Como es del conocimiento de este órgano colegiado, la descentralización educativa impide al gobierno del estado intervenir en cambios curriculares con el fin de adaptarlos a las experiencias dominantes de la comunidad estudiantil capitalina. Por otro lado, aunque el subsecretario de Educación Básica de la SEP, Fernando González Sánchez haya rechazado que esta incidencia sea alarmante, y haya definido que los casos de bullying son casos aislados registrados más en escuelas privadas que en públicas, la percepción social y de los estudiantes que la padecen es otra.
- 4.- Por ello, y en seguimiento a las propuestas generadas por estudiantes que viven día a día o son testigos de ello, es urgente impulsar por todos los medios, medidas de largo alcance y de impacto curricular que tengan por objetivo formar en los estudiantes la idea de que practicar el acoso físico y psicológico llamado bullying es un delito y que es sancionable. Por ello, en atención a la propuesta presentada por los estudiantes de la secundaria técnica número 99, "Amistad Británico- Mexicana y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:





PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PADILLA LÓPEZ JOSÉ TRINIDAD, RECIBA LA PROPUESTA GENERADA POR ALUMNOS DE LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 99, "AMISTAD BRITÁNICO- MEXICANA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CONSISTE EN INTRODUCIR EN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS EDUCANDOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, UN CAPÍTULO QUE SE REFIERA A LA FORMACIÓN DE CONDUCTAS QUE DEFINAN LA PRÁCTICA DEL BULLYING COMO UN DELITO Y CON ELLO SANCIONAR SOCIALMENTE E INHIBIR SUS MANIFESTACIONES PARA QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL PAÍS SE ATAQUE ESTE FENÓMENO DESDE LA PROPIA FORMACIÓN CURRICULAR ESCOLAR.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.





Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince dias del mes de junio del año dos mil once.



DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTLACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTLACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN

Las suscritas, Diputada Maricela Contreras Julián, Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y el suscrito Dip. Leonel Luna Estrada, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ante el clima de inseguridad y violencia generalizada en el país, una de las herramientas que deben consolidarse en el ejercicio de la función pública, es la política de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal y de las 16 demarcaciones territoriales.

Dentro de esa política social se encuentra la recuperación de espacios públicos, los cuales, además de ser lugares de esparcimiento y convivencia social, también constituyen centros para potenciar las capacidades de las personas. Tal es el caso de las diversas instalaciones deportivas que se encuentran en la Ciudad de México y que son administradas por las autoridades locales.

En ese entendido, la política de deporte en el Distrito Federal toma como eje los siguientes principios:

- Deporte de Alto Rendimiento.
- Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Equidad que se traduce en Garantizar el acceso a los programas sociales relacionados con el deporte y la recreación, además de Brindar atención a los grupos vulnerables.
- Territorialidad que implica ofrecer cobertura a las unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad.
- Identidad Cultural y Deportiva, a través de consolidar la educación y recreación física como parte de la cultura de nuestra ciudad.

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTLACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN

De esa manera, la promoción del deporte se ha identificado como un medio que fomenta y desarrolla los valores sociales, además de promover la participación de la comunidad en el desarrollo de actividades con fines recreativos y que estimula su organización y que vincula a las instancias públicas y privadas en la realización de eventos bajo modelos integrales de bienestar.

Una de las delegaciones que se caracteriza por contar con diversa infraestructura deportiva es la Delegación Tlalpan que, según información de esa misma instancia, en la demarcación existen 14 centros deportivos y tres módulos que brindan servicio a 12 mil atletas mensualmente en sus instalaciones.

Además, dentro de las instalaciones del Centro deportivo CEFORMA, se entrenan deportistas olímpicos como Paola espinosa, Rommel Pacheco y Jonathan Ruvalcaba, siendo esta una señal de la importancia de la infraestructura deportiva en esa Delegación del Sur del Distrito Federal.

Sin embargo, han existido una serie de inconformidades por parte de algunos usuarios, precisamente del CEFORMA, en el que expresan su descontento con el manejo de dichas instalaciones que, en términos generales, manifestan lo siguiente:

- Falta d e condiciones de seguridad e higiene en las instalaciones.
- Trato discriminatorio dentro de las instalaciones deportivas.
- Procesos de privatización de los espacios deportivos, a través del pago de cuotas, por ejemplo, de los estacionamientos de los centros deportivos.
- Manejo sin transparencia de los recursos públicos destinados o que ingresan a las instalaciones deportivas.

En nuestro carácter de representantes populares, una de las obligaciones es abrir caminos de comunicación para encontrar soluciones a las peticiones de la ciudadanía, por lo que se estima preciso contar con diversa información sobre el manejo de las instalaciones que conforman la infraestructura deportiva de la Delegación Tlalpan, a efecto de coadyuvar, en nuestro ámbito de competencias, con su mejor funcionamiento y que las personas usuarias de las mismas sean beneficiadas con un mejor servicio.

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTLACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN

Por lo anteriormente y expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que, en un plazo no mayor de 15 días, remita a este órgano legislativo información relacionada con el manejo de las instalaciones que conforman la infraestructura deportiva de esa demarcación, que incluya, entre otros, los servicios que ofrecen, cuotas que deben pagarse, recursos que ingresan por esos conceptos, presupuesto destinado para su operación y mantenimiento, diagnóstico sobre los principales problemas de funcionamiento de las instalaciones, así como del estado que guardan las peticiones formuladas por los usuarios del Centro Deportivo CEFORMA y la forma en que han sido o serán atendidas.

SUSCRIBEN

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 15 de junio de 2011.



V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL PUEBLO SAN LORENZO ACOPLICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

ANTECEDENTES

El pasado lunes 13 de Junio se registró un intento de linchamiento en el Pueblo de San Lorenzo Acopilco, esto ocurrió cuando los vecinos de la zona capturaron a 4 presuntos delincuentes, que según los vecinos habían sido sorprendidos en el momento en el que cometían un asalto. Habitantes del Pueblo golpearon a los presuntos responsables, hasta que llego la Policía de Sector a rescatar a las 4 personas de los vecinos que se encontraban golpeándolos, el intento de linchamiento se produjo después de éste hecho, alrededor de 300 personas impidieron la salida de la patrulla con los detenidos, con el objetivo de sacarlos y "hacer justicia por su propia mano", por lo que los granaderos tuvieron que llegar al lugar en auxilio de los policías,



V LEGISLATURA

siendo recibidos con agresiones por parte de los vecinos, arrojando piedras, palos y botellas. Se estima que hubo cerca de 18 lesionados, entre los que se encuentran policías preventivos, funcionarios de la Procuraduría Capitalina y los detenidos. El argumento de los vecinos era que no querían que se llevarán a los presuntos delincuentes, ya que iban a dejarlos en libertad sin levantarles cargos.

CONSIDERANDOS

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la seguridad pública, como servicio que presta el Estado, en el marco de respeto a las garantías individuales, tiene por objeto mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos, auxiliar a la población en casos de siniestros, entre otras cosas.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública local, son principios normativos que rigen a los cuerpos de seguridad pública, que deberán observar invariablemente en su actuación, el servicio a la comunidad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, y la legalidad, mismos.
- 3.- Que es fundamental reconocer a los policías que en cumplimiento de su deber resultaron lesionados, en el Pueblo de San Lorenzo Acopilco, tras evitar un linchamiento, no por ser objeto de agresión, sino por evitar que se cometiera un mal mayor, como ha ocurrido en otros casos, máxime que actuaron con respeto a los derechos humanos, la legalidad, respeto a la comunidad.



V LEGISLATURA

Que el artículo 40 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, dispone que los elementos de seguridad pública tienen, entre otros derechos, el de recibir respeto y atención de la comunidad a la que sirven, recibir atención médica oportuna cuando sean lesionados en cumplimiento de su deber, y en caso de extrema urgencia y gravedad ser atendidos en la institución medica pública o privada mas cercana al lugar donde se produjeron los hechos.

- 4.-Que es de vital importancia conocer la atención que recibieron los policías que resultaron lesionados en cumplimiento de su deber, al evitar el linchamiento de varias personas en el Pueblo de San Lorenzo Acopilco, en la Delegación Cuajimalpa.
- 5.- Que de conformidad con el artículo 39 fracciones XIV, XVI, y LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, en coordinación con las Dependencias competentes, ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno, y coadyuvar con la dependencia de la administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación.
- 6.- Que el intento de linchamiento en el Pueblo de San Lorenzo Acopilco, en la Delegación Cuajimalpa, revela ausencia de políticas públicas lleven a la concientización de la función que desempeñan los elementos de policía, y del respeto que se les debe tener por la población, máxime cuando han asegurado a probables responsables de la comisión de un delito.



V LEGISLATURA

- 7.- Que el artículo 3 fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dispone que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública realizar en el territorio de esta capital, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos y preservar las libertades, el orden y las paz públicos, e instrumentar acciones, en coordinación con otras dependencias, programas y cursos de cortesía urbana, conforme a las disposiciones aplicables.
- 8.- Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, el mantenimiento del orden y la tranquilidad públicos comprende, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, intervenir en los casos de delito flagrante, a efecto de perseguir, detener presentar al indiciado al Ministerio Público, prevenir las infracciones delitos, prestar auxilio a la población en caso de siniestros, emergencias y desastres, entre otras funciones.
- 9.- Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Jefatura Delegacional deben informar a esta autonomía los pormenores de su actuación en el caso de linchamiento que evitaron los policías, en el Pueblo de San Lorenzo Acopilco, en la Delegación Cuajimalpa, precisando cómo cumplieron con sus obligaciones y atribuciones, en términos de las consideraciones señaladas en el presente punto de acuerdo.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, y toda vez que el presente instrumento parlamentario cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LEGISLATURA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL PUEBLO SAN LORENZO ACOPLICO.

ATENTAMENTE

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Recinto Legislativo, a los veinticinco días de abril de dos mil once.





Proposici □n con Punto de Acuerdo por el que se propone al Gobierno del Distrito Federal y a la Comisi □n de Administraci □n y Procuraci □n de Justicia, estudiar la viabilidad de introducir al C□digo Penal, como delito de Tentativa de Homicidio y se penalice a quien fabrique, comercialice o venda bebidas alcoh □licas adulteradas y se aplique a sus inmuebles la figura de Extinci □n de Dominio.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artœulos 10 fracci□n primera, 11, 17 fracci□n VI y la fracci□n VII del artœulo 18 de la Ley Org□nica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideraci□n de este H. □rgano Legislativo la siguiente proposici□n con Punto de Acuerdo, y:

Considerando

Que de conformidad con el artœulo 4o., de la Constituci\(\textit{n}\) Pol\(\textit{tica}\) de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protecci\(\textit{n}\) de la salud y la Ley definir\(\textit{l}\) las bases y modalidades para e acceso a los servicios de salud y establecer\(\textit{l}\) la concurrencia de la Federaci\(\textit{l}\) n y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Que es atribuci□n de la Asamblea Legislativa Legislar en el □mbito local, en materias que le se□alan la Constituci□n Polītica de los Estados Unidos Mexicanos y El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.





Que para los ciudadanos del Distrito Federal, est□n consagrados como parte de sus derechos y como obligaci□n por parte del Estado la protecci□n de su salud, que tiene entre otras finalidades la prolongaci□n y mejoramiento de la calidad de la vida humana.

En M□xico cada a□o fallecen 20 mil j□venes en accidentes automovil\sticos y actos violentos relacionados con el consumo de bebidas alcoh□licas, de los cuales 10 mil son menores de edad. En el Distrito Federal el 45 por ciento de los j□venes consumen alcohol

Lo anterior lo dio a conocer la \[Asociaci\]n Civil Convivencia sin Violencia\(\Overline{O}\) que recientemente firm\[\Pi\] un Pacto con empresarios, autoridades y organizaciones de la sociedad civil para frenar el consumo de alcohol entre j\[\Pi\]venes.

Se dio a conocer el pacto denominado Cero Tolerancia, que contempla acciones y compromisos de los firmantes, por ejemplo, los empresarios y establecimientos mercantiles se comprometen a capacitar a sus empleados y cumplir con lo establecido en la ley, no permitir la venta de bebidas alcoh licas a menores de edad.

La Industria de Vinos y Licores realizar Campa as de informaci n sobre los riesgos físicos y psicol gicos del consumo. Las Asociaciones de Padres de Familia promover nambientes sanos y seguros en fiestas ofrecidas por sus hijos y las Autoridades deber n rendir informes trimestrales sobre el curso de las denuncias por parte de la sociedad civil.

Inclusive el Procurador General del Distrito Federal, Miguel □ngel Mancera, quien tambi□n firm□ el pacto, se□al□ que esta firma viene a reforzar un acuerdo previo entre la dependencia y la asociaci□n de bares y discotecas en el sentido de la verificaciones de estos lugares, se□al□ que reforzar□n tambi□n los operativos "Mala copa" en la ciudad, se□al□ que trabajar□n muy de cerca en zonas escolares.





Se alan los especialistas que se puede percibir si una bebida alcoh lica est adulterada cuando produzca una sensaci na anormal de quemadura en la garganta, dolor de cabeza, o conduzca demasiado r pidamente al estado de embriaguez, adem se puede producir nuseas, v mito, irritaci ng strica y malestar general en los das posteriores a la ingesta. En los casos m se extremos puede causar ceguera irreversible, e incluso la muerte

En Colombia el m⊡dico Maurix Rojas, toxic⊡ogo del Hospital Universitario del Valle, explica que la utilizaci⊡n de sustancias como el metanol para la fabricaci⊡n de licor adulterado puede producir deterioro de la conciencia, p⊡rdida de la visi⊡n, dolor de cabeza intenso, entre otras sintomatolog⊡as.

El alcohol met lico es utilizado a nivel industrial como un disolvente de tintas y resinas. De acuerdo con Jenny Medina, analista de laboratorio de la Industria de Licores del Valle, en investigaciones realizadas en conjunto con la Universidad del Valle se han encontrado trazas de metanol en las muestras de licor adulterado estudiadas.

Medina explica que este compuesto despu□s de ser ingerido hace una reacci□n qu™nica en el organismo humano y se transforma en □cido f□rmico y en formaldeh do, m□s conocido como formol.

El \Box cido f \Box rmico ocasiona hinchaz \Box n de las c \Box ulas (falla pulmonar) o la alteraci \Box n de su funcionamiento (da \Box o renal u ocular, lesi \Box n del coraz \Box n).

La Industria de Licores del Valle explica que, seg \Box n la cantidad de licor que se consuma, el organismo puede presentar diferentes estados t \Box xicos o grados de intoxicaci \Box n:

Pueden darse varios tipos de Intoxicaci□n:





Intoxicaci □n leve

Fatiga, dolor de cabeza, mareo, v□mito, disminuci□n de la agudeza visual, o sea, visi□n borrosa temporalmente.

• Intoxicaci □n moderada

V□mito, c□licos, dilataci□n de la pupila, congesti□n de la papila □ptica con p□rdida de la agudeza visual que puede llegar a ser permanente, falla en los ri□ones y en el h□gado, cianosis (color morado de los labios) y da□o de los pulmones, n□useas, mareos, dolor de cabeza intenso, desvanecimiento y narcosis.

• Intoxicaci n grave

Falla en los pulmones, hgado, ri□ones, p□rdida visual permanente, tensi□n arterial baja, toxicidad del sistema nervioso, convulsiones, estupor y p□rdida del conocimiento hasta llegar al estado de coma.

En el Distrito Federal existen dos mil 200 antros que venden licor adulterado, y operan mafias dedicadas al reciclaje de botellas vac∖as, falsificaci\(\sigma\) de hologramas y de sellos de autenticidad. Redes organizadas en una f\(\sigma\)brica de enga\(\sigma\) o y riesgo para la salud de los habitantes de la Ciudad.

En lo general, esta clase de bebidas que se ofrecen en los giros negros. □Utilizan las mismas botellas que la industria desecha, las rellenan y las venden como si fueran originales Ó asegura Rosario Guerra Daz, Presidenta de la Comisi n de Vinos y Licores A.C.

Existe informaci n sobre las personas que se dedican a la adulteraci n de bebidas, que indica que cuentan con toda una infraestructura. Hay marbetes totalmente falsos y hay marbetes que vienen de la propia Secretar de Hacienda, obtenidos por empresas que se dan de alta y se dicen productoras y exportadoras, sacan los marbetes y luego desaparecen n ha declarado p blicamente Guerra D az.





Es alarmante como ha crecido el Indice de consumo de alcohol entre las generaciones de jovenes, los accidentes siguen siendo una causa de mortalidad alta y so a esto acadimos que existe una industria clandestina que se dedica a adulterar y rellenar botellas con productos da inos para la salud, podremos afirmar que es una situacion sumamente grave.

Las penas por producir y comercializar licores, no han sido un obst□culo para la proliferaci□n de productos ap□crifos y para envenenar de forma sistem□tica a la juventud.

La COFEPRIS ha realizado esfuerzos tibiosÓ que en el fondo no han tenido un impacto a favor de los consumidores de alcohol. Siendo el alcoholismo una enfermedad recurrente y so le adadimos una alta probabilidad de adulteracion de las bebidas, ambas situaciones nos exponen la necesidad de endurecer las disposiciones normativas, reglamentos y leyes relacionadas con el consumo de alcohol.

Se puede afirmar que: "Vender licor adulterado es intento de homicidio".

Cuando los comerciantes venden conscientemente licor adulterado, a sabiendas de que es un veneno que puede causar la muerte, se les deber a juzgar por intento de homicidio y aplicarse a sus inmuebles la figura de extinci n de dominio.

El delito puede ser tipificado como un intento de homicidio porque quien vende el licor, muchas veces sabe que es adulterado, que es da ino, los efectos que pueden llevar a la muerte Esa persona est vendiendo un veneno a sabiendas de sus efectos e implicaciones, por tanto deber a ser tratado como tal, como un intento de homicidio. Deliberado.

En consecuencia se propone a las se□oras y los se□ores Legisladores integrantes de esta V Legislatura, la aprobaci□n del siguiente:





Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Se propone al Gobierno del Distrito Federal y a la Comisi⊡n de Administraci⊡n y Procuraci⊡n de Justicia, estudiar la viabilidad de introducir al C⊡digo Penal, como delito de tentativa de homicidio a quien fabrique, comercialice o venda bebida alcoh⊡icas adulteradas y aplicarse a sus inmuebles la figura de extinci⊡n de dominio.

SEGUNDO.-Reforzar las campa□as de destrucci□n de botellas de bebidas alcoh□licas por parte de los establecimientos mercantiles donde se consumen.

Dado	en la Ciudad de M□x	ico, en el	Recinto	Legislativo	de	Donceles,	a
los	das del mes de _		del a□o	dos mil onc	e.		

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda





PUNTO DE ACUERDO PARA QUE CUALQUIER PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EMPADRONAMIENTO DE COMERCIANTES Y LOCATARIOS SE ELABORE A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO

Diputado presidente, los que suscriben diputados Gilberto Sánchez Osorio, Israel Betanzos Cortes y Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para que cualquier programa de actualización y regularización de empadronamiento de comerciantes y locatarios se elabore a través de mesas de trabajo al tenor de los siguientes:

Considerandos

El pasado miércoles 15 de junio del presente, quines suscribimos el actual punto de acuerdo presentamos ante el pleno un punto de acuerdo que por lo apremiante de la situación se fundamentó bajo el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El punto de acuerdo lo fundamentamos con los siguientes considerandos:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que hace unos mese el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó modificaciones a la norma 29, de "mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público" en el caso de los mercados.





Que con esta norma se contempla proteger a los mercados públicos de toda competencia desleal, promovida por tiendas de conveniencia, supermercados, bodegas y tiendas departamentales.

Que el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 15 de septiembre de 2010, "el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal".

Que dicho acuerdo establece una serie de lineamientos que se contraponen con lo que establece el Reglamento de Mercados Públicos vigente desde el primero de junio de 1951.

Que en esos lineamientos se estipula una nueva figura jurídica llamada "Cédula de Empadronamiento", contraria con lo que establece el reglamento de Mercados donde se establece la figura de Concesionarios.

Que para ejecutar o llevar a cabo remodelaciones a los inmuebles de los mercados públicos, se necesita realizar el tramite de manera individual y no colectiva; lo cual, no permitiría la remodelación completa del mercado público.

Que el pasado 27 de mayo de 2011, la Secretaría de Desarrollo Económico publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el "Aviso por el cual se da a conocer el programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal".

Que después de la fecha establecida en el considerando anterior , el Gobierno del Distrito Federal esta implementando, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y los órganos político administrativos, una actualización y regularización de la Cédula Regulatoria de Empadronamiento para los Mercados Públicos del Distrito Federal

Que este programa inició el día 30 de mayo y finalizará hasta el 30 de septiembre.

Que dicho programa consta de 4 etapas para la regularización:





La primera etapa para los comerciantes permanentes titulares con cédula de empadronamiento.

La segunda etapa es para el cambio de titular por fallecimiento.

La tercera etapa es para el cambio de titular por traspaso y cesión de derechos; y

La cuarta etapa es para comerciantes no registrados.

Que este programa esta contemplado para regular, según la SEDECO, a un 62 por ciento de locatarios irregulares; sin embargo, dicha figura jurídica atenta contra el patrimonio de los locatarios, ya que solo se registrará a un locatario por puesto, cuando en la práctica cotidiana hay familias que son comerciantes y cuentan con varios locales.

Que de acuerdo al artículo décimo cuarto del aviso por el cual se da a conocer el programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal. se establece que "los comerciantes permanentes empadronados para el ejercicio del comercio en los puestos permanentes de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, recibirán de los Órganos Políticos Administrativos la Cédula Única de Empadronamiento Reglamentaria con la finalidad de otorgar certeza jurídica respecto al uso y utilización de los inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

Que los documentos que algunos Órganos Políticos Administrativos están entregando a los locatarios sobre la iniciación de sus trámites, no cuentan con los sellos y logos oficiales de la demarcación.

Que de acuerdo con locatarios, han sido amenazados por funcionarios de los Órganos Políticos Administrativos, con estrategias que van desde la prohibición a la realización de romerías y de trámites que tengan que ver con su local.





Ese punto fue enviado a la Comisión de Abasto y Distribución de alimentos, pero por lo delicado de la situación, nuevamente presentamos los resolutivos para que sean nuevamente considerados y así se evite una posible confrontación entre autoridades del Gobierno Local y Delegacional y locatarios de mercados públicos. Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y muy en particular a la Secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velázquez Alzúa, a detener inmediatamente el programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal, hasta que este órgano local apruebe la ley específica sobre mercados públicos del Distrito Federal y sea publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Que al ser publicada la Ley en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se adecue y se actualice inmediatamente el actual Reglamento de Mercados del Distrito Federal.

Tercero.- Que cualquier programa de actualización y regularización de empadronamiento de comerciantes y locatarios de mercados públicos del Distrito Federal, se elabore a través de mesas de trabajo con los locatarios de los 318 mercados públicos que hay en la ciudad y de acuerdo con la Ley en la materia y su respectivo Reglamento.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico a no exigirle a los locatarios la entrega de su cédula original ya que es el único documento que los avala como dueños del local y la antigüedad del mismo.

Quinto.- Que se les garantice su actual certeza jurídica a aquellos que ya iniciaron sus trámites, devolviéndoles la documentación entregada ante los Órganos Políticos Administrativos y que cesen las amenazas y hostigamiento por parte de los funcionarios delegacionales en contra de los locatarios.

Sexto.- Que en la Ley de mercados Públicos que apruebe la Asamblea Legislativa se contemplen las llamadas "concentraciones" para garantizar los derechos que les brinda el artículo 264 del Código Fiscal.





PUNTO DE ACUERDO PARA QUE CUALQUIER PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EMPADRONAMIENTO DE COMERCIANTES Y LOCATARIOS SE ELABORE A TRAVÉS DE MESAS DE **TRABAJO**



PUNTO DE ACUERDO



TRABAJO	TES T LOCA	TAKIOS SE	ELADORE A	TRAVÉS DE MES	AS DE
			-		
			-		
			-		





PUNTO DE ACUERDO PARA QUE CUALQUIER PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EMPADRONAMIENTO DE COMERCIANTES Y LOCATARIOS SE ELABORE A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO







PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE FACILITE LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN LA UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA Y QUE HAN SIDO AFECTADAS EN SU PATRIMONIO DEBIDO A UNA FALLA GEOLÓGICA

Diputado presidente los que suscriben diputados Israel Betanzos Cortes y Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo para solicitar al director del Instituto de Vivienda que implemente un programa que facilite la reubicación de las familias que viven en la Unidad Habitacional Ejercito Constitucionalista y que han sido afectadas en su patrimonio debido a una falla geológica, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Para poder hablar de vivienda digna es necesario que analicemos el concepto que dicta el artículo tercero de la ley de Vivienda del Distrito Federal; este artículo dice lo siguiente "Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como el lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad y la integración social y urbana; sin que sea obstáculo, para su obtención, su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas"

Es decir, toda vivienda debe contar con todos y con cada uno de los servicios básicos; debe contar con luz, seguridad, escuelas, mercados, calles pavimentadas y, lo principal, agua potable.

En Iztapalapa tenemos un grave conflicto; somos casi dos millones de personas y muchas de las familias que habitamos ahí, no tenemos agua potable y muy poca seguridad.

Eso quiere decir que nuestra población cada día crece y exige el cumplimiento de sus demandas; exige trabajo, desarrollo físico e intelectual; exige de la autoridad alcantarillado y agua potable, en pocas palabras, exige vivir en una delegación con servicios de calidad.





Pero por el rezago que existe en esta delegación desde hace varias administraciones, por la diversidad de condiciones, por la saturación social, no es posible que los vecinos de esta demarcación abramos nuestros brazos y con un caluroso abrazo demos la bienvenida a nuevos inquilinos.

La ley de vivienda marca en su artículo tercero que la autoridad deberá entregar vivienda digna y decorosa; y en la misma ley se hace mención de cuatro estrategias para la garantía de un espacio familiar, estos son las siguientes: Entrega de Vivienda Progresiva, Vivienda de Interés Popular, Vivienda de Interés Social y Vivienda Terminada; lo cual nos dice que con estas acciones el Gobierno del Distrito Federal pretende satisfacer el deseo de una casa de los ciudadanos.

Que se han construido unidades habitacionales sin importar la carencia o la ineficiencia de los servicios de primer orden.

Que el estado que guarda la Unidad Habitacional Ejercito Constitucionalista es pobre y de baja calidad.

Que de acuerdo con un oficio emitido por el Órgano Político Administrativo de Iztapalapa, se dictaminó que varios de los departamentos y casas duplex de la Unidad Habitacional Ejercito Constitucionalista.

Que investigadores del Instituto de Geología de la UNAM se detectaron 14 fallas geológicas activas y otras más no visibles en la superficie de la Ciudad de México; esto trae como consecuencia hundimientos diferenciados y deslizamientos de tierra que afectan a habitantes de las zonas aledañas al Peñón Viejo y sierra de Guadalupe, ubicadas en Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Que la más afectada por esta falla geológica es la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista, en donde, en cuestión de horas, se formaron agrietamientos en varios departamentos que los volvieron inhabitables.

Que de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal "cuando una situación de riesgo inminentemente implique la posibilidad de una emergencia o desastre, las autoridades competentes podrán adoptar de conformidad con las disposiciones legales aplicables las siguientes medidas de seguridad, con el fin de salvaguardar a las personas, sus bienes y entorno:

- ✓ El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada
- ✓ La suspensión de trabajos, actividades y servicios
- ✓ La evacuación del inmueble

Que a varios vecinos de esta Unidad ya les llegó el requerimiento de protección civil de desocupar el lugar en el que habitan, pero no les dan solución o respuesta sobre su situación de vivienda.





Que según la Jefa Delegacional en Iztapalapa de las 14 mil familias que tienen este problema, 200 viven en inmuebles inhabitables.

Que es indispensable que un derecho fundamental, como lo es la vivienda, no sea razón de clientelismos, ni de deterioro del entorno y mucho menos de la prestación de servicios públicos de baja calidad. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo

Primero: Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Suárez, a realizar un padrón de las familias que se encuentran viviendo en riesgo en la Unidad Habitacional Ejercito Constitucionalista de la Delegación Iztapalapa, debido a la falla geológica que atraviesa el lugar.

Segundo: se solicita al Director del Instituto de Vivienda, licenciado Antonio Revah Lacouture, que a través de dicho padrón, implemente un programa que facilite la reubicación de las familias afectadas en su patrimonio, en otro sitio de la demarcación para que puedan contar con vivienda digna.





PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE FACILITE LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN LA UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA Y QUE HAN SIDO AFECTADAS EN SU PATRIMONIO DEBIDO A UNA FALLA GEOLÓGICA

Nombre		Firma
	-	
	-	
	-	
	_	
	_	





PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SE REALICEN TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS EN LOS MERCADOS 377 Y 44.

Cortes y Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ingeniero Manuel González González, se realicen trabajos de mantenimientos en los mercados 377 y 44 al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que la Asamblea Legislativa, asigno la cantidad de 1, 180, 259,027 de presupuesto para el ejercicio 2011.

Que en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, se le asignaron a la demarcación de Xochimilco 7 millones de pesos para acciones de mantenimiento y reparación de imagen e infraestructura.

Que de acuerdo al articulo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Distrito Federal, para un eficiente, ágil y oportuno estudio, planeación y despacho de los asuntos competencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, se podrán crear órganos desconcentrados.

Que dichos órganos desconcentrados, podrán ser denominados delegaciones.





Que corresponde a los Titulares de las delegaciones, entre otras cosas, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación.

Que de igual manera, corresponde a las Delegaciones, prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos.

Que le corresponde rehabilitar, mantener y en su caso, administrar, los mercados públicos.

Que la Delegación otorga permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma.

Que también es su función elaborar y ejecutar en coordinación con las dependencias competentes el Programa de Protección Civil de la Delegación;

Que es competencia de la delegación el recibir, evaluar y, en su caso, aprobar los Programas Internos y Especiales de Protección Civil en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Que la Delegación debe coadyuvar con la dependencia de la administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de protección civil en la Delegación.

Que de igual manera es su competencia **el e**laborar su respectivo Atlas de Riesgo Delegacional y mantenerlo actualizado.

Que los comerciantes de los mercados 377 y 44 de la demarcación de Xochimilco se acercaron para la intervención de los diputados para solucionar los problemas que les aquejan.

Que los locatarios de dichos mercados tienen la competencia desleal del comercio informal en los alrededores de los mercados.

Que esta situación ha afectado sus ganancias y ha puesto en peligro su subsistencia.

Que3 de igual manera mencionan que actualmente el estacionamiento de los mercados se ocupa como bodegas.





Que solicitan se realice el trabajo de recolección de residuos sólidos, que no ocurre y pone en peligro la salud de los usuarios y locatarios.

Que las instalaciones de gas de la zona de botillería y comida, tiene mas de 20 años y no reciben el mantenimiento adecuado.

Que es por ello que solicitan la supervisión de protección civil para la detención de áreas de riesgo.

Que además piden haya mantenimiento de las instalaciones en cuanto a electrificación, impermeabilización, pintura, drenaje.

Que solicitan cisternas de agua, mantenimiento de instalaciones de gas y vigilancia para evitar robos.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ingeniero Manuel González González, se realicen trabajos de mantenimientos en los mercados 377 y 44.

Segundo: Se solicita al Jefe Derlgacional en Xochimilco, Ingeniero Manuel González González, su intervención para solucionar el problema del comercio informal en los alrededores de los mercados 377 y 44.

Tercero: Se solicita al Jefe Derlgacional en Xochimilco, Ingeniero Manuel González González, su intervención para la liberación de los estacionamientos de los mercados 377 y 44 que actualmente son ocupados como bodegas.

Cuarto: Se solicita al Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, que realice junto con la Delegación Xochimilco, recorridos para la detención de zonas de riesgo.





PUNTO DE ACUERDO PARA PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SE REALICEN TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS EN LOS MERCADOS 377 Y 44.





PUNTO DE ACUERDO PARA PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SE REALICEN TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS EN LOS MERCADOS 377 Y 44.



PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SE REALICEN TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS EN LOS MERCADOS 377 Y 44.



DIP. Guillermo Orozco Loreto Presidenta de la Diputación Permanente De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal **Presente**

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo: Por el que se exhorta al titular de la Secretaria de Salud y al Titular de la Secretaria de Educación Pública, ambos del Distrito federal para que hagan llegar a esta soberanía:

- 1.- El listado de escuelas en donde fueron aplicados programas de salud escolar para la detección de obesidad infantil.
- 2.- Los resultados obtenidos en dichos programas
- 3.- El numero de niños a los que les fue detectada diabetes infantil, las acciones tomadas y
- 4.- El mecanismo por el cual se pretende bajar los índices de obesidad en ese sector de la población, así como el seguimiento que se tiene en cada una de las escuelas al día de hoy.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La diabetes se caracteriza por una alteración en la producción de la hormona insulina por el páncreas o por una resistencia a la acción de la insulina en el organismo. Es la insulina la que ayuda al organismo a transformar el azúcar (o glucosa) en energía, promoviendo así un buen funcionamiento del cuerpo humano.

SEGUNDO.-La diabetes es la segunda enfermedad crónica más común en la infancia. Antiguamente era una enfermedad propia de adultos, pero con el crecimiento del índice de obesidad infantil, asociado a una vida sedentaria y a los malos hábitos alimenticios, los casos de diabetes infantil han aumentado considerablemente entre niños y niñas.



TERCERO.-Especialistas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) advirtieron que la alta prevalecía de sobrepeso y obesidad en niños mexicanos ha desencadenado que menores de entre seis y siete años sufran diabetes mellitus tipo 2, padecimiento que tiene en la obesidad una de sus causas principales. Los casos de diabetes tipo 1 (por deficiencia de insulina) y de tipo 2 (por resistencia a la insulina) se presentan con igual frecuencia debido a los cambios en el estilo de vida de los menores: sedentarios, inadecuada nutrición y poca actividad física.

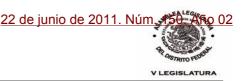
CUARTO.- Especialistas del Servicio de Pediatría del Hospital General mencionan que en el país se estima que alrededor de 400 mil menores de 15 años de edad tienen diabetes, ya sea de tipo 1 ó 2. Para ambos tipos de diabetes es indispensable una nutrición balanceada, que no exceda en calorías y azúcares para evitar que haya descontrol y que todos los niños con el padecimiento deban tener actividades físicas y deportivas, y en los que tienen obesidad es recomendable que bajen de peso de acuerdo a su edad y estatura.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La diabetes, si no es tratada debidamente, puede causar, a largo plazo perdida de la visión, infarto, hipertensión, derrame, impotencia sexual, enfermedades pulmonares e insuficiencia renal. En los últimos años está disminuyendo la edad media de aparición de la enfermedad, mientras que hace unos años era más numerosa en la pubertad, cada vez es más frecuente en niños menores de 6 años.

SEGUNDO.- Cifras alarmantes indica que el 47% de los niños del DF. Entre los 6 y 12 años de edad padecen sobrepeso y obesidad, factor de riesgo con probabilidades de padecer diabetes infantil. Los resultados obtenidos arrojados como consecuencia de los programas de detección de obesidad infantil en Escuelas Primarias del DF, así como del programa de salud escolar conjunto con la SEP. Tras haber concluido la primera fase del Programa de Detección de Obesidad Infantil, se encontró que el 23% de los niños de la ciudad, en edad escolar padece sobrepeso: asimismo, el 24.5% padece obesidad y El 10.6% de los niños obesos fueron diagnosticados con hipertensión arterial.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES



TERCERO.- Considerando que el sobrepeso, la falta de actividad física y los malos hábitos alimenticios son factores de riesgo para la salud de la población infantil del Distrito Federal, por lo cual se han realizado varios programas de detección y se han publicado encuestas en todos los ordenes de gobierno tanto local como federal y han participado diversas instituciones educativas y de salud para diagnosticar y alertar a la población de los riesgos que la obesidad conlleva en el deterioro constante de la salud de los niños y adolescentes, al día de hoy nos damos cuenta que no se han obtenido avances significativos ni se ha dado un seguimiento puntual a ese gran porcentaje de niños que fueron detectados con sobrepeso y obesidad en las escuelas primarias del Distrito Federal y únicamente se habla de estadísticas y de buenas intenciones y no de avances reales que hablen de cuantos niños y de que manera bajaron de peso y mediante que circunstancias.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Por el que se exhorta al titular de la Secretaria de Salud y al Titular de la Secretaria de Educación Pública, ambos del Distrito federal para que hagan llegar a esta soberanía:

- 1.- El listado de escuelas en donde fueron aplicados programas de salud escolar para la detección de obesidad infantil.
- 2.- Los resultados obtenidos en dichos programas
- 3.- El numero de niños a los que les fue detectada diabetes infantil, las acciones tomadas v
- 4.- El mecanismo por el cual se pretende bajar los índices de obesidad en ese sector de la población, así como el seguimiento que se tiene en cada una de las escuelas al día de hoy.

Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez

1

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, REALICEN A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DENOMINADA "ENLACE INDIOS VERDES – SANTA CLARA".

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, REALICEN A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DENOMINADA "ENLACE INDIOS VERDES – SANTA CLARA", conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

De acuerdo con el documento denominado "Portafolio de inversión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes"¹, esta dependencia tiene proyectada la construcción de una vialidad identificada como "Enlace Indios Verdes – Santa Clara", cuyo monto de inversión está calculado en 4,000 millones de pesos y se calcula que sea usada por 30,000 vehículos diariamente.

El mismo documento señala que el proyecto consiste en la construcción de una vialidad de ocho carriles de circulación y 6 kilómetros de longitud, desde Av. Insurgentes (entre Montevideo y Ticomán) en el Distrito Federal y el entronque Santa Clara, en el Estado de México, donde inicia la autopista México – Pachuca. El Proyecto incluye la construcción de un gran entronque en cada

_

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, REALICEN A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DENOMINADA "ENLACE INDIOS VERDES – SANTA CLARA".

¹ Fuente: www.sct.gob.mx

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



extremo del tramo, dos viaductos y un túnel a lo largo de los derechos de vía de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

También se dice que esta obra traerá como beneficio la agilización de la circulación en ambos sentidos entre la Ciudad de México, Pachuca, Tulancingo y destinos en la periferia de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, disminuyendo el tiempo de recorrido de los usuarios y ofreciéndoles una ruta alterna. Además, el proyecto -señala la Secretaría- contribuirá a reducir la emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno e hidrocarburos en la zona conurbada del Estado de México.

Y por lo que hace al impacto regional, en el mismo documento se establece que, además de eliminar un enorme cuello de botella en el acceso norte a la ciudad de México, impulsará el desarrollo regional, económico y social del noreste de Estado de México, el centro y este de Hidalgo, el norte de Puebla y Veracruz y el sur de Tamaulipas al dotarlas de un acceso directo a la capital del país.

El organismo encargado del proyecto sería el fideicomiso de Autopistas y Puentes del Golfo de México, quien contrataría la elaboración del provecto ejecutivo con la empresa Rioboo S.A. Además, el Director de Proyectos de Inversión Financiada de la Comisión Federal de Electricidad, Eugenio Laris Alanis, dio el consentimiento de la paraestatal para que el personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ingrese al derecho de vía con el propósito de llevar a cabo estudios previos a la construcción a la construcción de la obra, particularmente en el tramo Ticomán – Vía Morelos.

Más allá de la información que proporciona el "Portafolio de inversión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes", es un hecho que los vecinos de las colonias por las que pasará esta vialidad desconocen las afectaciones que la obra traerá consigo al entorno de sus comunidades. Por ese motivo, el pasado 1º. de junio del año en curso, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la comparecencia del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de que ambos servidores públicos informaran a los integrantes de las Comisiones de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana: en qué consiste el proyecto, cuál es su avance, y qué medidas de información y consulta ciudadana se han tomado con la comunidades afectadas.

La comparecencia fue acordada para el pasado 6 de junio, sin embargo, ninguno de los dos funcionarios acudió a la misma so pretexto de requerir más tiempo para obtener la información debido a que la obra era competencia del gobierno federal. La comisión determinó una nueva

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, REALICEN A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DENOMINADA "ENLACE INDIOS VERDES – SANTA CLARA".

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



fecha para la comparecencia, el 10 de junio pasado, sin embargo, nuevamente ninguno de los servidores públicos se presentó. Quienes sí se presentaron, fueron vecinos de la colonia Santa Isabel Tola, de la Delegación Gustavo A. Madero, la colonia por la que cruzaría esta obra, pues están muy preocupados por el impacto que la obra tendrá en la comunidad. Estos vecinos exigen información de las autoridades para que expliquen a detalle en qué consiste la obra, y cuáles serán los beneficios o perjuicios que la misma traerá para aquella comunidad; sin embargo, ninguna autoridad les ha comunicado nada.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como presentar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que durante el gobierno del Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, la inversión en infraestructura en materia de comunicaciones y transportes es la más alta en la historia moderna del país, lo cual ha permitido conectar diversas regiones para el fortalecimiento de las cadenas productivas y, en consecuencia, la generación de más y mejores empleos.

TERCERO. Que de acuerdo a la información de la obra denominada "Enlace Indios Verdes -Santa Clara" contenida en el documento intitulado "Portafolio de inversión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes", la obra será construida a lo largo de los derechos de vía de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, es decir, que la vialidad pasará a través de la colonia Santa Isabel Tola, en la delegación Gustavo A. Madero.

CUARTO. Que toda vez que los vecinos de la colonia Santa Isabel Industrial han externado su preocupación por las posibles afectaciones que la construcción de esta vialidad pudieran traer consigo para esta comunidad, los mismos han solicitado en diversas instancias la información necesaria para contar con elementos de juicio suficientes para conocer específicamente en qué afectará la obra a la colonia; sin embargo, a la fecha ninguna autoridad les ha dado la información que requieren.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, REALICEN A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DENOMINADA "ENLACE INDIOS VERDES – SANTA CLARA".

1

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



QUINTO. Que dado el hecho de que ni el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ni el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, se presentaron a comparecer ante las comisiones de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana para informar sobre la construcción de la obra, tal como lo había mandatado la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, argumentando ambos funcionarios que no contaban con la información relativa a esta construcción debido a que la misma es competencia de la autoridad federal, es necesario que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a las autoridades locales respecto de los alcances, impactos, beneficios y perjuicios que la construcción de la obra traerá consigo, por lo que resulta apremiante que a la brevedad se instalen mesas de trabajo entre esta dependencia federal, el Gobierno del Distrito Federal y la delegación Gustavo A. Madero a efecto de que los tres ámbitos de gobierno conozcan a detalle el proyecto, así como las demandas de los ciudadanos, con el objetivo de que tal construcción genere los menos perjuicios posibles para los habitantes de las colonias en las que la obra habrá de realizarse.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, realicen a la brevedad una mesa de trabajo relativa a la construcción de la vía denominada "Enlace Indios Verdes – Santa Clara" a efecto de que los tres ámbitos de gobierno conozcan los alcances e impactos de la obra y se busque dar respuesta a las inquietudes manifestadas por los vecinos de la colonia Santa Isabel Tola, en aquella demarcación.

Recinto Legislativo, a los veintidós días del mes de junio de dos mil once.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, REALICEN A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DENOMINADA "ENLACE INDIOS VERDES – SANTA CLARA".



H. ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo, la siguiente proposición con Punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaria de Seguridad Pública, Secretaria de Salud, Secretaria de Protección Civil, el Instituto de Verificación Administrativa y a las Delegaciones Venustiano Carranza y Tlalpan, todas del Distrito Federal, para una verificación a fondo en las demarcaciones mencionadas, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 27 de febrero en el Mercado Sonora ubicado en la Delegación Venustiano Carranza, unas personas del Municipio de Ecatepec, adquirieron un cachorro criollo tipo pastor alemán de 3 meses de edad en el Mercado Sonora, el padre y un hijo de esta familia son agredidos por el cachorro y el 28 de febrero es



trasladado al Centro de Control Canino Ecatepec para su observación, el 1 de marzo muere y el 4 de marzo el cerebro es trasladado al Laboratorio Estatal de Toluca para su diagnóstico, el 7 de marzo es reportado como positivo a rabia.

Las autoridades del Distrito Federal ignoran a quien se le vendieron los demás cachorros que convivían con el positivo, esto pone en evidencia que no existe control alguno por parte de las autoridades de la Delegación Venustiano Carranza y de la Secretaria de Salud del Distrito Federal, en cuanto al número de animales que se venden y compran diariamente en dicho mercado, ni mucho menos se preocupan por la salud de los animales que ahí se venden y la cuál afecta directamente a la Salud Humana.

Cabe señalar que parte de esta información ya se había hecho del conocimiento público por conducto de la C. María Elena Hoyo Bastien en su columna del Diario la Crónica, del día 16 de marzo del año en curso, en una carta dirigida al Dr. Manuel Mondragón y Kalb de la Secretaria de Seguridad Pública y al Dr. Armando Ahued, de la Secretaria de Salud, ambas dependencias del Distrito Federal.



Por otra parte, desde el año pasado, para ser exactos el día 5 de abril de 2010, desde mi Modulo de Atención Ciudadana se giraron los oficios con números 32, 34, 35 y 37, dirigidos a el Dr. Armando Ahued Ortega, al Jefe Delegacional en Tlalpan, al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, y al Secretario de Seguridad Pública Manuel Mondragón.

Por lo que hace al oficio que se dirigió al Dr. Ahued, se le solicito recibiera a una comisión de los grupos protectores de animales, para que le expusieran sus demandas entre ellas las del Mercado Sonora, siendo que dicha reunión jamás se llevo a cabo con el Dr. Armando Ahued, por lo que hace a los otros oficios se dirigieron a efecto de que en el ámbito de sus competencias aplicaran la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, tanto en el Mercado Sonora y en el Centro Comercial de Pericoapa, incluso se anexaron denuncias de personas que habían comprado animales que resultaron enfermos y a consecuencia de ello morían posteriormente, sin embargo no se recibió contestación alguna por escrito de las referidas autoridades, a pesar de darle seguimiento vía telefónica y en persona por conducto de mis asesores, siendo que solo dieron largas y jamás intervinieron como era su obligación, a pesar de las constantes quejas de la forma en que en dichos lugares se venden y compran sin control alguno a los



animales, la mayoría de los cuáles fallecen a consecuencia de las enfermedades que presentan, y que a su vez pueden ser origen de enfermedades hacia los seres humanos.

Es increíble que tanto en el Mercado Sonora como en el de Pericoapa, existen lugares en donde venden alimentos muy cerca de donde se venden los animales enfermos, lo cual es evidentemente riesgoso para la salud humana, lo que deja claro que por parte de la Secretaria de Salud existe nulo control sobre dicha actividad y que la Dirección de Vigilancia e inteligencia Epidemiológica no está haciendo sus trabajo de regulación, control, y vigilancia sanitaria de los establecimientos.

Yo le pregunto al Secretario de Salud Dr. Armando Ahued, ¿por qué no realizo un cerco sanitario en el Mercado Sonora, ante la evidencia del brote de rabia?, ¿por qué no se tuvieron en cuarentena a todos los cachorros de dicho mercado?, ¿por qué le pidieron discreción a todos los involucrados y los llamaron para que se aplicaran el tratamiento antirrábico de forma sigilosa y bajo la advertencia de que no lo comunicaran a nadie?, ¿por qué ante la evidente violación de las más mínimas normas sanitarias, se sigue permitiendo la venta de animales vivos enfermos en lugares donde también existe la venta de alimentos?, ¿Por qué no ha



echado andar el Centro Hospitalario de Asistencia para la Atención y Protección de los Animales del Distrito Federal, que conforme a la Ley es asunto de su competencia?, ¿Por qué se empeña en seguir sacrificando animales, si dicha práctica ha demostrado que es inútil mientras no se controle la compra-venta indiscriminada de perros y gatos en la ciudad?

Al Dr. Mondragón le cuestiono ¿para qué sirve la Brigada de Vigilancia Animal?, ¿por qué no ha intervenido para salvaguardar el bienestar de los animales tanto en el Mercado Sonora como en el Centro Comercial Pericoapa?

Al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y de Tlalpan les pregunto ¿Qué interés tienen en seguir permitiendo la venta de animales vivos en sus delegaciones?. En el caso del Mercado Sonora es increíble que quince locatarios puedan más que las autoridades, que alegan que no pueden hacer nada ya que tienen derechos adquiridos, ¿entonces yo pregunto si el derecho a vender animales enfermos esta a caso por encima de la salud pública?, ¿Qué sanción aplicaron al locatario que vendió el perro enfermo?



Por favor autoridades delegacionales y del Gobierno Central, les hago un llamado para que se ponga orden y se cumplan con las Normas y Leyes pertinentes y dejen de encubrir y permitir actos de comercio que ponen en riesgo la salud de la población y que además atentan contra el bienestar de los animales, recordándoles que existe la Ley de Protección a los animales del Distrito Federal, la cual debe de cumplirse por todos los servidores públicos y de no ser así se les aplique las sanciones administrativas y penales que correspondan.

Por todo lo anterior y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- En el caso del Mercado Sonora, se exhorta a los titulares de la Secretaria de Seguridad Pública, Secretaria de Salud, Secretaria de Protección Civil, el Instituto de Verificación Administrativa y a la Delegación Venustiano Carranza, todas del Distrito Federal, a efecto a que en el ámbito de su competencia procedan a la verificación, supervisión, control y en su caso



clausura de los locales comerciales que no reúnan los requisitos, administrativos de carácter sanitario, protección civil y en materia de protección a los animales. Debiendo en todos los casos de proteger la integridad física y vida de los animales que llegaren a ser incautados durante los operativos correspondientes.

SEGUNDO.- En el caso del Centro Comercial Pericoapa, se exhorta a los titulares de Secretaria de Seguridad Pública, Secretaria de Salud, Secretaria de Protección Civil, el Instituto de Verificación Administrativa y la Delegación Tlalpan, todas del Distrito Federal, a efecto a que en el ámbito de su competencia procedan a la verificación, supervisión, control y en su caso clausura de los locales comerciales que no reúnan los requisitos, administrativos de carácter sanitario, protección civil y en materia de protección a los animales. Debiendo en todos los casos de proteger la integridad física y vida de los animales que llegaren a ser incautados durante los operativos correspondientes.

TERCERO.- Asimismo se les instruya a fin de que en el futuro se tomen las medidas pertinentes, a fin de erradicar la venta de animales vivos en los mercados y centros comerciales de esta capital, ya que representan un riesgo sanitario al encontrarse



cerca de productos comestibles, además de no respetarse el contenido de la Ley de Protección a los animales.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz

Dado en el Recinto Legislativo, a los 22 días del mes de junio del dos mil once.



H. ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE DE LA ZONA CHINAMPERA DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que es de orden público e interés general, en su artículo 3°. se establece que en las determinaciones y acciones de los órganos del Gobierno del Distrito Federal y los programas de desarrollo que se formulen, se



observarán como prioridad entre otras: cumplir con propósitos ecológicos y ambientales fundamentales para la salud de los habitantes del Distrito Federal, así como la conservación del medio natural y la vida de la flora y la fauna silvestres; por lo que los suelos comprendidos en la cartografía que forma parte del Programa General y que sean espacios pantanosos de chinampas y llanos de Tláhuac, Iztapalapa, Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta, no son urbanizables y se estarán a lo establecido en los otros ordenamientos legales, entre otros la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Ahora bien, el dos de mayo del año 2007, la Universidad Autónoma Metropolitana, y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, dieron a conocer los resultados del estudio que durante dos años se realizó sobre la situación de la zona chinampera de Xochimilco, arrojando dicho estudio, datos verdaderamente alarmantes, pues el grado de deforestación de la zona es ya del 60% y de los árboles que aún existen el ochenta por ciento, está plagado de muérdago.

De aproximadamente doscientas chinampas, ubicadas en el centro de Xochimilco la Universidad Autónoma Metropolitana, contabilizó cerca de veinte ahuejotes, especie característica de la zona ecológica; además de dicho estudio se desprende que en los



últimos años las chinampas han cambiado su vocación agrícola para dar paso a la construcción de vivienda y campos deportivos, lo que ha traído como consecuencia, la perdida de estos espacios e incluso su salida del catálogo que para tales efectos tiene el INAE, además de violar la ley de desarrollo urbano del Distrito Federal.

Es urgente la implementación de acciones como la reforestación de la chinampas y acabar con las plagas que afectan a los árboles especialmente el muérdago; de igual forma, es imprescindible la limpieza de la tierra y el abatimiento de la salinidad que existe en el área, pues los residuos de sal dificultan la siembra o la poca que existe sea de mala calidad; además el Sistema de Aguas del Distrito Federal, debe realizar de manera inmediata los trabajos para mejorar la calidad del agua que atraviesa los canales, pues las aguas que circulan por ellos, son aguas procedentes de plantas de tratamiento.

Para el Partido Verde, es importante el rescate de la zona chinampera, pues forman parte de nuestra historia, es nuestra herencia prehispánica y a lo largo de los siglos ha perdurado; además prestan importantes servicios ambientales no solo a Xochimilco sino a toda la Ciudad, pues sirven para el mantenimiento de los mantos acuíferos y sirven para la preservación



de los humedales, además no debemos pasar por alto que Xochimilco es Patrimonio Cultural de la Humanidad, desde 1987 por la UNESCO.

Por ello, es importante el rescate de la zona chinampera pues se tiene calculado que existen mil ochocientas hectáreas de chinampas en la zona sur del Distrito Federal, sin embargo en los últimos diez años se ha perdido cerca del treinta por ciento de estas áreas por cambios de uso de suelo, como consecuencia de los asentamientos humanos, independientemente de su ubicación en suelo urbano o de conservación y por citar un ejemplo tenemos la zona chinampera del Pueblo de San Gregorio Atlapulco, además que no debemos dejar pasar por alto de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Xochimilco que fue aprobado por está Asamblea Legislativa en el año dos mil cinco y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el Jefe de Gobierno el día seis de mayo del mismo año, la zona chinampera se encuentra regulada como área Natural Protegida con categoría de "Zona Sujeta a Conservación Ecológica.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los Titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda ambos del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Xochimilco, para que implementen de manera inmediata los trabajos necesarios para el restablecimiento de la zona chinampera de Xochimilco.

Asimismo, rindan un informe por escrito sobre las acciones y resultados que se han obtenido para detener:

- a) Asentamiento irregulares, cuantos existen y el grado de consolidación de los mismos.
- b) Tala de árboles, el número de árboles, especies de los mismos y cuantos han sido plantados.
- c) Saneamiento de canales y chinampas, el número de canales y chinampas y trabajos que se están realizando con los chinamperos y opciones de trabajo sobre sus tierras.
- d) Trabajos para eliminación de plagas. Tipo de plagas que existen y avance de los trabajos para la eliminación de plagas y resultados obtenidos.



Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz

Dado en el Recinto Legislativo, a los 22 días del mes de junio del dos mil once.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR Y FOMENTAR DE MANERA COORDINADA UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE DIFUSIÓN PARA LA CULTURA DEL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD EN LOS AUTOMOVILISTAS Y SUS ACOMPAÑANTES, Y EN SU CASO SE HAGAN EFECTIVAS LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE TRANSITO; CON EL OBJETO DE REDUCIR LOS RIESGOS EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita **Diputada Rocío Barrera Badillo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante ésta H. Soberanía la siguiente propuesta con **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Los accidentes de tránsito han sido catalogados por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública, ya que ocupan el noveno lugar de causas de muerte en el mundo, pues al año se presentan

cerca de 1.3 millones de defunciones como consecuencia de los accidentes viales.

II.- Se estima que en el mundo, el 62% de muertes por accidentes viales ocurren en 10 países, de los cuales México ocupa el séptimo lugar. En caso específico de México, los decesos registrados por esta causa duplica el estándar internacional. La mortalidad por accidentes de tránsito es de 24 mil 129 muertes, de las cuales, 16 mil 852 son accidentes viales y 7 mil 269 atropellados. Así mismo, en México, derivado de los 4 millones de accidentes viales en calles y carreteras del país, se hospitalizan al año a 750,000 personas, de las cuales 40,000 quedan con alguna discapacidad, según las cifras basadas en reportes del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

III.- En este marco, México se sumó a la iniciativa del Decenio de Acción de la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar la meta de que en 10 años se reduzca a la mitad el número de muertes y de discapacidades por accidentes viales en el mundo, en la llamada Década de la Seguridad Vial.

IV.- En el caso del Distrito Federal, el Centro Nacional para Prevención de Accidentes señala que la ciudad ocupa las posiciones séptima y décima, en el rubro de Principales Causas de Muerte 2004-2010, respecto de los decesos por accidente de tráfico de vehículo automotor. Así mismo, se conoce que en el 75% de los accidentes automovilísticos en el Distrito Federal, no usaban el cinturón de seguridad.

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO



V.- Cabe señalar que entre algunas de las causas que pueden ocasionar accidentes de unidades automotoras se han identificado distintos factores que aumentan el riesgo de las lesiones, como la velocidad inadecuada o excesiva, la falta de uso de cinturones de seguridad y sillas protectoras para los niños, la conducción en estado de ebriedad, la falta de uso de cascos protectores por quienes conducen vehículos motorizados de dos ruedas, entre otros.

VI.- La seguridad de los conductores y acompañantes es tan importante como el respeto a las normas de tránsito. No cabe duda que el mejor seguro de vida dentro del vehículo es el Cinturón de Seguridad, toda vez que éste en caso de accidente impide ser lanzados contra el parabrisas, o fuera del vehículo hacia una muerte segura. Por tal motivo, es de considerar que su uso generalizado, disminuiría en gran escala lesiones de gravedad, e incluso la muerte de los ocupantes de los vehículos accidentados y que con el uso adecuado del cinturón de seguridad pueden prevenirse.

VII.- El cinturón de seguridad es la herramienta más eficaz en la prevención de las consecuencias de accidentes de tránsito. De este modo, su uso para todos los ocupantes del vehículo de forma permanente, tiene sentido, aunque se trate sólo de desplazamientos muy cortos tanto en zonas urbanas como no urbanas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el 20 de noviembre de 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 64/540 declaró el decenio 2011-2020, Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo, aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 162 de la Ley General de Salud, se entiende por accidente, el hecho súbito que ocasione daños a la salud, y que se produzcan por la concurrencia de condiciones potencialmente prevenibles.

TERCERO.- Que en México, los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte entre la población de entre cinco y 29 años de edad y la segunda en orfandad.

CUARTO.- Que en el Distrito Federal se debe continuar con las políticas implementadas en esta materia, pero sin duda alguna resulta importante reforzar y promover todas las medidas que ayuden a la prevención de accidentes automovilísticos, para evitar daños y pérdidas humanas.

QUINTO.- La Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal enmarca que la Secretaría de Transportes y Vialidad, coordinará con las dependencias y entidades correspondientes, el diseño e instrumentación de programas permanentes de seguridad, educación vial y prevención de accidentes, que tengan como propósito fundamental crear en los habitantes del Distrito

Federal, conciencia, hábitos y cultura de respeto a los ordenamientos legales, en materia de transporte, tránsito y vialidad.

SEXTO.- Que el artículo 5° del reglamento de tránsito metropolitano, los conductores deben: VI. Ajustarse el cinturón de seguridad y asegurarse que los demás pasajeros también se lo ajusten. Cuando se trate de menores de 12 años o personas con discapacidad, deberán ser transportados utilizando los sistemas de retención pertinentes.

SÉPTIMO.- Que promover una cultura del uso del cinturón de seguridad en los automovilistas debe de ser la herramienta más importante para prevenir accidentes viales que tanto dañan a las familias de las víctimas y a la sociedad en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR Y FOMENTAR DE MANERA COORDINADA UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE DIFUSIÓN PARA LA CULTURA DEL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD EN LOS AUTOMOVILISTAS Y SUS ACOMPAÑANTES, Y EN SU CASO SE HAGAN EFECTIVAS LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE TRANSITO; CON EL OBJETO DE REDUCIR LOS RIESGOS EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS.

Dado en **Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, a los veintidós días del mes de junio de dos mil once.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por obvia y urgente resolución somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con punto de acuerdo para SOLICITAR TRANSPARENCIA EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- En fecha 15 de diciembre del año 2010, la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, firmó un acuerdo con los rectores de siete universidades privadas, a fin de apoyar a jóvenes que quieran estudiar el bachillerato o licenciatura a través del programa "La Ciudad con los Jóvenes", dicho acuerdo consiste en que la ALDF cubrirá 40 por ciento de la colegiatura, mientras que las instituciones el 60 por ciento restante.
- **2.-** En el mes de diciembre del año 2010 se constituyó el "Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del DF", a fin de que siete universidades privadas bequen a mil estudiantes de nivel medio superior y tres mil de licenciatura.



- 3.- Las instituciones con las que se firmó el convenio de fecha son las siguientes:
 - Instituto de Enseñanza Superior en Contaduría y Administración;
 - Instituto Especializado en Computación y Administración Gauss Jordan;
 - Instituto Mexicano de Educación Profesional.
 - Universidad CUGS;
 - Universidad de la República Mexicana;
 - Universidad Insurgentes e
 - Instituto Leonardo Bravo.
- **4.-** En razón del convenio de fecha 15 de diciembre de 2010, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha destinado la cantidad de 48 millones de pesos, a fin de cubrir las inscripciones y colegiaturas de los beneficiarios del programa "La Ciudad con los Jóvenes", en las instituciones privadas participantes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la firma del convenio de fecha 15 de Diciembre de 2010, fue realizada con el argumento de que en el Distrito Federal, únicamente seis de cada diez habitantes tienen acceso a la educación superior.

SEGUNDO.- Que se ha dado a conocer en medios de comunicación que existen 2 mil 76 beneficiarios del programa "La Ciudad con los Jóvenes", mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cubre el 40 por ciento de los gastos de los alumnos inscritos en instituciones privadas de educación y el otro 60 por ciento es pagado por la institución de que se trate, otorgándose las siguientes cantidades:



INSTITUCIÓN	RECURSOS CANALIZADOS	ALUMNOS INSCRITOS
Instituto de Enseñanza en Contaduría y Administración (IESCA)	\$610,997.00	146
Instituto Mexicano de Educación Profesional	\$714,415.00	183
Instituto Leonardo Bravo	\$275,332.00	70
Centro Universitario Grupo Sol	\$1 474, 780.00	425
Universidad de la Republica Mexicana	\$2 225,250.00	537
Instituto Gauss Jordan	\$419, 999.00	108
Universidad Insurgentes	\$2 455, 794.00	607

TERCERO.- Que un ciudadano presentó una solicitud de información pública, mediante la que requirió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el padrón de los beneficiarios del programa "La Ciudad con los Jóvenes", al que el ente obligado respondió que "el nombre de los beneficiarios es dato personal de acceso restringido", por lo que no es posible proporcionar el padrón de beneficiarios, esto con base en lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Datos Personales del Distrito Federal, no obstante que a dicho programa se destinan recursos públicos, por lo que dicha acción contraviene a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

CUARTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción XXI del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, deben hacerse públicos los programas de apoyo o subsidio, asimismo deberá



difundirse el diseño, ejecución, los montos asignados, criterios de acceso y como los padrones de las personas beneficiarias, dicho artículo refiere textualmente:

> "Artículo 14. Al inicio de cada año. los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

I. a la XX. (...)

XXI. Sobre los programas de apoyo o subsidio deberá difundirse el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso, así como los padrones de las personas beneficiarias;

XXII. a la XXVII. (...) *(...)*"

De lo anterior se desprende que, no obstante que se conoce el número de beneficiarios del programa "La Ciudad con los Jóvenes", no se conoce el padrón, ni las cantidades que se destinan en específico a cada uno de ellos, violando con ello el dispositivo legal en cita.

QUINTO.- Que la fracción XXII del artículo 14 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Distrito Federal, refiere que se deben hacer públicos los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos, artículo que a la letra refiere:

> "Artículo 14. Al inicio de cada año, los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

I. a la XXI. (...)

XXII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos:

XXIII. a la XXVII. (...)

(...)"



De lo que se desprende que la Asamblea Legislativa no cumple con sus obligaciones de transparencia ya que se están destinando recursos públicos para llevar a cabo el programa "La Ciudad con los Jóvenes", sin que en la página de Internet se encuentre el padrón de beneficiarios ni el monto que se destina a cada uno de ellos, ni las reglas de operación del programa.

Sin embargo, al tratarse de un padrón de beneficiarios de un programa al que se le destinan recursos públicos, se debe dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, situación que en este caso no acontece.

SEXTO.- Que en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto respecta a las obligaciones de transparencia específicamente en lo que respecta a la fracción XXI del artículo 14, refiere textualmente:

"NO APLICA, con base en lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

Asimismo en lo que respecta a la fracción XXII del mismo artículo, refiere textualmente:

"De conformidad a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 10, no se encuentran dentro de las atribuciones de la ALDF entregar recursos públicos, de acuerdo a las fracciones XXII a XXV la Asamblea otorga reconocimientos a ciudadanos de acuerdo a los procedimientos establecidos en el título IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF."

Que la asamblea Legislativa debe ser ejemplo de Transparencia y respeto a los ordenamientos legales, ya que es un órgano generador de Leyes, por lo que no debe ser parcial al aplicarlas.



SÉPTIMO.- Que este órgano legislativo, al realizar el convenio mediante el que se otorgan 48 millones de pesos a instituciones de educación privadas está infringiendo lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ya que entre sus atribuciones no se encuentra destinar recursos para beneficiar a particulares, por otro lado, la naturaleza del convenio de fecha 15 de diciembre de 2010, de ninguna manera es a fin de otorgar reconocimientos ciudadanos, tal como lo establecen las fracciones XXII y XXV del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, e incluso en la propia página de Internet de la Asamblea Legislativa, en el rubro de obligaciones de transparencia refiere textualmente:

"De conformidad a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 10, no se encuentran dentro de las atribuciones de la ALDF entregar recursos públicos, de acuerdo a las fracciones XXII a XXV la Asamblea otorga reconocimientos a ciudadanos de acuerdo a los procedimientos establecidos en el título IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF."

OCTAVO.- Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I y XXI del artículo 71 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Distrito Federal, corresponde al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la Ley de Transparencia, asimismo le corresponde vigilar el cumplimiento de dicha Ley, artículo que refiere textualmente:

"Artículo 71. El Pleno del Instituto sesionará al menos semanalmente y tendrá las siguientes atribuciones:

I. Emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la presente Ley, así como emitir recomendaciones a los entes públicos respecto a la información que están obligados a publicar y mantener actualizada en los términos de la presente Ley;

II. a la XX. (...)

XXI. Vigilar el cumplimiento de esta Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables;

XXII. a la XLIV. (...)"



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se EXHORTA a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y haga públicos en su respectivo portal de Internet los padrones de beneficiarios del programa "La Ciudad con los Jóvenes".

SEGUNDO.- Se EXHORTA a la Asamblea legislativa del Distrito Federal a que entregue a la Comisión de Transparencia a la Gestión una informe detallado y pormenorizado respecto del programa "La Ciudad con los Jóvenes", que contenga:

- a) Padrón de beneficiarios del programa "La Ciudad con los jóvenes", el cual incluya y numero de becarios, nombres y recursos económicos destinados.
- b) Monto destinado en lo general y en lo particular al mencionado programa.
- c) Copia de cada uno de los convenios celebrados entre la Asamblea Legislativa y las instituciones educativas privadas participantes en el programa La Ciudad con los jóvenes".
- d) Copia del contrato por el que se constituye el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y el Empleo de las y los Jóvenes del DF.
- e) Reglas de operación del programa

TERCERO.- Se EXHORTA al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que en el ámbito de su competencia se pronuncie respecto de la negativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de hacer público el padrón de beneficiarios del programa La Ciudad con los jóvenes".



Dip. Jorge Palacios Arroyo

 $\square 2011$, $A \square o$ Del Turismo en $M \square xico \square$

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA DIPUTACI IN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRESENTE

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa Federal. LEGISLATURA, integrante Distrito V Parlamentario del Partido Acci h Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los art⊡ulos 11, 17 fracci⊡h VI, 18 fracci⊡h VII de la Ley Org Inica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideraci⊡n del Pleno de esta Diputaci □n Permanente de la Legislativa, para turnado la *comisi* □*h* que sea а correspondiente, la siguiente: **PROPOSICI** □ N CON PUNTO ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS SERVICIOS, LICENCIADO FERNANDO JOS□ ABOITIZ SARO; AL SECRETARIO DE SEGURIDAD P□BLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MANUEL MONDRAG IN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA REHABILITACI□N DEL BAJ O PUENTE UBICADO EN CALZ. LA NARANJA Y CALZ. DE LAS ARMAS EN LOS LIMITES DE LA DELEGACI□N AZCAPOTZALCO Y EL ESTADO DE M□XICO, REALIZANDO ACCIONES COMO LA ERRADICACI□N DEL BASURERO CLANDESTINO, ILUMINACI□N, VIGILANCIA Y RESCATE DEL **ESPACIO P** BLICO PARA **ACTIVIDADES** COMERCIALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE BENEFICIEN A



LA COMUNIDAD DE LA COLONIA AMPLIACI IN SAN PEDRO XALPA EN LA DELEGACI IN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDE NTES

- 1.- El puente vehicular que conecta a la Delegaci la Azcapotzalco con en municipio de Naucalpan de Ju lez es el ubicado en Calzada la Naranja en su cruce con Av. Las armas, en la colonia Ampliaci la San Pedro Xalpa, dicha construcci la se realizo en los a los 80 la, a cargo de Gobierno del Distrito Federal en colaboraci la con el gobierno del Estado de Mixico; sin embargo debido a que dicho puente se encuentran en los limites del Distrito Federal y el Estado de Mixico, no se realiza en mantenimiento adecuado, como el retiro de la basura, la falta de iluminaci la y los vecinos manifiestan que debido a la ausencia de vigilancia se han cometido asaltas y violaciones.
- 2.- Un problema de gran impacto social es la falta de cultura acerca de la disposici n correcta de los residuos s idos, nuestro entorno se ha visto gravemente afectado como resultado de la mala educaci n que nos han inculcado, al no tener conciencia del gran da no que ocasionamos al ecosistema tirando basura en la va p blica o al desechar los residuos provenientes de nuestros hogares en cualquier espacio que no cuenta con las caracter sticas necesarias para darle un destino adecuado.
- 3. El manejo y sobre todo la disposici⊡n inadecuada de los residuos s□idos pueden deteriorar la calidad del aire, del agua, de los



suelos, afectar a la biota y a la salud humana en los sitios en los que se encuentran. Adem⊡s, pueden ocasionar problemas globales como los que resultan de la emisi⊡n de gases con efecto de invernadero, como gas metano.

- 4. Es de gran relevancia hacer hincapi□ en fomentar una cultura para defender y restaurar el medio ambiente; la falta de luminarias y de cultura, propician la creaci⊡h de basureros clandestinos en diversas calles de la Ciudad de M⊡xico como es el caso del bajo puente ubicado en calzada la naranja en su cruce con avenida las armas en la colonia Ampliaci⊡h San Pedro Xalpa, ya que vecinos han solicitado en diversas ocasiones ante las autoridades correspondientes la erradicaci⊡h del basurero clandestino, situaci⊡h que hasta el d⊡ de hoy no se ha realizado.
- 5.- Los puentes vehiculares, que operan dentro de la red vial primaria de la Ciudad de M \(\sigma\)kico, brindan un adecuado servicio, ya que contribuyen a la libre circulaci \(\sigma\) y facilitan el acceso de una demarcaci \(\sigma\) h a otra, siempre y cuando estos cuenten con la estructura id \(\sigma\)hea, as \(\sigma\)como el mantenimiento frecuente; sin embargo en ocasiones los bajo puentes no cuentan con la iluminaci \(\sigma\)necesaria que brinde seguridad a los transe \(\sigma\)htes.
- 6. De acuerdo al portal de internet de la Secretara de Obras y Servicios, el Alumbrado P□blico de la Ciudad de M□kico actualmente est□ integrado por 345 mil 420 luminarias de ellas 48,600 en vialidades primarias y 157 superpostes, con 20 l□mparas cada uno, colocados en sitios estrat□gicos, como distribuidores viales, plazas



comerciales, paraderos o centros de transferencia modal de transporte, entre otros.

- 7.- Otro tema fundamental para el caso del citado bajo puentes, es la cuesti⊡h de la vigilancia, esto permite que aunado a la falta de iluminaci⊡h el lugar se vuelva propicio para la comisi⊡h de actos vand⊡icos tales como asaltos y hasta violaciones.
- 8. Es importante hacer notar en la colonia, Ampliaci San Pedro Xalpa, son muy escasos los espacios policos para la recreaci y la convivencia vecinal, es por este motivo que resulta de gran importancia el aprovechamiento de este espacio para que sea destinado como un espacio publico para la realizaci de actividades comerciales, deportivas o recreativas, segon corresponda o sea de mayor conveniencia para la colonia Ampliaci San Pedro Xalpa en la Delegaci Azcapotzalco.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el art dulo 13 fracci de la Ley Org de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligaci de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la soluci de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de acuerdo al art⊡ulo 27 de la Ley Org⊡nica de la Administraci⊡n P⊡blica del Distrito Federal, a la Secretaria de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras p⊡blicas y servicios urbanos; la construcci⊡n



y operaci⊡n hidr⊡ulica; los proyectos y construcci⊡n de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcci⊡n de obras p⊡blicas.

TERCERO. Corresponde a los titulares de las unidades administrativas policiales; dirigir las acciones y operativos a cargo de las Unidades de Protecci⊡h Ciudadana, agrupamientos y Servicios de la Polic⊡a, relacionadas con el mantenimiento del orden y la paz p⊡blica y la prevenci⊡h del delito, tal como lo marca el art⊡ulo 18 de la Ley Org⊡hica de la Secretaria de Seguridad P⊡blica del Distrito Federal.

CUARTO. Art ⊡ulo 26, fracci □ NI, de la Ley Org □ nica de la Secretaria de Seguridad P □ blica del Distrito Federal; la administraci □ n general de la seguridad p □ blica y la Polic □ tendr □ las siguientes atribuciones; vigilar y proteger los espacios p □ blicos y de acceso al p □ blico en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de acuerdo al art⊡ulo 27, fracci⊡n IV; de la Ley Org⊡nica de la Administraci⊡n P⊡blica del Distrito Federal, a la Secretaria de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras p⊡blicas y servicios urbanos; la construcci⊡n y operaci⊡n hidr⊡ulica; los proyectos y construcci⊡n de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcci⊡n de obras p⊡blicas; as□como: construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicaci⊡n a particulares, las obras p⊡blicas que correspondan al desarrollo y



equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretar a o de las Delegaciones.

SEXTO. De acuerdo al art⊡ulo 10 de la Ley de Residuos S□idos del Distrito Federal en sus fracciones I, VIII y IX; corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestaci⊡n del servicio p⊡blico de limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gesti⊡h Integral de los Residuos S□idos, as□ como establecer las rutas, horarios v frecuencias en que debe prestarse el servicio de recolecci⊡n selectiva de los residuos s□idos de su competencia pudiendo, una los vecinos, modificarlos de acuerdo vez escuchados dicho necesidades de servicio; de igual manera oportunamente las quejas del p⊡blico sobre la prestaci⊡n del servicio p blico de limpia de su competencia y dictar las medidas necesarias para su mejor y pronta soluci⊡h.

SEPTIMO. De acuerdo a la Ley Org⊡hica de la Administraci⊡h P⊡blica del Distrito Federal, corresponde a la Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las ⊡reas comunes, vialidades y dem⊡s v⊡as p⊡blicas, as⊡como de recolecci⊡h de residuos s⊡idos, de conformidad con el art⊡ulo 39 fracci⊡h XXVII de la Ley en comento.

OCTAVO. De acuerdo a la Ley Org⊡nica de la Administraci⊡n Publica del Distrito Federal en su art⊡ulo 39, fracci⊡n XXXII declara que entre otras cosas, corresponde a los titulares de los ⊡rganos



Pol\(\overline{\

NOVENO. De acuerdo al art⊡ulo 26 fracciones III y IV de la Ley de Cultura C⊡ica del Distrito Federal, son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de M⊡xico, arrojar, tirar o abandonar en la va p⊡blica animales muertos, desechos, objetos o sustancias as □como tirar basura en lugares no autorizados. Las infracciones establecidas con anterioridad se sancionar ☐n ante el Juez C⊡ico con multa por el equivalente de 11 a 20 das de salario m⊡imo o con arresto de 13 a 24 horas.

DECIMO. Queda prohibido por cualquier motivo arrojar o abandonar en la va p□blica, □reas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos s□idos de cualquier especie; as□ como arrojar o abandonar en lotes bald □s, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterr□neas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes p□blicas, residuos s□idos de cualquier especie; lo anterior de acuerdo al art □ulo 25 fracciones I y IV de la Ley de Residuos S□idos del Distrito Federal.

DECIMO PRIMERO. En relaci⊡n al considerando anterior la multa correspondiente va desde 10 a 150 d⊡s de salario m⊡imo vigente en el Distrito Federal por el motivo de arrojar o abandonar en la v⊡ p⊡blica, ⊡reas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos s⊡idos de cualquier especie y de 150 a mil



d⊡s de salario m⊡imo vigente en el Distrito Federal por los casos de arrojar o abandonar en lotes bald⊡s, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterr⊡heas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes p⊡blicas, residuos s⊡idos de cualquier especie; de acuerdo al art⊡ulo 69 fracciones I y III de la Ley de Residuos S⊡idos para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideraci⊡n del Pleno de esta Diputaci⊡n Permanente, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICI □**N** □NICO.-CON **PUNTO** DE **ACUERDO EXHORTAR** AL SECRETARIO DE **OBRAS** Υ LICENCIADO FERNANDO JOS ABOITIZ SARO; AL SECRETARIO DE SEGURIDAD P□BLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MANUEL MONDRAG□N Y KALB **DELEGACIONAL** Y ΑL JEFE AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA REHABILITACI□N DEL BAJ O PUENTE UBICADO EN CALZ. LA NARANJA Y CALZ. DE LAS ARMAS EN LOS LIMITES DE LA DELEGACI□N AZCAPOTZALCO Y EL ESTADO DE M□XICO, REALIZANDO ACCIONES COMO LA ERRADICACI□N DEL BASURERO CLANDESTINO, ILUMINACI□N, VIGILANCIA Y EL RESCATE DEL **ESPACIO P** BLICO PARA **ACTIVIDADES** COMERCIALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD DE LA COLONIA AMPLIACI□N SAN PEDRO XALPA EN LA DELEGACI□N AZCAPOTZALCO

Recinto Legislativo, Junio 22, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO













"2011, Año Del Turismo"

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRESENTE

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa Federal, V LEGISLATURA, integrante Distrito del Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado la comisión а correspondiente, la siguiente: PROPOSICIÓN CON **PUNTO** EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL PARA AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE OUE SE REALICE LA ERRADICACIÓN DEL CLANDESTINO UBICADO EN LA CALLE DE FRANCISCO SARABIA ESQUINA CON LUCIO BLANCO (ACERA NORTE), FRENTE AL **DEPORTIVO RENOVACION** NACIONAL, ΕN LA **COLONIA** PROVIDENCIA EN DICHA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERIAS DE LA RED DE DRENAJE DE LA CIUDAD QUE OCASIONAN LAS INUNDACIONES EN EPOCA DE LLUVIAS; ASI COMO LA COLOCACIÓN DE UN LETRERO ALUSIVO EN EL QUE ESTE ROTULADA LA LEYENDA "DE

1



ACUERDO A LA LEY DE CULTURA CIVICA, AL QUE ARROJE, TIRE O ABANDONE EN LA VÍA PÚBLICA ANIMALES MUERTOS, DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS ASÍ COMO TIRAR BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS SE LE SANCIONARÁ ANTE EL JUEZ CÍVICO CON MULTA POR EL EQUIVALENTE DE 11 A 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO O CON ARRESTO DE 13 A 24 HORAS", al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDE NTES

- 1.- Para lograr un México limpio y sin basura, es necesario proceder a un ejercicio de reflexión y análisis, que lleve a revisar a fondo las causas que originan la generación y el manejo inadecuado de los residuos sólidos, así como los problemas que esto ocasiona no sólo a la salud, sino también al ambiente, a la economía, a los bienes y a la sociedad, tanto a nivel local como global.
- 2.- Un problema de gran impacto social es la falta de cultura acerca de la disposición correcta de los residuos sólidos, nuestro entorno se ha visto gravemente afectado como resultado de la mala educación que nos han inculcado, al no tener conciencia del gran daño que ocasionamos al ecosistema tirando basura en la vía pública o al desechar los residuos provenientes de nuestros



cualquier hogares en espacio aue no cuenta con las características necesarias para darle un destino adecuado.

- 3.- El manejo y sobre todo la disposición inadecuada de los residuos sólidos pueden deteriorar la calidad del aire, del agua, de los suelos, afectar a la biota y a la salud humana en los sitios en los que se encuentran. Además, pueden ocasionar problemas globales como los que resultan de la emisión de gases con efecto de invernadero, como gas metano.
- 5.- El mal uso que se da a los residuos sólidos provoca múltiples daños, tal es el caso de la proliferación de fauna nociva, enfermedades, contaminación y así mismo participa como factor primario en problemáticas como lo es el caso de las inundaciones, las cuales muchas ocasiones se deben a que las tuberías de la red de drenaje se encuentran tapadas con basura, bloqueando el libre paso de las aguas negras.
- 6.- Es de gran relevancia hacer hincapié en fomentar una cultura para defender y restaurar el medio ambiente, ya que la falta de una cultura cívica propician la creación de basureros clandestinos en diversas calles de la Ciudad de México como es el caso de la calle de Francisco Sarabia esquina con la calle de Lucio Blanco en la colonia Providencia, en la Delegación Azcapotzalco.
- 7.- Si bien es cierto, la recolección de la basura se realiza de manera cotidiana en los domicilios del Distrito Federal, sin



embargo, aún existe lugares en los que es frecuente observar el abandono de bolsas de plástico repletas de desechos orgánicos e inorgánicos que la ciudadanía deposita por no contar con depósitos adecuados o éstos sobrepasan su capacidad de almacenamiento. Dicho lo cual solicitamos que se implemente un programa oportuno de recolección de basura en aquellos lugares donde se hayan realizados denuncias ciudadanas para erradicar completamente basureros clandestinos dentro del perímetro de la demarcación de Azcapotzalco.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. De acuerdo al artículo 10 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en sus fracciones I, VIII y IX; corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestación del servicio público de limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, así como establecer las rutas, horarios y frecuencias en que debe prestarse



el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos de su competencia pudiendo, una vez escuchados los modificarlos de acuerdo a las necesidades de dicho servicio; de igual manera atender oportunamente las quejas del público sobre la prestación del servicio público de limpia de su competencia y dictar las medidas necesarias para su mejor y pronta solución.

TERCERO. De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con el artículo 39 fracción XXVII de la Ley en comento.

CUARTO. De acuerdo al artículo 26 fracciones III y IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México, arrojar, tirar o abandonar la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados. Las infracciones establecidas con anterioridad se sancionarán ante el Juez Cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.

QUINTO. Queda prohibido por cualquier motivo arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas,



y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie; así como arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; lo anterior de acuerdo al artículo 25 fracciones I y IV de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

SEXTO. En relación al considerando anterior correspondiente va desde 10 a 150 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por el motivo de arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie y de 150 a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por los casos de arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; de acuerdo al artículo 69 fracciones I y III de la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE **DELEGACIONAL** AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA ERRADICACIÓN DEL BASURERO CLANDESTINO UBICADO EN LA CALLE DE FRANCISCO SARABIA ESQUINA CON LUCIO BLANCO (ACERA NORTE), FRENTE AL **DEPORTIVO** RENOVACION NACIONAL, EN LA PROVIDENCIA EN DICHA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERIAS DE LA RED DE DRENAJE DE LA CIUDAD QUE OCASIONAN LAS INUNDACIONES EN EPOCA DE LLUVIAS; ASI COMO LA COLOCACIÓN DE UN LETRERO ALUSIVO EN EL QUE ESTE ROTULADA LA LEYENDA "DE ACUERDO A LA LEY DE CULTURA CIVICA, AL QUE ARROJE, TIRE O ABANDONE EN LA VÍA PÚBLICA ANIMALES MUERTOS. DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS ASÍ COMO TIRAR BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS SE LE SANCIONARÁ ANTE EL JUEZ CÍVICO CON MULTA POR EL EQUIVALENTE DE 11 A 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO O CON ARRESTO DE 13 A 24 HORAS".

Recinto Legislativo, Junio 22, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la misma Asamblea, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se convoca a una mesa de trabajo con la participación del Jefe Delegacional de la Miguel Hidalgo, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Obras y Servicios, la Comisión Nacional del Agua y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para tratar el tema de la construcción del colector marginal sanitario y la recuperación de la Barranca de Tecamachalco, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el año de 1987 se inició la devastación de la Barranca de Tecamachalco, en el tramo colindante con la calle de Alcázar de Toledo, con el retiro de árboles y la extinción de la fauna que la habitaba, se deformó el cauce de la misma excavando en una zona y rellenando en otra.

En 1989 el fraccionamiento La Loma, ubicado en Rivera de Cupia Nº 110, Col. Lomas de Reforma, Delegación Miguel Hidalgo, reliena aproximadamente 400 metros (de los más de 600 que tiene la Barranca), donde construye dos canchas de tenis, áreas para juegos y una bodega de dos pisos sobre el cauce; al inicio del relleno en la parte media de la Barranca, se excavan casi 6 metros de profundidad para hacer un "vado" donde se concentren las aguas (negras y pluviales) para conducirse a un "cárcamo desarenador" que las recolecta, y que proceden del tubo de agua pluvial al pie de Avenida Reforma, que trae aguas negras y de las aguas que descargan también a cielo abierto los edificios y predios colindantes, en un tramo de aproximadamente 200 metros.

Bajo el relleno de la Barranca se instaló un colector sanitario exclusivo para el Fraccionamiento, provocando la extrema concentración de aguas negras y basura en el tramo de aproximadamente 200 metros desde Avenida Reforma.

Plaza de la Constitución No. 7, Desp. 405, Col Centro. C.P. 06000, México, D. F. www.asambleadf.gob.mx





Los vecinos de la colonia Lomas de Reforma no cuentan con drenaje, tienen fosas sépticas, imposibles de desazolvar desde que se hizo el relleno de la Barranca de Tecamachalco.

Actualmente la Barranca sigue perturbada y es un depósito de basura, aguas negras y foco de contaminación en todos los sentidos, ya que la concentración y estancamiento de dichas aguas ha provocado la procreación de fauna nociva, que constituye una amenaza para la salud de los vecinos.

El relleno de la Barranca genera el acumulamiento de lodos y residuos de la erosión en época de lluvias, sin permitir el tránsito por el cauce natural del agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos y la conservación de la zona arbolada.

Los lodos, que llegan a ser de más de 50 toneladas anuales, son retirados por el Fraccionamiento La Loma, que al inicio de su construcción invadió y perturbó la Barranca, no existió ni existe por parte de la Comisión Nacional del Agua permiso alguno para este entubamiento, realizado en perjuicio de los habitantes de la zona y de la conservación ecológica, perjudicando con ello a terceros.

Es evidente el deterioro de la zona de la Barranca que debe ser rescatada para contribuir a la recarga de mantos acuíferos en la zona urbana, y la posibilidad de tener un pequeño pulmón.

En su momento las administraciones pasadas de la Delegación Miguel Hidalgo permitieron la construcción del entubamiento de la Barranca para dirigir las aguas negras a una planta de tratamiento instalada en zona federal y que únicamente da servicio al Fraccionamiento, sin haber tomado en cuenta a los vecinos colindantes con mayor antigüedad, ya que dicho Fraccionamiento no tiene drenaje.

Desde el año de 1990 se denunció el hecho a la administración de la Delegación Miguel Hidalgo, que simplemente no la atendió, por lo que en el mismo año se denunció el hecho a la Comisión Nacional del Agua, que omitió actuar hasta el año 2002.

Para noviembre del 2004, intervino el Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), quien manda un verificador a la

[•] Plaza de la Constitución No. 7, Desp. 405, Col Centro, C.P. 06000, México, D. F. www.asambleadf.gob.mx •



Barranca para conocer la problemática y confirma que se realizaría la construcción del colector marginal sanitario una vez que la Comisión Nacional del Agua terminase con el procedimiento de recuperación, ello mediante la resolución de la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial (PAOT) 200/DAIDA/6548/2005, en el expediente PAOT-2003/CAJRD-150/SPA-76, por el cual se insta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a mantener estrecha coordinación con la Comisión Nacional del Agua para que una vez liberado el cauce de la Barranca se iniciasen los trabajos para la construcción de dicho colector y la recuperación de la misma.

Efectivamente se inició la construcción del colector en la Barranca, sin embargo, ello se hizo sin previo aviso para los vecinos colindantes, y se construyó en base al proyecto que ya había sido rechazado por los vecinos de la zona, por no constituir una solución integral sino solamente en un tramo. La obra hecha hasta el momento únicamente daría servicio a los edificios que descargan desde hace años a cielo abierto sobre la Barranca, lo que no resuelve la solicitud inicial en la que se pide que el colector de servicio a la comunidad colindante a la Barranca.

En este orden de ideas estamos concientes que este tema es de competencia federal, sin embargo también es responsabilidad del ámbito local, por lo que las instancias locales deben de ser coadyuvantes y gestores ante las autoridades administrativas que correspondan (coordinación de políticas), para llevar a buen termino la construcción de la obra en comento.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración del pleno de esta Honorable Diputación, la siguiente propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Que la Comisión de Gestión Integral del Agua convoque y realice una mesa de trabajo con el Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, el director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, servidores públicos de la Secretaría de Obras y Servicios relacionados con el tema, invitando al titular de la Comisión Nacional del Agua con la finalidad de tratar el tema de la construcción del colector marginal sanitario y la recuperación de la Barranca de Tecamachalco.

Plaza de la Constitución No. 7, Desp. 405, Col Centro, C.P. 06000, México, D. F. www.asambleadf.gob.mx



Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 22 días del mes de junio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. VICTOR HUGO ROMO GUERRA,-

[•] Plaza de la Constitución No. 7, Desp. 405, Col Centro, C.P. 06000, México, D. F. www.asambleadf.gob.mx •



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a sometemos a la consideración del Pleno, para su discusión y en su caso, aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y EN ESPECIAL AL PRESIDENTE DE LA MISMA, ING. EDUARDO SOJO GARZA-ALDAPE, A QUE, DE MANERA EXPEDITA, REALICE LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS **DEFINITIVOS** DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DESAGREGADOS HASTA EL NIVEL MANZANA, AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE ESTE ÚLTIMO ESTÉ EN APTITUD DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIÓNES EN MATERIA DE REDISTRITACIÓN QUE LE IMPONE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS **ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.-



1.- El veinte de diciembre de dos mil diez, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Dicho ordenamiento legal establece, en el Capítulo I de su Título Segundo, que el ámbito territorial de los distritos electorales uninominales se determinará de acuerdo al último Censo General de Población y Vivienda dentro de los seis meses siguientes a que se den a conocer oficialmente los resultados del mismo. Asimismo, en dicho capítulo se establece que "la manzana constituirá la base geográfica de las secciones electorales".

Para mayor claridad a continuación se reproducen los artículos respectivos:

"Artículo 282. El ámbito territorial de los distritos electorales uninominales se determinará mediante los criterios que al efecto establezca el Consejo General, de acuerdo a las bases siguientes:

- I. Se dividirá el número de habitantes, de acuerdo al último Censo General de Población y Vivienda entre el número de distritos electorales uninominales;
- II. Se procurará que las Delegaciones abarquen distritos completos y deberán considerarse aspectos geográficos, de vías de comunicación y socioculturales; y
- III. La forma de los distritos procurará responder al criterio de compacidad.

Para los efectos de la fracción I, dentro de los seis meses siguientes a que se den a conocer oficialmente los resultados del respectivo Censo General de Población y Vivienda, el Consejo General, ordenará sea revisada la distribución poblacional y determinará la conformación de cada Distrito Electoral uninominal en que habrá de dividirse el territorio del Distrito Federal."

"Artículo 283. La sección electoral es la fracción territorial de los distritos electorales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores. Cada sección tendrá como mínimo 50 electores y como máximo 1500. El trazo de las secciones electorales atenderá a los límites de las colonias o localidades. La manzana constituirá la base geográfica de las secciones electorales."



- 2.- Esta determinación corresponde, en términos de la fracción XX del artículo 35 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 3.- A su vez, el artículo 59 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica establece como facultad exclusiva del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, entre otras, el realizar los censos nacionales. Adicionalmente, el artículo 100 del mencionado ordenamiento legal establece que "El Instituto, siguiendo las mejores prácticas internacionales, pondrá a disposición de quien lo solicite, los microdatos de las encuestas nacionales y muestras representativas de los operativos censales que realice con la mayor desagregación posible, sin violar la confidencialidad y reserva de la información básica establecidas en la presente Ley. La Junta de Gobierno deberá establecer los procedimientos y condiciones para facilitar el acceso a dicha información de manera expedita.", y

CONSIDERANDO

- 1.- Que en el portal de Internet del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aparecen desde el día tres de marzo de dos mil once los "Resultados Definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010" (mismos que se pueden consultar en el vínculo http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/ Default.aspx?s=est&c=17484).
- 2.- Que dicha situación que es congruente con los diversos comunicados de prensa emitidos por dicho organismo constitucionalmente autónomo, como el número 389/10, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diez donde el Presidente de la Junta de Gobierno del mencionado organismo señaló que los



resultados definitivos del censo estarían disponibles en el primer trimestre de dos mil once.

- 3.- Que el Instituto Electoral del Distrito Federal debe concluir su tarea de revisión y determinación de los Distritos Electorales uninominales, considerando la manzana como base geográfica de las secciones electorales, dentro de los seis meses siguientes a la publicación de los resultados oficiales del Censo General de población y vivienda.
- 4.- Que la información oficial que permitirá al Instituto Electoral del Distrito Federal realizar su labor de conformidad lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal requiere desagregación a nivel manzana.
- 5.- Que la información oficial del censo no ha sido remitida al Instituto Electoral del Distrito Federal por ningún medio, ni se encuentra publicada con el nivel de desagregación requerido en lugar o medio alguno.
- 6.- Que en un afán de cumplir con los plazos legales establecidos el Instituto electoral del Distrito Federal, a través de sus áreas competentes, se encuentra desarrollando la metodología que le permita suplir la información oficial del Censo General de Población y Vivienda.
- 7.- Que no obstante lo anterior, la Ley es clara en cuanto que la información para realizar la determinación de los Distritos Electorales uninominales debe ser la de los resultados del Censo General de Población y Vivienda y ninguna otra.



8.- Que dicha revisión y determinación es sumamente trascendente e importante para la ciudadanía puesto que la misma regiría por lo menos tres procesos electorales locales.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados proponemos a la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y A SU PRESIDENTE, EDUARDO SOJO GARZA-ALDAPE, A QUE REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 DESGREGADOS A NIVEL MANZANA, POR LO QUE CORRESPONDE AL DISTRITO FEDERAL. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y A SU PRESIDENTE, EDUARDO SOJO GARZA-ALDAPE, A QUE SEÑALEN CON CLARIDAD A



PARTIR DE QUÉ FECHA SE CONTARÁN CON ESOS DATOS Y CUANDO SERÁN REMITIDOS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el recinto legislativo a los 22 días del mes de junio de 2011.

Firman, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Mauricio Tabe Echartea.
Dip. Fernando Rodríguez Doval.
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE PROMULGUE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE PROMULGUE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Las suscritas, Diputada Maricela Contreras Julián y Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

En diversos espacios de análisis y debate, se ha manifestado la necesidad de avanzar enla reforma política del Distrito Federal para que no seamos objeto de un trtao diferenciado respecto a las 31 entidades federativas del país, tratándose de las facultades que se le confieren para asuntos que deben ser abordados de manera exlusivo por los órganos de representación y toma de decisiones a nivel local.

Muestra de ello es lo referente al sistema de procuración de justicia, donde precisamente el titular de la Procuraduría Generl de Justicia del Distrito Federal, debe ser nombrado y ratificado por instancias federales y el marco jurídico aprobado por el Congreso de la Unión.

Sobre este último punto, destaca el criterio jurisprudencial establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación derivado de la controversia constitucional 102/2009 cuyo actor fue el Senado de la República del H. Congreso de la Unión, donde declaró la invalidez de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el nueve de septiembre de dos mil nueve, pues consideró, entre otros, los siguientes argumentos:

"De ahí que conforme con lo dispuesto en la fracción I del apartado A y el inciso o) de la Base Primera, ambos preceptos del artículo 122 constitucional, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solo puede ejercer las facultades legislativas expresas que tiene conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así, de la simple lectura de las materias antes reseñadas se desprende que no aparece

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE PROMULGUE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

mención alguna a la posibilidad de que sea la Asamblea Legislativa la que regule lo relativo a la organización y funcionamiento de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y si bien se establece la facultad de legislar en materia penal, ello debe entenderse referido a la tipificación de las conductas penalmente relevantes, así como de los procesos que deben seguirse para enjuiciar dichas conductas."

Derivado de lo anterior, el H. Congreso de la Unión conjuntamente con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, inició el proceso legislativo para reformar la Ley Orgánica de esta instancia y dotar, entre otras, de las siguientes facultades:

- El Procurador podrá solicitar la intervención de comunicaciones en delitos considerados como delincuencia organizada.
- Se crea la Dirección Especializada de Atención a Mujeres Víctimas de Delitos Sexuales.
- El Ministerio Público pueda investigar ilícitos federales como el narcomenudeo cuando exista competencia concurrente.
- Se cambió la denominación de la Fiscalía de Procesos en Postgrados de Paz Penal para quedar como Fiscalía de Procesos en Juzgados de Delitos no Graves.

En suma, se actualizaron las atribuciones de la Procuraduría capitalina para enfrentar las transformaciones que contempla la reforma penal con la adopción del nuevo sistema de justicia.

Destaca lo referente al combate al narcomenudeo, lo cual era indispensable para dotar de un sustento jurídico la actuación de las autoridades de la Ciudad de México para atender esta problemática. Al respecto, es importante destacar que en su edición del 16 de junio de 2011, el Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se reforman y adicionan a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia y a la Ley de Salud del Distrito Federal, con el cual se otrogan facultades Juzgados Penales y de Justicia para Adolescentes para conocer de los delitos en materia de narcomenudeo y se obliga a la Secretaría de Salud para fortalecer las acciones en materia de prevención de adicciones y establecer coordinación con autoridades federales en el tema de la farmacodependencia.

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE PROMULGUE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Sin embargo, en función de que no se cuentan con facultades para reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, se estableció que las reformas en materia de narcomenudeo para la Ciudad de México entrarían en vigor una vez concluidas las modificaciones a dicha Ley por las instancias respectivas, es decir, el Congreso de la Unión que ya las aprobó desde el 29 de abril y sólo falta que se promulguen y publiquen por parte del Ejecutivo Federal en el Diario Oficial de la Federación.

Es por ello, que se presenta el siguinete Punto de Acuerdo, para que la Procuraduría capitalina cuente con su Ley Orgánica actualizada y el Distrito Federal tenga facultades para la actuación de sus sitema de procuración de justicia.

Por lo anteriormente y expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que promulgue la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, aprobada por el Senado de la República el 29 de abril de 2011 y que le fueron enviadas para los efectos constitucionales.

Segundo.- Publiquese en tres diarios de circulación nacional para su mayor difusión.

SUSCRIBEN

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 22 del mes de junio de 2011.

V LEGISLATURA

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL UBICADOS SOBRE AVENIDA ACOXPA, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Regiamento para el Gobierno Interior de la Asambiea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asambiea Legislativa la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL UBICADOS SOBRE AVENIDA ACOXPA, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELFGACIONAL DE FLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACION CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL UBICADOS SOBRE AVENIDA ACOXPA, EN SU DEMARCACION TERRITORIAL.



22 de junio de 2011. Núm. 15∯. Año 02

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ



DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. El alcoholismo, a diferencia del simple consumo excesivo o irresponsable de alcohol, ha sido considerado en el pasado un síntoma de estrés social o psicológico, o un comportamiento aprendido e inadaptado. El alcoholismo ha pasado a ser definido recientemente, y quizá de forma más acertada, como una enfermedad compleja en sí, con todas sus consecuencias. Se desarrolla a lo largo de años. Los primeros síntomas, muy sutiles, incluyen la preocupación por la disponibilidad de alcohol, lo que influye poderosamente en la elección por parte del enfermo de sus amistades o actividades. El alcohol se está considerando cada vez más como una droga que modifica el estado de ánimo, y menos como una parte de la alimentación, una costumbre social o un rito religioso. Se caracteriza por una dependencia emocional y a veces orgánica del alcohol, y produce un daño cerebral progresivo y finalmente la muerte.

A pesar de que el alcoholismo afecta mayormente a los adultos, su consumo en los adolescentes es cada vez más preocupante.

2. El consumo de bebidas alcohólicas ha sido siempre fuente de graves problemas, pero en la época actual sus efectos negativos se han agravado por circunstancias nuevas. Una de ellas es que las bebidas alcohólicas se han popularizado rápidamente entre los adolescentes y cada vez son más jóvenes las personas que beben. Las causas que llevan a consumir alcohol a la juventud son múltiples y variadas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANIES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL UBICADOS SOBRE AVENIDA ACOXPA, EN SU DEMARCACIÓN TERRIFORIAL.



DIPUTADO

3. Aunado a lo expuesto en los puntos anteriores hay mas factores a considerar sobre los giros de impacto zonal, como lo es sus medidas de seguridad, de protección civil, así como del tipo de servicio que los mismos ofrecen.

En días pasados, vecinos de la Delegación se acercaron a la Diputación para denunciar que los establecimientos ubicados sobre Avenida Acoxpa no cuentan con estacionamiento, por lo cual tienen que estacionar los vehículos de los clientes en las calles aledañas, lo que provoca un entorpecimiento vial importante; señalan que entre los días jueves, viernes y sábados llegan a tener estacionados fuera de su domícilio hasta 500 vehículos, lo cual genera molestias que van desde el ruido de las puertas de los vehículos tanto cuando van y dejan ahí el automóvil como de cuando regresan por el ó el entorpecimiento vial, la inseguridad entre otras.

4. Si bien los giros comerciales de impacto zonal se dedican a realizar una actividad lícita y permitida por la Ley, esta tiene que ser dentro de las normas de operación y reglamentos de estos ordenamientos jurídicos, es por ello que es sumamente importante que se revise que los establecimientos ubicados sobre Avenida Acoxpa en la Delegación Tlaipan cumplan con la normatividad aplicable.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE FLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VÍSITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL UBICADOS SOBRE AVENIDA ACOXPA, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Díputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el articulo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 124, fracciones V y X del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, son atribuciones básicas de la Dirección General de Jurídico y de Gobierno de las Delegaciones, emitir las órdenes de verificación que correspondan de acuerdo al ámbito de competencia del Órgano Político-Administrativo, levantando las actas correspondientes e imponiendo

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VÍSLIAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL UBICADOS SOBRE AVENIDA ACOXPA, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



DIPUTADO

las sanciones que correspondan, y otorgar las licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros mercantiles establecidos.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 7, fracción II y IV, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Dístrito Federal, el Instituto podrá ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan a su vez podrá velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere el numeral anterior.

SÉXTO. De conformidad con el artículo 7, Inciso B, fracción I, inciso a, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, las Delegaciones podrán ordenar la práctica de visita de verificación administrativa a los verificadores del Instituto en materia de Establecimientos Mercantiles.

SÉPTIMO. Que es necesario que los establecimientos de impacto zonal que se ubican sobre Avenida Acoxpa no afecten la tranquilidad y el buen vivir de los vecinos que habitan en el perimetro de estos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL UBICADOS SOBRE AVENIDA ACOXPA, EN 50 DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL UBICADOS SOBRE AVENIDA ACOXPA, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 22 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROFOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGÍNIO CHÁVEZ GARCIA A QUE EN COORDINACION CON EL INSTITUTO DE VERÍFICACION ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTÉS VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL UBICADOS SOBRE AVENIDA ACOXPA, EN SU DEMARCACIÓN TERRÍTORIAL.

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTA COBRANDO UNA CUOTA DE 100 PESOS POR EL CAMBIO DE UNA CREDENCIAL QUE LE SIRVE A LOS CIUDADANOS TLALPENSES PARA QUE SE LES PROVEA DE AGUA MEDIANTE PIPAS, ASÍ COMO EL DESTINO DE ESTE RECURSO Y EL POR QUE NO SE LES DA RECIBO ALGUNO CUANDO REALZAN EN RESPECTIVO PAGO.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, PRESENTE.

El suscrito Diputado, a nombre del Diputado RAFAEL CALDERON JIMENEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACION SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL COBRANDO UNA CUOTA DE 100 PESOS POR EL CAMBIO DE UNA CREDENCIAL QUE LE SIRVE A LOS CIUDADANOS TLALPENSES PARA QUE SE LES PROVEA DE AGUA MEDIANTE PIPAS, ASÍ COMO EL DESTINO DE ESTE RECURSO Y EL POR QUE NO SE LES DA RECIBO ALGUNO CUANDO REALZAN EN RESPECTIVO PAGO, Al tenor de los siquientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACION SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTA COBRANDO UNA CUOTA DE 100 PESOS POR EL CAMBIO DE UNA CREDENCIAL QUE LE SIRVE A LOS CIUDADANOS TLALPENSES PARA QUE SE LES PROVEA DE AGUA MEDIANTE PIPAS, ASÍ COMO EL DESTINO DE ESTÉ RECURSO Y EL POR QUE NO SE LES DA RECIBO ALGUNO CUANDO REALZAN EN RESPECTIVO PAGO.





DIPUTADO

ANTECEDENTES

- 1. En el mes de enero del año 2010 se aprobaron modificaciones al Código Fiscal del Distrito Federal, una de las que mas ha causado controversia entre la ciudadanía y los mismos Legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el nuevo esquema de cobro para el suministro de Agua potable, el cual fue clasificado por colores y por niveles, popular, bajo, medio y alto.
- 2. El pasado 24 de febrero del año 2010 se reclasificaron las tarifas de agua de 8,639 manzanas, el 16% de las 54,666 en que se divide el DF. Estas manzanas, ahora reclasificadas, fueron catalogadas erróneamente por la administración local. Sin embargo, es difícil saber cómo fue cometido tal error, ya que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal ni aclaró ni mostró los datos con los que se construyeron los indicadores para catalogar las manzanas en popular, bajo, medio o alto.

Con las correcciones, el 75% de las manzanas estarán clasificadas como popular y baja (de 1,750,000 mil usuarros domésticos, sólo 400,000 se ubicarán en las clasificaciones de cobro media y alta); 75 colonias de alta marginación tendrán condonación total; 189 colonias populares quedan con tarifa fija; nueve de cada 10 usuarios de uso doméstico tendrán subsidio entre 60% y 90%; y los grupos vulnerables se beneficiarán con una reducción del 50%.

3. Sin lugar a dudas el nuevo esquema tarifario para el cobro de agua potable en el Distrito Federal, mantiene numerosos errores ya que ciudadanos que pagaban

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SI SOLICITA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHAVEZ GAPCIA, INFORMACION SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTA COBRANDO UNA CUOTA DE LUO PESOS POR EL CAMBIO DE UNA CREDENCIAL QUE LE SIRVE A LOS CIUDADANOS TLALPENSES PARA QUE SE LES PROVEA DE AGUA MEDIANTE PIPAS, ASI COMO EL DESTINO DE ESTE RECURSO Y EL POR QUE NO SE LES DA RECTBO ALGUNO CUANDO REALZAN EN RESPECTIVO PAGO.



DIPUTADO

bimestralmente por el uso y aprovechamiento de este servicio un aproximado de ciento cincuenta pesos, al día de hoy su recibo les esta llegado por montos hasta de mil quinientos pesos.

- 4. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene por objetivo suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes del Distrito Federal con la cantidad, calidad y eficiencia necesarios, a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la infraestructura existente, y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso.
- 5. Sin duda uno de los problemas que aqueja a los ciudadanos que habitan en la Delegación Tlalpan desde hace varios años es la ineficiencia en el suministro de agua potable ya que en las partes altas de dicha demarcación el suministro es nulo o tiene que ser abastecido por pipas de agua que en la mayoría de los casos son pagadas por los mismos ciudadanos, tal es el caso que nos han denunciado ciudadanos de la demarcación, que argumentan se les esta realizando un cobro de 100 pesos por cambiar una credencial la cual les sirve para poder contratar el servicio del abastecimiento del vital líquido mediante pipas, aunado a esto es necesario saber que tipo de credencial es para que tenga un costo tan elevado y el destino del recurso que se va a obtener de esta operación.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TEALPAN, EL C. HIGINTO CHAVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTA COBRANDO UNA CUOTA DE 100 PESOS POR EL CAMBIO DE UNA CREDENCIAL QUE LE SIRVE A LOS CIUDADANOS TLALPENSES PARA QUE SE LES PROVEA DE AGUA MEDIANTE PIPAS, ASI COMO EL DESTINO DE ESTE RECURSO Y EL POR QUE NO SE LES DA RECIBO ALGUNO CUANDO REALZAN EN RESPECTIVO PAGO.



DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad al articulo 172, fracción I, inciso a, del Código Fiscal del Distrito Federal, están obligados al pago de los Derechos por el Suministro de Agua que provea el distrito Federal, los usuarios del servicio. El monto de dichos derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje, y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, y se pagaran bimestralmente, de acuerdo a las tarifas que a continuación se indican, I. En caso de que se encuentre instalado o autorizado el medidor por parte del Sistema de Aguas, los derechos señalados se pagarán de acuerdo a lo siguiente, a). Tratándose de tomas de uso domestico, que para efectos de este Código son las que se encuentren instaladas en inmuebles de uso habitacional, el pago de los derechos correspondientes se hará conforme al volumen de consumo medio en el bimestre, a esta tarifa se le otorgaran subsidios de acuerdo a la manzana donde se ubique la toma de aqua de los usuarios del servicio, que podrá ser popular, bajo, medio y alta, para tal efecto la Asamblea emitirá la relación considerando las regiones o manzanas.

SEGUNDO. Que en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, título segundo, capítulo II, artículo 13, fracción II, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública, dirigir a través de la Mesa directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de gobierno peticiones y recomendaciones alas autoridades locales

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TIALPAN, EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCIA, INFORMACIÓN SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTA COBRANDO UNA CUOTA DE 100 PESOS POR EL CAMBIO DE UNA CREDENCIAL QUE LE SIRVE A LOS CIUDADANOS TLALPENSES PARA QUE SE LES PROVEA DE AGUA MEDIANTE PIPAS. ASÍ COMO EL DESTINO DE ESTE RECURSO Y EL POR QUE NO SE LES DA RECIBO ALGUNO CUANDO REALZAN EN RESPECTIVO PAGO.



DIPUTADO

competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitante del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, Toda persona en el Distrito Federal, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 6 fracciones I y IX de la Ley de Aguas del Distrito Federal. En la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los principios de que el agua es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente, así mismo las autoridades tienen la obligación apoyar a aquellas personas que tienen dificultades para acceder al suministro de agua.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 16, fracción XII de la Ley de Aguas del Distrito Federal, corresponde al Sistema de Aguas Establecer los criterios técnicos para la prestación de servicios hidráulicos por las **delegaciones** y propiciar la coordinación entre los programas sectoriales y delegacionales, atendiendo tanto a las políticas de gobierno como a las disponibilidades presupuestales;

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTA COBRANDO UNA CUOTA DE 100 PESOS POR EL CAMBIO DE UNA CREDENCIAL QUE LE SIRVE A LOS CIUDADANOS TLALPENSES PARA QUE SE LES PROVEA DE AGUA MEDIANTE PIPAS, ASÍ COMO EL DESTINO DE ESTE RECURSO Y EL POR QUE NO SE LES DA RECIBO ALGUNO CUANDO REALZAN EN RESPECTIVO PAGO.



DIPUTADO

SEXTO. Que la carencia de agua potable en la Delegación Tlalpan es un problema que tiene muchos años sin resolverse y sin duda dicho problema repercute directamente en la calidad de vida de los habitantes de la demarcación ya mencionada.

SÉPTIMO. Que es necesario que las autoridades Delegacionales sean transparentes ante los ciudadanos, ya que si de por sí es lamentable que la Delegación no cuente con un sistema eficiente de red hidráulica, el estar realizando pagos, que a la vista son innecesarios y con poca transparencia sin duda genera molestia e incertidumbre entre los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN, EL C. HIGINTO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTA COBRANDO UNA CUOTA DE 100 PESOS POR EL CAMBIO DE UNA CREDENCIAL QUE LE SIRVE A LOS CIUDADANOS TLALPENSES PARA QUE SE LES PROVEA DE AGUA MEDIANTE PIPAS, ASÍ COMO EL DESTINO DE ESTE RECURSO Y EL POR QUE NO SE LES DA RECIBO ALGUNO CUANDO REALZAN EN RESPECTIVO PAGO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA, INFORMACION SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTA COBRANDO UNA CUOTA DE 100 PESOS POR EL CAMBIO DE UNA CREDENCIAL QUE LE SIRVE A LOS CIUDADANOS TEALPENSES PARA QUE SE LES PROVEA DE AGUA MEDIANTE PIPAS, ASÍ COMO EL DESTINO DE ESTE RECURSO Y EL POR QUE NO SE LES DA RECIBO ALGUNO CUANDO REALZAN EN RESPECTIVO PAGO.

Dip. Rafael Calderón Jiménez

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ	PONTRITO FECUS
DIPUTADO	V EEGISLATUR:
México D.F., a 22 de junio de 2011	

PROPOSICIÓN CON CUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AC JEFE DE EGACIÓNAL EN TIALMAN, EL C. BIGINIO CHÁVEZ GARCIA, INFORMACION SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTA COBRANDO UNA CUOTA DE 100 PESOS POR EL CAMBIO DE UNA CREUENCIAL QUE LE SIRVE A LOS CIUDADANOS TLALPENSES PARA QUE SE LES PROVEA DE AGUA MEDIANTE PIPAS, ASÍ COMO EL DESIINO DE ESTE RECURSO Y EL POR QUE NO SE LES DA RECIBO ALGUNO CUANDO REALZAN EN RESPECTIVO PAGO.



DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL OBREGÓN EL C. DELEGACIONAL EN ALVARO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EL MANUEL MONDRAGON Υ FEDERAL DR. INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, a la Asambica Legislativa del Distrito Federal y Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMATICA, al tenor de los siguientes:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUEROD POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTLEAN PEREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRIFO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACION - REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACION TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCION QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ENHADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMATICA.



Ostrino veneralia

DIPUTADO

ANTECEDENTES

- 1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.
- 2. Datos oficiales de la Unidad Especial para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuradoría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, los cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

- **3.** Anualmente desaparecen en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad.*
- **4.** Es necesario que las autoridades resuelvan cuanto antes esta problemática ya que este tipo de conductas laceran a la sociedad y a la familla.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLAN PEREZ Y AL SECRETARIO DE SECURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDEPAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALG, 14F0RMACIÓN REFERENTE AL INDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASI COMO LAS MEDIDAS PARVENTIVAS Y DE EJECUCION QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMATICA.

V LEGISLATURA

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siquientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Y AL SECRFTARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FÉDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASI COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMATICA.

OSTRITO VLUES V LEGISLATURA

DIPUTADO

denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

SEXTO. Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el numero de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea erradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SULICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DÉMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMATICA.



DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

Mexico D.F., a 22 de junio de 2011	
Dip. Rafael Calderón Jiménez	

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL INDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCION QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.



DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS EL C. EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS EL C. EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA, al tenor de los siquientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS EL C. EDUARDO HERNANDEZ ROJAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCION QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.





DIPUTADO

ANTECEDENTES

- 1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.
- 2. Datos oficiales de la Unidad Especial para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, los cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

- **3.** Anualmente desaparecen en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad. [†]
- 4. Es necesario que las autoridades resuelvan cuanto antes esta problemática ya que este tipo de conductas luceran a la sociedad y a la familla.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDATENA CONTRERAS EL C. EDUARDO HERNANDEZ ROJAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGON Y KALE, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDECE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASI COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCION QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMATICA.



DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos defictivos

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALFNA CONTRERAS EL C. EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS Y AL SECRETARIO DE SEGURJDAD PUBLICA DEI DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB. INFORMACIÓN REFERENTE AL INDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASI COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.



DIPUTADO

denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

SEXTO. Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el numero de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea erradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUEHDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS EL C. EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB. INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACION TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.



DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS EL C. EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

México D.F., a 22 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS EL C. EDUARDO HERNANDEZ ROJAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB. INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASI COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.



-- 1/5/2/

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO EL C. FRANCISCO JAVIÉR SANCHEZ CERVANTES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL FEDERAL MANUEL MONDRAGON EL DR. Υ INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCION QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA. PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pieno de este Honorable Órgano de Gobierno la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO EL C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CERVANTES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE **PROBLEMATICA**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZIACALCO EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES Y AL SECREFARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB. INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACION TERRITORIAL CITADA. ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCION QUE SE ESTAN LLEVANUO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMATICA.



DIPUTADO

ANTECEDENTES

- 1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.
- 2. Datos oficiales de la Unidad Especiai para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, sos cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

- **3.** Anualmente desaparecer, en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad. *
- **4.** Es necesario que las autoridades resuelvan cuanto antes esta problemática ya que este tipo de conductas laceran a la sociedad y a la familla.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO EL C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CORVANTES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, INFORMACION REFERENTE AL INDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACION TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTAN CLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMATICA.



DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO EL C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CERVANTES Y AL SECHETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISIRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB. INFORMACION HEFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACION TERRIFORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.



DIPUTADO

denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

SEXTO. Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el numero de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea arradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO EL C. FRANCESCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES Y AL SECRETAREO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN EFFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACION TERRITORIAL CIEADA, ASE COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCION QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMATICA.



DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

México D.F., a 22 de junio de 2011	
Dip. Rafael Calderón Jiménez	

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN KEFERENTE AL INDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE.

Los que suscriben Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y Diputado ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CREAR ESPACIOS PARA LAS Y LOS JÓVENES PARA LA PRÁCTICA DEL SKATEBOARDING, al tenor de los siguientes:





CONSIDERANDOS.

1.- El skateboarding o monopatinaje, es considerado como un deporte callejero, el cual se practica preferentemente en una superficie plana, a borde de un patín plano. Este deporte ha cundido en la capital entre los jóvenes y sirve como ejercicio, recreación y convivencia. En el transcurso de los años se ha adaptado a la cultura de los jóvenes capitalinos que poco a poco se suman por miles en la ciudad. Es un deporte que usa las posibilidades de las calles, banquetas y mobiliario urbano como obstáculos a resolver; sin embargo en espacios acondicionados para tal fin resulta atractivo para el ejercicio de este deporte. No requiere de presupuestos onerosos para instalar espacios propicios que frecuentemente son de pocas dimensiones, mucho más pequeños que una cancha de basquetbol por lo que resulta idóneo para el espacio reducido de la ciudad. El skate debe ser visto como una posibilidad deportiva y recreativa y desprenderlo de sus asociaciones negativas como ciertas posiciones lo definen, por lo cuál, es necesario que se fomenten los espacios pertinentes para que los jóvenes y las futuras generaciones puedan acceder a espacios libres de violencia donde se fomente esta variante que no requiere espacios mayúsculos ni instalaciones costosas.

Legislatura
Asamblea del Distrito Federal
Por tu Derecho a vivir Feliz

Pag. 168



2.- El pasado 19 de junio del presente, se celebró en la capital, el Día Internacional del Skate, por lo cual, miles de jóvenes convocados por las redes sociales, decidieron realizar una caravana con el fin de celebrar el día, así como de manifestar la necesidad que se tiene para que los jóvenes puedan acceder a espacios de recreación. A este evento llegaron jóvenes en su mayoría de las Delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza que demandaban que en sus delegaciones no había espacios propios para sus prácticas. Por ello es importante realizar un estudio para observar dónde es que se encuentran concentrados la mayoría de los jóvenes que se dedican al skate y así poder fomentar en conjunto, mesas de trabajo con las demarcaciones políticas para la creación de espacios que tengan como finalidad la práctica de esta modalidad. Por cierto el gobierno capitalino inaugurará un "skate park" en Plutarco Elías Calles, entre Eje 5 y Elvira en la Colonia Nativitas, que se suma a los ubicados en San Cosme, Nueva Tenochtitlán y Gran Canal, lo cual aún resulta insuficiente ya de lo que se trata es que en cada demarcación existan varios espacios de tales características. Hay que hacer notar que los jóvenes son el grupo social capitalino que cuenta con menos posibilidades de recreación pública, gratuita y abierta por lo que el gobierno local y las delegaciones tienen una deuda con este grupo.





Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA.-

UNO.- AL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL, ARQUITECTO JAVIER HIDALGO PONCE DESARROLLE UN ESTUDIO PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE INSTALAR ESPACIOS DE SKATE EN CIERTOS PUNTOS DE LA CIUDAD A FAVOR DE LOS JÓVENES CAPITALINOS.

DOS.- A LA JEFA Y JEFES DELEGACIONALES A COADYUVAR CON EL GOBIERNO DEL DISTITO FEDERAL PARA UBICAR, FINANCIAR, EN CONJUNTO CON EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES, Y DESARROLLAR ESPACIOS DE SKATE PARA LOS JÓVENES DE SU DEMARCACIÓN.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día 22 del mes de junio del año dos mil once.





DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA PRESENTE.

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputado ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD A REALIZAR OPERATIVOS AFUERA DE LOS CENTROS DE ESPECTÁCULO Y RECREACIÓN. A FIN DE VIGILAR QUE SE RESPETEN LAS TARIFAS NOCTURNAS ESTABLECIDAS POR ESTA DEPENDENCIA TANTO EN TAXIS COMO EN MICROBUSES; Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL PUEDA VIAJAR EN TRANSPORTE PÚBLICO DE MANERA SEGURA Y EFICAZ **DURANTE LA NOCHE**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.





- 1.- En la sociedad, el esparcimiento y la recreación, son vistos como un derecho universal, que se encuentra estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 24, el cual señala que "Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas". El esparcimiento y el ocio no necesariamente pertenece a un estrato social alto, si no que éste, cada vez se convierte en una necesidad de todos los ciudadanos en la medida en que estos tienden a aspirar a una mejor calidad de vida, por lo cual podemos observar un aumento en la asistencia de los ciudadanos a eventos y espectáculos ya sean culturales, musicales o de recreación. Así mismo, el esparcimiento y la recreación representan un escenario trascendental para el desarrollo de cualquier sociedad, ya que las acciones dedicadas a la diversión, al placer y al descanso, forman parte del quehacer social, en este caso nos referiremos específicamente a aquellos espectáculos que, por su naturaleza, se realizan en la noche.
- 2.- Debido a que el Sistema de Transporte Colectivo Metro ofrece servicio hasta las 24 horas, a veces resulta imposible utilizarlo en las noches como medio de transporte. Así, por la naturaleza de los espectáculos nocturnos, ya sean conciertos, obras de teatro, antros, los jóvenes y los ciudadanos en general, ven reducidas sus posibilidades para poder utilizar transporte público con el fin de trasladarse a sus domicilios, y aquéllos que no cuentan con automóvil y con la posibilidad de que alguien pueda recogerlos, tienen que recurrir al servicio de taxis, los que en muchas ocasiones no respetan las tarifas nocturnas establecidas; o al de microbuses, los cuales se instalan afuera de los centros de espectáculo y llegan a cobrar hasta 60 pesos por persona para trasladarlos a las avenidas de mayor concurrencia, más no a sus hogares.





- 3.- Las tarifas de los taxis, de acuerdo con Setravi, se establecen en: taxis libres, taxis de sitio y radio taxis, de los cuales se desprende un servicio nocturno, y el cual se considera a partir de las 23:00 horas hasta las 6:00 horas del día siguiente, la tarifa nocturna que se encuentra autorizada es del 20% adicional a la tarifa de día que corresponde a taxis libres, de sitio y radio taxis, en la función de la modalidad de que se trate.
- 4.- De acuerdo al Diario "La Jornada", México ocupa el séptimo lugar mundial en fallecimientos por accidentes viales y es el segundo en la Región de América Latina, además de que se encuentra establecido como la primera causa de muerte entre la población joven. Por esta razón, uno de los programas que se implementaron en el Distrito Federal con el fin de combatir dicho problema social, es el programa del alcoholímetro, éste se implanto con el fin de reducir los accidentes automovilísticos provocados por el consumo de alcohol, principalmente en los jóvenes, de los cuáles un sector ha optado por viajar a los centros de diversión en transporte público y hacer uso en su mayoría-, del servicio de taxis, ya que éste es un servicio que se brinda las 24 horas del día.
- 5.- El Gobierno del Distrito Federal, puso en funcionamiento un servicio nocturno de autobuses que se encargaban de trasladar a los jóvenes en estado de ebriedad hasta sus domicilios. Sin embargo, éste servicio ya no se encuentra en funcionamiento. Otras de las estrategias utilizadas, además de los taxis, es la de choferes a domicilio, así como la de el programa conductor designado o en dado caso, que otra persona pase a recogerlos.





6.- En muchas ocasiones, los taxis aprovechan el horario nocturno para cobrar lo que a ellos convenga y por lo cual no se respeta la tarifa nocturna establecida, lo anterior se presenta frecuentemente afuera de los centros de recreación, donde los usuarios, debido a la necesidad de llegar a sus hogares, optan por pagar la tarifa que establezca el conductor del taxi o microbus, esto se debe en muchas ocasiones ya sea por la prisa o por el desconocimiento y la falta de información sobre las tarifas de taxis establecidas, así como del funcionamiento de los microbuses que de igual forma, aprovechan dicha situación para cobrar los que ellos consideren "justo" debido al horario y al servicio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD A

PRIMERO.- REALIZAR OPERATIVOS AFUERA DE LOS CENTROS DE ESPECTÁCULO Y RECREACIÓN, A FIN DE VIGILAR QUE SE RESPETEN LAS TARIFAS NOCTURNAS ESTABLECIDAS POR ESTA DEPENDENCIA TANTO EN TAXIS COMO EN MICROBUSES;

SEGUNDO.- LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL PUEDA VIAJAR EN TRANSPORTE PÚBLICO DE



4



MANERA SEGURA Y EFICAZ DURANTE LA NOCHE JUNTO CON UNA CAMPAÑA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS TARIFAS ESTABLECIDAS POR LA SETRAVI ASÍ COMO LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN GENERAL.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.





DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
PRESENTE.

La suscrita Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a esta soberanía la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC LIC. AGUSTIN TORRES PÉREZ, A EFECTO DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES DE MANERA INMEDIATA REALICEN LAS MEDIDAS PERTIENTES PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS APROXIMADAMENTE MIL HABITANTES. SUS BIENES Y ENTORNO DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANTONIO ABAD, UBICADA EN AV. SAN ANTONIO ABAD NÚMERO 151, ESQUINA MANUEL J. OTHON, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC POR PRESENTAR UN RIESGO INMINENTE, bajo el tenor de los siguientes:





CONSIDERANDOS

- 1.- Salvaguardar la tutela de los bienes jurídicos de las y los capitalinos, debe ser una prioridad así como una responsabilidad conjunta, entre éste órgano legislativo y el Gobierno del Distrito Federal, que coadyuve a prevenir un desastre; procurando el derecho a la protección a la vida, siendo la norma constitucional, la que establece y reconoce como valores y bienes supremos la vida, la libertad y la seguridad entre otros.
- 2.- En este sentido, el pasado mes de mayo acudieron a la Comisión de Vivienda de éste Órgano Local, vecinos de la Unidad Habitacional San Antonio Abad, manifestando su preocupación por vivir en un constante riesgo por no contar con una salida de emergencia.
- **3.-** Se trata de una Unidad Habitacional constituida por 5 torres, con 94 departamentos, y una población aproximada de mil personas, conformada en su mayoría por mujeres y adultos mayores.
- 4.- Esta Unidad Habitacional, fue construida por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y entregada a sus beneficiarios en el año 2003 teniendo una antigüedad de ocho años. Dentro de la Unidad Habitacional San Antonio, el entonces Departamento del Distrito Federal colocó un monumento en memoria de las Costureras, por el fallecimiento de las trabajadoras de la costura que murieron en el terremoto del 19 de septiembre de 1985.





- 5.- Dicha Unidad Habitacional, cuenta con una entrada de acceso, ubicada en la Avenida San Antonio Abad, que mide 3mts. de ancho, de los cuales, según los propios vecinos, fue diseñada para abrir sólo 1 metro.
- **6.-** Es menester señalar que los propios habitantes, se han organizado para realizar simulacros dentro de esta, siendo insuficiente una salida y un riesgo inminente que los vecinos viven en caso de un sismo.

Aunado a lo anterior, la Av. San Antonio es considerada vía rápida en donde transitan vehículos que alcanzan altas velocidades, y en caso de un movimiento telúrico, los habitantes de dicha unidad no tendrían acceso a un punto de seguridad.

- 7.- Cabe señalar, que existe un área común, en donde se ubica una salida que colinda a la calle de Manuel J. Othón, considerada como salida de emergencia, misma que se encuentra inhabilitada por encontrarse cerrada con cadenas y candados, así mismo el monumento a costureras 19 de septiembre obstruye la única salida de emergencia, para los aproximadamente mil habitantes.
- 8.- La Secretaría de Protección Civil, en el año 2010, realizó una revisión técnica ocular a la Unidad Habitacional San Antonio, a petición de sus habitantes, emitiendo la recomendación de mantener y habilitar la puerta





que da al área común de la Unidad Habitacional, ubicada en la calle Manuel J. Othón, con barras de pánico, ya que representa un riesgo inminente, que se encuentre asegurada con cadenas y candados, lo cual imposibilitaría una evacuación oportuna ante un siniestro. Así mismo, despejar el área común que se encuentra dentro de la unidad habitacional, para que pueda usarse como punto de reunión, en virtud de no contar con otra zona de seguridad.

9.- Uno de los principios y lineamientos generales en los que se orienta la política de vivienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 fracción XVI de la Ley de Protección Civil para el Distrito, es el establecimiento de los criterios para evitar las condiciones de vulnerabilidad de las viviendas, ante los fenómenos naturales y sociales que colocan a sus habitantes en situación de riesgo.

Bajo el mismo ordenamiento jurídico, la prevención comprende las acciones dirigidas a mitigar los peligros, evitando o disminuyendo el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores sobre la vida y bienes de la población.

10.- Es por ello diputadas y diputados, la imperiosa y urgente necesidad de salvaguardar los derechos inherentes plasmados en nuestra carta magna, siendo el mayor valor jurídico tutelado "la vida y la seguridad de las personas", por los antecedentes del devastador sismo de 1985, que acabo con la vida de miles de personas en la Ciudad de México y por la



4



creación de una cultura de prevención y protección a la ciudadanía, es que someto a la consideración de esta diputación permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA PROTECCIÓN CIVIL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC LIC. AGUSTIN TORRES PÉREZ, A EFECTO DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA INMEDIATA REALICEN LAS MEDIDAS PERTIENTES PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Υ **SEGURIDAD** DE LOS HABITANTES. SUS BIENES Y **ENTORNO** DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANONIO ABAD, UBICADA EN AV. SAN ANTONIO ABAD NUMERO 151, ESQUINA MANUEL J. OTHON, COLONIA OBRERA, CUAUHTÉMOC DELEGACIÓN POR PRESENTAR UN RIESGO INMINENTE.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC LIC. AGUSTIN TORRES PÉREZ PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE REALIZARÁ PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS APROXIMADAMENTE 1000 HABITANTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANTONIO ABAD.





TERCERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA COLOCAR EL MONUMENTO A COSTURERAS 19 DE SEPTIEMBRE ENFRENTE DE LA SALIDAD DE EMERGENCIA Y EN SU CASO LA REUBICACIÓN DE DICHO MONUMENTO UBICADO EN CALLE MANUEL J. OTHON DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANTONIO ABAD, EN VIRTUD DE OBSTRUIR DICHA SALIDA EXPONIENDO A LOS HABITANTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANTONIO ABAD A UN RIESGO INMINENTE.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil once.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ











DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE.

Los que suscriben Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y Diputado ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SOBRE EL TRABAJO DOMÉSTICO, al tenor de los siguientes:





CONSIDERANDOS.

1.- Esta representación ha propuesto y tratado de impulsar el reconocimiento del trabajo doméstico como un ejercicio laboral que debe contener todos y cada uno de los derechos laborales señalados en la Constitución Política Mexicana. En México suman cerca de 2 millones de personas en donde nueve de cada diez, son mujeres que reúnen condiciones de desigualdad extremas pues son personas que en su mayoría han tenido que emigrar del lugar de origen, son indígenas y no poseen una formación que les permita defenderse de la enorme serie de irregularidades, abusos y discriminación a la que están expuestas en la realización de su trabajo doméstico. Foros, exhortos y posiciones a favor de este tema han sido emitidos por esta misma Asamblea Legislativa. En México 95 por ciento de las empleadas del hogar carece de servicios de salud, casi 80 por ciento no tiene prestaciones laborales y sólo 18.4 por ciento gana de dos a tres salarios mínimos. El resto gana menos que eso. En cuanto a su educación, una tercera parte no concluyó la primaria, otro tercio sólo terminó la primaria y 30 por ciento más concluyó la secundaria.





2.- En Ginebra, Suiza el día 16 de junio del presente, los estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptaron un tratado para mejorar las condiciones de decenas de millones de trabajadores domésticos alrededor del mundo. A decir del documento, "Este es un momento histórico para los empleados domésticos del mundo. Hoy hemos dado un paso significativo por abrumadora mayoría para hacer que el trabajo doméstico sea decente (...) haciendo lo que normalmente es invisible un trabajo visible", dijo Juan Somavía, director general de la OIT. Según el texto aprobado por los 183 miembros de la OIT, los países deberán adoptar medidas para asegurar que los trabajadores domésticos "gocen de condiciones justas y decentes de trabajo". El texto incluye disposiciones como que los horarios de trabajo deben ser "razonables", con al menos 24 horas de descanso continuado cada semana, y que a los trabajadores se les deberá pagar en dinero en efectivo al menos una vez al mes y tendrán derecho a negociación colectiva. También se les tendrá que ofrecer un ambiente laboral seguro y saludable, así como acceso a tribunales para resolver disputas. "Todo miembro deberá tomar las medidas para asegurar que los empleados domésticos gocen de protección efectiva contra toda forma de abuso, acoso y violencia", establece la convención.





- 3.- Este tema ha sido suficientemente estudiado, analizado y ha sido desarrollado con suficiente material de propuestas, diagnósticos y posibles soluciones legislativas en sus diversos estratos; sin embargo como muchos otros temas, no hay visos de que se avance en el proceso para legislar sobre este tema eminentemente laboral que involucra obediencia y respeto a los derechos humanos y temas de transversalidad. Asimismo al ser tema de facultad federal, el proceso de democratización sobre el trabajo doméstico es nulo. Esto propicia que el abuso, la discriminación y la explotación vayan enraizándose en la mentalidad social a modo de uso y costumbre por lo que es urgente abrir las posibilidades para continuar con una legislación constitucional que proteja a este grupo de trabajadores como a todos los demás.
- 4.- No por lo anterior el gobierno de Distrito Federal debe abstenerse de la defensa y el impulso para que los derechos de quienes se dedican al trabajo doméstico sean respetados por lo que se propone se desarrollen programas y tareas de gobierno encauzadas a este fin.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:



4



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA

PRIMERO.- A LOS PRESIDENTES DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LAS COMISIONES, DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, TERESO MEDINA RAMÍREZ: DE **DERECHOS HUMANOS, MANUEL CADENA** MORALES; DE EQUIDAD Y GENERO, DOLORES DE LOS ÁNGELES INDÍGENAS, JERONIMO: DE ASUNTOS VENUSTIANO GONZÁLEZ ILESCAS Y ATENCIÓN A GRUPOS **VULNERABLES, YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ, DE LA H.** CÁMARA DE DIPUTADOS. A ASUMIR CON PRONTITUD EL CONVENIO SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DOMÉSTICOS SUSCRITO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), TRATADO QUE CONSISTENTE EN MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS DEL PAÍS.

SEGUNDO.- AL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, BENITO MIRÓN LINCE Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, MARTÍ BATRES GUADARRAMA Y A LA DIRECTORA





GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. MARTHA LUCÍA MÍCHER CAMARENA, A ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES QUE TIENDAN A IMPULSAR LA DEFENSA Y LA EXIGENCIA DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día 22 del mes de junio del año dos mil once.





DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE.

Los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez Y Diputado Arturo López Cándido, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENDER EL





ACOSO FÍSICO Y PSICOLÓGICO LLAMADO BULLYING, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

- 1.- Como ya es sabido, el día 14 de marzo del presente, acudió a esta Asamblea Legislativa, un grupo de estudiantes de la secundaria técnica número 99, "Amistad Británico- Mexicana, ubicada en Avenida Congreso de la Unión esquina la calle Enriqueta en la colonia Bondojito, para dar una conferencia de prensa en las instalaciones de este órgano, respecto a las vivencias que como estudiantes observan y padecen sobre el fenómeno de acoso escolar llamado bullying. De tal conferencia se desprendieron diversas propuestas emanadas de la atmósfera particular del ser estudiante.
- 2.- En esa conferencia, de marzo del 2011, una alumna propuso la creación de una línea telefónica para que los observadores o quienes padecieran el acoso pudieran llamar para ser atendidos. Sin embargo, hace meses, se anunció un proyecto desde el gobierno local que consistía en agrupar las denuncias de bullying que persisten en los centros escolares, a fin de tener un panorama de las zonas donde se acentúa el problema, además de ofrecer ayuda a los adolescentes y sus familias. La





violencia entre los estudiantes se denunciaría por mensaje de texto, fotos, videos y llamadas telefónicas al Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia del DF. El organismo abrió la línea telefónica 5533-5533 luego de firmar un convenio con la Secretaría de Educación local ante la multiplicidad de la violencia en las escuelas. "Para ofrecer un servicio de calidad, se anunció, "los operadores de la Línea Ciudadana serían capacitados por la Secretaría de Educación, con lo cual se podrán atender no sólo a los jóvenes, sino también a los padres de familia, para enfrentar este fenómeno", dijo, entonces, Luis Wertman, presidente del Consejo Ciudadano. El titular adelantó que con los datos que aporten las personas conocerán la incidencia del problema que circunda a las zonas escolares, las cuales compartirán con la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría capitalina para definir estrategias contra ello. FΙ desconocimiento de esta posibilidad telefónica es evidente por lo que es urgente que el teléfono esté en el conocimiento de la comunidad escolar. Personalmente esta representación hizo una llamada al teléfono y efectivamente se reciben llamada para tal fin. Por otro lado se hicieron preguntas a alumnos, profesores y personal de secundarias públicas y desconocían esa posibilidad y argüían, algunos, que era el teléfono de las extorsiones telefónicas.





3.- Aunque el subsecretario de Educación Básica de la SEP, Fernando González Sánchez haya rechazado que esta incidencia sea alarmante, y haya definido que los casos de bullying son casos aislados registrados más en escuelas privadas que en públicas, la percepción social y la de los estudiantes que la padecen es otra. Por ello, y ante el desconocimiento general de que esta línea telefónica funciona para tal fin es necesario reactivarla, difundirla masivamente y que sirva como un mecanismo que aporte suficientemente una respuesta institucional que mine la incidencia de ésta práctica, además que la información que de ello se desprenda sirva para establecer un diagnóstico técnico preciso de incidencia y acciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA.-

UNO.- AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL,
MARIO CARRILLO DELGADO A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL MASIVA CON EL FIN DE DAR A CONOCER
EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A



Pag. 193



TODO EL ALUMNADO DE PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CAPITALINAS POSIBLE, QUE EXISTE UNA LÍNEA TELEFÓNICA QUE SIRVE PARA DENUNCIAR CASOS DE BULLYING.

DOS.- AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MARIO CARRILLO DELGADO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MARIO CARRILLO DELGADO PARA QUE, EN CONSIDERACIÓN AL CONVENIO ESTABLECIDO CON EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL DF, REFERENTE A LA INFORMACIÓN OBTENIDA DESDE LA FIRMA DEL ACUERDO RESPECTO A LA INCIDENCIA DE LAS LLAMADAS DE DENUNCIA DE BULLYING, INFORME A SU VEZ A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DEL ESTADO DE ESOS DATOS OBTENIDOS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.





Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día 22 del mes de junio del año dos mil once.



22 de junio de 2011. Núm. 150. Año 02

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFERENTE A LOS APOYOS MATERIALES QUE RECAE EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

PRESENTE

Las que suscriben, Diputadas Locales, integrantes del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponen a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Que el pasado mes de noviembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que en dicho ordenamiento se reactiva la figura de representación

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES 1 DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFERENTE A LOS APOYOS MATERIALES QUE RECAE EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

CHARLES LEGISLATION OF EDERING V LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

ciudadana tanto en colonias como en pueblos originarios, denominada Comité ciudadano o consejo del Pueblo, respectivamente.

TERCERO.- Que la participación de dichos comités y consejos es total y absolutamente de manera honoraria, es decir, no perciben remuneración alguna por la labor que desempeñan en beneficio de las comunidades en donde habitan al fungir como enlaces y representantes con y ante las autoridades locales.

CUARTO.- Que el pasado mes de mayo la de la voz también ingresó un punto de acuerdo similar al presente, solo que dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del cual, por cierto, sigo esperando respuesta, para poder brindar, ésta a la ciudadanía y a los integrantes de comités y consejos de los pueblos.

QUINTO.- Que en función de lo anterior y toda vez que dichos ciudadanos realizan diversas gestiones, en ocasiones fuera de su propia demarcación territorial, fue que se acordó incluir en la precitada Ley una serie de apoyos en especie a fin de no quebrantar el espíritu de participación ciudadana, y al mismo tiempo **buscando evitar la merma económica** en las familias de los participantes.

SEXTO.- Que en los artículos 93, 152, 172,185 y 186, de la Ley en comento se establecieron diversos dispositivos con la finalidad de brindar los apoyos arriba descritos.

SÉPTIMO.- Que una de las demandas que con mayor frecuencia presentan en la actualidad los integrantes de comités y consejos de los pueblos, es el de utilizar los espacios públicos que dependan de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal.

22 de junio de 2011. Núm. 150. Año 02

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



OCTAVO.- Que la Ley de Participación Ciudadana en su artículo 186, en su inciso d) a la letra dice:

Artículo 186.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por apoyos materiales lo siguiente:

d) Acceso para la utilización de espacios e instalaciones públicas: se refiere al otorgamiento del uso y facilidades de acceso a la infraestructura pública como auditorios, plazas públicas, centros sociales, centros comunitarios, deportivos y demás instalaciones para el desarrollo de actividades relacionadas con el desempeño de sus funciones previa solicitud y autorización correspondiente.

Se incluyó la "previa solicitud y autorización correspondiente", con la finalidad de no soslayar la responsabilidad de ningún servidor público; sin embargo este precepto no indica que se les pueda negar el espacio público ni mucho menos pensar que son propiedad de servidor público alguno, esta idea se refuerza equilibrando hacia los comités con lo que el artículo 172, que a partir de su tercer párrafo a la letra dice:

Artículo 172.- ...

. . .

Los Jefes delegacionales y el Gobierno del Distrito Federal <u>están obligados</u> a facilitar a los Comités Ciudadanos los <u>espacios públicos que requieran</u> para la celebración de las asambleas ciudadanas, para lo cual los comités y las áreas de participación ciudadana de las Delegaciones acordarán el calendario anual de asambleas ciudadanas, en el cual se atenderá el principio de administración de tiempos y espacios, a efecto de garantizar los lugares públicos que se requieran para la celebración de éstas. <u>De igual manera, les proporcionarán la logística para la celebración de las asambleas.</u>

En caso de que las autoridades delegacionales omitan u obstaculicen el cumplimiento de la obligación establecida en el párrafo anterior, la coordinación interna del Comité Ciudadano lo hará del conocimiento de la Comisión de Participación Ciudadana de la

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

O STATE OF EURITH V LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Asamblea Legislativa, para efectos de que ésta exhorte a los funcionarios públicos a tomar las medidas conducentes.

Lamentablemente nos encontramos, en algunos casos, con el supuesto que enuncia éste último párrafo, en el cual algunas autoridades delegacionales están negando espacios públicos a los comités y consejos. Por ello este primer exhorto, que se puede considerar un primer antecedente, que busca la corrección de éstas equivocadas prácticas, cuando así sea el caso; sin embargo en caso de persistir la conducta se acudirá a otras instancias de control.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CUMPLAN Y GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFERENTE A LOS APOYOS MATERIALES, PARTICULARMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 152, 172,185 Y 186, EN LO REFERENTE AL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES.

--000--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO. DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 21 de Junio de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES 4 DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFERENTE A LOS APOYOS MATERIALES QUE RECAE EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES.



México, D.F., a 21 de junio de 2011.

LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V
LEGISLATURA.
Presente.

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 22 de junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente.

Atentamente

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





Punto de Acuerdo

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 84 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En nuestro país, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del cien por ciento de la población en edad económicamente activa que se encuentra desempleada, tan sólo el 32.64 por ciento posee algún título de educación media superior o





superior; apenas un 36.46 por ciento completó la secundaria; el 20.84 por ciento tiene primaria completa, y finalmente 10.05 por ciento no la terminó.

Los jóvenes en nuestro país se enfrentan a la falta de oportunidades. Según las cifras más recientes del IMJUVE, 58 por ciento de los jóvenes de 15 a 19 años reconoce que no tiene empleo por la inexperiencia; a su vez, 55.6 por ciento de entre 20 y 24 años dice que se debe a la situación económica del país.

Sabemos que el actual gobierno federal no se ha hecho cargo del tema, dejando que muchos jóvenes sean presa fácil del crimen organizado, esto derivado de la falta de compromisos del Presidente de la República con el tema de la inversión a la educación superior pública, así como la falta de políticas públicas federales en beneficio de los jóvenes para obtener un primer empleo, ya que la importancia no es que tengan un empleo cualquiera, sino un empleo donde estos jóvenes se sientan capaces de desarrollar sus habilidades y conocimientos y así mismo cuenten con el goce de las garantías de seguridad social que otorga nuestra Constitución.

Lo anterior ha generado que nuestros jóvenes no sean parte de la población económicamente activa, así como tampoco lo sean de las estadísticas de jóvenes estudiando en el nivel medio superior o superior, lo que corroboramos con el déficit de 131 mil 108 plazas para igualar el nivel registrado en el mes de octubre de 2008 de solo 14 millones 564 mil trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).





Por eso, los indicadores hablan de una **generación ni-ni**, aquellos jóvenes que ni estudian ni trabajan. En México las cifras recientes, en el primer trimestre de este año reportan que la población que ni estudia ni trabaja ascendió a 3.7 millones, el nivel más elevado desde 2005. Esto representa más del 10 por ciento de la totalidad de los jóvenes del país.

El porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan aumentó lenta pero constantemente desde 2007. De 22.21 por ciento, en el primer trimestre de ese año, a 23.04 por ciento en 2008; a 23.79 por ciento en 2009, y actualmente se encuentra en 23.94 por ciento.

Según la consultora Aregional, "México se encuentra en una etapa avanzada de la transición demográfica y durante las próximas dos décadas habrá una cantidad elevada de población económicamente activa de 15 a 64 años de edad para sostener a la población dependiente, por lo que el uso adecuado del potencial de estos jóvenes será fundamental para el desarrollo del país".

Hoy más que nunca los jóvenes se preparan para el mundo laboral conscientes del alto nivel educativo y de competencia que se necesita. Dada esta situación, muchos de ellos deciden emigrar al extranjero ante la falta de oportunidades.

Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, reveló que la pérdida neta anual de mexicanos, con al menos estudios de licenciatura, ascendió en la reciente década a casi 20 mil personas por año.





Además, 5 por ciento de los mexicanos mayores de 15 años de edad, que reside en Estados Unidos, tiene estudios de preparatoria, alrededor de 465 mil cuentan con licenciatura y 125 mil con maestría o doctorado. Es decir, que por cada 16 habitantes en México con licenciatura, hay un connacional en Estados Unidos con ese nivel de estudios.

En la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, en su artículo 34 establece lo siguiente: La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo promoverá la capacitación, mediante convenios interinstitucionales, procurando:

II. La orientación de grupos específicos de la población, que por sus características y necesidades lo requieran, a programas especiales que mejoren su perfil productivo, en particular para jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad, para los núcleos indígenas que habitan en el Distrito Federal y para las personas discapacitadas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo...

Es necesario continuar impulsando las políticas públicas a favor de los jóvenes, toda vez que es un sector que ha tenido diversos problemas como el abandono por parte de los gobiernos que no se interesan en generarles un presente ni mucho menos un futuro como lo merecen.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:





PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





Dip. Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, Diputaci⊡n Permanente, Presente.

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acci

Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los art

Gulos 11, 17 fracci

NII de la Ley Org

hica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideraci

n de esta Diputaci

Permanente, con car

cter de urgente y obvia resoluci

n, la presente PROPOSICI

N CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA L

NEA 4 DL METROB

S, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Seg ☐ lo ha declarado el Secretario de Obras del Gobierno del Distrito Federal, Fernando Aboitiz, en la primera semana de julio de este a ☐ arrancar ☐ la construcci ☐ de la L ☐ ea 4 del metrob ☐ que correr ☐ de Buena Vista al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de M☐xico.



- **2.-** La ruta de esta nueva l⊡ea del metrob s, como se sabe, pasar por el Centro Hist circo, y adem s de restringir la circulaci n vial, afectar a diversos comerciantes, y algunos de ellos se oponen a su construcci n.
- **3.-** Entre las quejas de los afectados se encuentra el hecho de que no se haya efectuado una consulta ciudadana, no se cuente con estudios de impacto urbano, econ mico, social, y ecol cico; adem de que no se cuente hasta ahora, con certeza, con un espacio para la reubicaci de los comerciantes.
- **4.-** El Ingeniero Guillermo Calder ☐ Aguilera, Director General del Metrob ☐ ha se ☐ alado que no otorgar ☐ apoyos econ ☐ micos a los comerciantes afectados, pues, seg ☐ na se ha dicho, la obra tardar ☐ aproximadamente seis meses.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es de vital importancia que todo ciudadano que es afectado en sus derechos por un acto de autoridad o de gobierno, cuente con la justificaci⊡h, motivaci⊡h y fundamentaci⊡h del actuar de la autoridad.

SEGUNDO.- Que en el caso de la construcci⊡n de la L⊡ea 4 del Metrob⊡s, no obstante la importancia que tiene la inclusi⊡n de



tecnologas no contaminantes en el transporte p□blico, es de vital importancia que sus derechos y garantas ciudadanas se respeten, en el marco de un Estado democr□tico y de derecho.

TERCERO.- Que la Ley de Obras P⊡blicas del Distrito Federal, en el art⊡ulo 3, apartado B, fracciones I y II, se⊡ala que dentro de los servicios relacionados con la obra p⊡blica se encuentran:

ESTUDIOS PREVIOS, consistentes en estudios de mec⊡nica de suelos, sismol⊡gicos, impacto ambiental, impacto social, impacto urbano, sociol⊡gicos, demogr⊡ficos, urbansticos, arquitect⊡nicos, y otros del ⊡mbito de la ingeniera civil, entre otros.

ESTUDIOS TICNICOS, que consisten en trabajos de investigaci
n en sismologia, as icomo los pertenecientes a la rama de la gestiin, incluyendo los econimicos y de planeaci n de preinversi n, factibilidad ticnico-econimica, social, de afectaci n para indemnizaciones, de evaluaci n, adaptaci n, financieros, de desarrollo y restituci n de eficiencia de las instalaciones, entre otros.

CUARTO.- Que como diputados estamos facultados para conocer de la actuaci⊡n de gobierno, y ello implica que el servidor p⊡blico informe sobre las acciones previas a la toma decisiones.



QUINTO.- Que en el caso de la construcci⊡h de la L⊡ea 4 del Metrob⊡s se conoce poco o casi nada, sobre los estudios previos y t⊡cnicos que se refieren en el considerando tercero de esta proposici⊡h, lo que hace importante que esta Diputaci⊡h Permanente solicite dichos estudios sobre la obra referida.

SEXTO.- Que en t⊡mnos de la Ley de Obras P⊡bicas del Distrito Fedeal, art⊡ulo 3, fracci⊡n II, debe de contarse con el estudio t⊡cnico de afectaci⊡n para indemnizaciones, y hasta ahora no existe programa de apoyo econ⊡mico para los comerciantes afectados.

En consecuencia, se somete a consideraci⊡n de ⊡sta Diputaci⊡n Permanente, la siguiente proposici⊡n con

PUNTO DE ACUERDO



SEGUNDO.- Se requiere a los titulares de las secretar as de Obras y Servicios, y de Transportes y Vialidad, ambas del Gobierno del Distrito Federal, remitan a este □rgano legislativo los siguientes estudios, con relaci n a la construcci n de la L nea 4 del Metrob s:

- I. ESTUDIOS PREVIOS: consistentes en estudios de mec⊡hica de suelos, sismol⊡gicos, impacto ambiental, impacto social, impacto urbano, sociol⊡gicos, demogr⊡ficos, urban⊡ticos, arquitect⊡hicos, y otros del ⊡mbito de la ingeniera civil, entre otros.
- II. ESTUDIOS T□CNICOS: que consisten en trabajos de investigaci⊡h en sismolog\(\overline{a}\), as\(\overline{c}\)como los pertenecientes a la rama de la gesti\(\overline{c}\)h, incluyendo los econ\(\overline{c}\)micos y de planeaci\(\overline{c}\)h de preinversi\(\overline{c}\)h, factibilidad t\(\overline{c}\)chiico-econ\(\overline{c}\)mica, social, de afectaci\(\overline{c}\)h para indemnizaciones, de evaluaci\(\overline{c}\)h, adaptaci\(\overline{c}\)h, financieros, de desarrollo y restituci\(\overline{c}\)h de eficiencia de las instalaciones, entre otros.
- III. ESTUDIO DE DIAGN□STICO Y MODELACI□N DE LA DEMANDA: que consisten en Estudios de Campo, Estudio de Oferta y Demanda, An□isis de trazo del corredor y Resultados de Modelaci□n.
- IV. PROYECTO CONCEPTUAL: Consistente en el An □lisis y soluci □n riesgos, Trazo, Dise □ o Operativo, Configuraci □ n fsica del corredor,



Tipolog ☐, n ☐mero y ubicaci ☐n de estaciones, Se ☐alamiento horizontal y vertical, Sem ☐foros Vehiculares y peatonales, Patio de encierro.

V. PROYECTO EJECUTIVO: Consistente en el Trazo Geom⊡trico, Obras inducidas, Estaciones y paradas, Carril confinado, patio de encierro, Detalles constructivos y especificaciones, presupuesto de obra y Aviso de aprobaci⊡n de corredor y convocatoria para licitaci⊡n.

TERCERO.- Se exhorta al titular del Metrob ☐s, elabore un programa de apoyos econ ☐micos para los comerciantes que resulten afectados por la ejecuci ☐n de la obra relativa a la L ☐ ea 4 del metrob ☐s.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintid del mes de junio del a del 2011.

Dip. Federico Manzo Sarquis

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



México, D.F. a 21 de junio de 2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

Las suscritas Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 85 fracción I, y 133 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS TRABAJOS PREVIOS QUE SE HAN REALIZADO, ASÍ COMO LOS QUE SE LLEVARAN A CABO PARA EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE, PROGRAMADO PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, ADEMÁS DE INFORMAR CUAL SERÁ LA SITUACIÓN DE MIL LOS QUINIENTOS RECOLECTORES. LLAMADOS COMÚNMENTE PEPENADORES, Y PROPUESTA DE CUAL SERÁ EL LUGAR DONDE SE UBICARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO, TODO ESTO EN BENEFICIO DE LA **CIUDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE**, de acuerdo con lo siguiente:

Plaza de la Constitución no. 7, 5º piso, of. 502, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06000, Tel. 51301900 (ext.2505)

22 de junio de 2011. Núm. 150. 460 02

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La basura en el Distrito Federal se ha convertido en un problema de grandes proporciones, debido principalmente al aumento de la población y a la innovación de los productos que actualmente se comercializan y que están en bolsas y empaques con diversos materiales, que además son difíciles de degradar como es el caso del plástico y del unicel.

En la Ciudad de México diariamente se generan alrededor de 12 mil 500 toneladas de residuos sólidos, y que en parte son seleccionadas en las plantas de transferencia, para posteriormente ser trasladadas al Bordo Poniente para su confinamiento.

El Bordo Poniente inició operaciones en el año de 1981 y se encuentra en una Zona Federal dentro del Estado de México; Colinda con las Delegaciones Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, y los municipios de Texcoco y Nezahualcóyotl.

El Bordo Poniente es el único relleno sanitario con que cuenta la Ciudad, según especialistas en las últimas décadas fueron almacenadas 70 millones de toneladas de desperdicios, a un ritmo promedio de 4.5 millones de toneladas por año y 7 mil 300 tonelada por día.

Este relleno sanitario es un foco de contaminación que produce grandes cantidades de gas metano de efecto invernadero y la emisión de partículas de 2.5 micras a la atmósfera, que causan malestar a los efectos son claros en los habitantes y el medio ambiente que circunda en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Para resolver esta problemática, finalmente se llego al acuerdo de cerrar el Bordo Poniente para el 31 de diciembre de 2011.

Sin lugar a dudas es una decisión importante para la Ciudad, que implica un gran compromiso para el Gobierno del Distrito Federal quien debe proponer

_2

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



otro sitio alterno para la disposición final de los residuos sólidos, el cual es necesario saber donde se instalara.

Lo anterior traerá como consecuencia la disminución de las emisiones del gas metano, y que este sea utilizado y explotado una vez sellado el bordo poniente, en la generación de energía.

Otro punto importante son los mil 500 recolectores llamados comúnmente pepenadores, que tienen su fuente de ingresos en el Bordo Poniente y que por el cierre están en la incertidumbre.

La pregunta es que pasará con ellos se les incluirá en los nuevos centros de reciclaje para garantizarles su fuente de ingreso.

Actualmente en la Ciudad se esta llevando una campaña exitosa de difusión en el tema de la separación de la basura orgánica de la inorgánica para que las familias y los comercios aparten sus residuos sólidos con resultados favorables con esta acción se han reducido 4 mil 600 toneladas de desechos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que como un compromiso del Gobierno del Distrito Federal, es el de contar con una alternativa viable para sustituir el centro de acopio de basura denominado Bordo Poniente, también lo es el definir cómo se va a prevenir o a manejar los problemas de la contaminación ambiental en el nuevo relleno sanitario.

SEGUNDO.-Que en el ánimo de resolver la problemática de la basura es necesaria la inclusión de todos los actores que intervienen en el problema de la basura, desde los pepenadores, transportistas y empresas recicladoras para eficientar el manejo de los residuos sólidos.

TERCERO.- Que para el adecuado uso de los residuos sólidos y el reciclamiento de los mismos es de vital importancia la función que realizan las plantas de transferencia y en un futuro cercano los Centros Integrales de Reciclaje (CIRE) que se han proyectado y de los cuales no se conocen sus avances, y que podrían ser una solución en parte a la problemática que enfrentaran los 1,500 pepenadores al momento del cierre del Bordo Poniente.

22 de junio de 2011. Núm. 160. 460 02

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS TRABAJOS PREVIOS QUE SE HAN REALIZADO, ASÍ COMO LOS QUE SE LLEVARAN A CABO PARA EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE, PROGRAMADO PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, ADEMÁS DE INFORMAR CUAL SERÁ LA SITUACIÓN DE LOS MIL QUINIENTOS RECOLECTORES. LLAMADOS COMÚNMENTE PEPENADORES, Y DEFINIR PROPUESTA DE CUAL SERÁ EL LUGAR DONDE SE UBICARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO, TODO ESTO EN BENEFICIO DE LA CIUDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 22 del mes de junio del dos mil once.

ATENTAMENTE

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

4

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno Dip. José Luis Muñoz Soria



DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PRESENTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los Diputados aquí suscritos María Alejandra Barrales Magdaleno y José Luis Muñoz Soria, integrantes del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122 inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentan a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INFORMAR POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL FIDEICOMISO CUAUHTÉMOC, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

La Asociación de Residentes de la Colonia Cuauhtémoc A.C. fue fundada en 1992 por vecinos que, motivados por el anhelo de generar mejores condiciones de vida los habitantes de su demarcación. En 1993 el Gobierno de la Ciudad de México declaró a la colonia como Zona Especial de Desarrollo Controlado imponiéndole límites y restricciones a las nuevas construcciones a fin de preservar sus características residenciales originales y distinguirlas de aquellas destinadas para otros fines.

El 4 de octubre del mismo año, a través de Servicios Metropolitanos del Departamento del Distrito Federal, inició el "Programa de Parquímetros" que durante un año fue operado por la empresa OVEPSA. Un año más tarde, el gobierno capitalino aceptó que, en convenio la asociación civil de colonos de

Cuauhtémoc, se excentaría del pago de parquímetros a los vecinos residentes que carecieran de cochera particular; que la comunidad, representada por la asociación participaría de un 16% de los ingresos del programa; que se constituiría un Comité Técnico que de forma honoraria vigilaría el funcionamiento del programa y que determinaría el destino de los recursos que correspondieran a la colonia, para cuyo efecto, se creó el 27 de junio de 1995 el "Fideicomiso Cuauhtémoc. No. FI25635".

Habiendo establecido lo anterior, la presente propuesta se fundamenta en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la convivencia entre los vecinos de nuestra Ciudad debe ser armónica, incluyente, participativa y democrática, enfocada en el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las relaciones sociales que den cohesión e identidad a los diversos miembros que la componen.

Segundo.- Que con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, los Comités Ciudadanos fungen como los órganos de representación ciudadana de sus colonias y que tienen la atribución de representar los intereses colectivos de los habitantes de las mismas.

Tercero.- Que la misma Ley les atribuye funciones para conocer, integrar, analizar y promover soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos de su colonia a fin de llevar a cabo proyectos a favor del desarrollo de sus comunidades.

Asimismo, conocer, evaluar y emitir opiniones sobre posprogramas y servicios públicos prestados por la Administración Pública del Destrito Federal.

Cuarto.- Que los fideicomisos representan un contrato en virtud del cual una persona física o moral, destina un monto a una institución fiduciaria a la cual le encomienda la realización de una tarea, obra o proyecto determinado y lícito en beneficio propio o de un tercero. Que a pesar de que el fideicomitente constituye

un patrimonio fiduciario autónomo, éste es diverso de los patrimonios propios de las partes que intervienen en el fideicomiso.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente como asunto de urgente y de obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a informar por escrito a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estado que guarda el Fideicomiso Cuauhtémoc y en particular la recaudación anual desde 1995 en materia de parquímetros, así como la asignación anual a la Asociación de Residentes de la Colonia Cuauhtémoc A.C. a través del Comité Técnico de Parquímetros, además de las acciones que se han realizado en beneficio de la colonia con los recursos otorgados a dicha Asociación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



México DF, 22 de junio de 2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

Los suscritos Diputados: Alejandro Sánchez Camacho, Alejandro Carbajal González, Maricela Contreras Julián, José Luís Muñoz Soria, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Guillermo Sánchez Torres, Leonel Luna Estrada, Aleida Alavéz Ruiz, Claudia Elena Águila Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: los artículos 10 fracción XXI; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PRESUPUESTO DESTINADO AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARIA, DEBIENDO CONSIDERAR EN EL MISMO EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE ANUNCIOS, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS EMPLEADOS PARA LA DIFUSIÓN DE SU NOMBRE EN LA VÍA PÚBLICA Y EN DIVERSAS BARDAS DEL DISTRITO FEDERAL. EL CUAL DEBERA SER ENTREGADO A ESTA SOBERANIA EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DIAS, de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La educación es un derecho plasmado en el articulo tercero constitucional, el estado federación, estados, Distrito Federal, impartirán educación preescolar,

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



primaria y secundaria de manera obligatoria, laica, igualitaria y gratuita que contribuya a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad.

2. Históricamente, México siempre ha buscado copiar los modelos educativos del exterior y no se ha forjado un proyecto educativo realmente propio, a pesar de los fracasos permanentes. Sólo como un ejemplo, podemos citar la supuesta descentralización de los servicios educativos: la responsabilidad del Estado mexicano trasladada hacia las entidades federativas.

Sin embargo, aunque esta medida no genero mejores condiciones para la educación, el Distrito Federal, quedo excluido de dicha descentralización

Con la crisis de la década de 1980 se redujo considerablemente el presupuesto del sector público. Por lo que la SEP propuso una reforma más radical para descentralizar la educación.

No fue hasta la década de los noventas que el gobierno pudo concretar la descentralización educativa

La primera consecuencia fue la eliminación del currículo nacional del sistema educativo. Inmediatamente, se vinieron en cascada muchas más, entre ellas, la reducción del financiamiento para educación y la intensificación de diferencias en la capacidad institucional para administrar los sistemas educativos en los estados.

A raíz de la descentralización de la educación en México, la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal se deslinda de responsabilidades para atender las demandas de las escuelas, pero sin darle al Gobierno del Distrito Federal la posibilidad de atenderlas en su rango de acción.

3. La educación en el Distrito Federal debe orientar todos sus esfuerzos y mayores recursos para contribuir a frenar de manera inmediata los efectos negativos del fenómeno de la descomposición social.

Hoy más que nunca, la educación en la Ciudad está llamada a recuperar su potencial transformador y preparar a nuestros niños y jóvenes para anticiparse

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



al cambio, orientándose a la construcción de otro mundo posible en el que prevalezca la justicia, la dignidad, la democracia y la paz.

- 4. Para atender las necesidades educativas es importante destinar más recursos a esta noble tarea, pero más aún lo es que los recursos vallan a donde más falta hacen, para este año 2011, el presupuesto asignado a la Secretaria de Educación Pública del Distrito Federal corresponde al monto de \$337'569,146 pesos en comparación con el presupuesto asignado en el 2010 que fue de \$284'367,389 pesos, representa un incremento de 53 millones adicionales al presupuesto del año anterior.
- 5. En la campaña emprendida por parte de comunicación social de la Secretaria de Educación Pública del Distrito Federal, a través de su titular, es pertinente atender la importancia de la educación en el distrito federal, se trata de que se actúe de manera responsable, atendiendo los criterios de economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en estricto cumplimiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PRESUPUESTO DESTINADO AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARIA, DEBIENDO CONSIDERAR EN EL MISMO EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE ANUNCIOS, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS EMPLEADOS PARA LA DIFUSIÓN DE SU NOMBRE EN LA VÍA PÚBLICA Y EN DIVERSAS BARDAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL DEBERA SER ENTREGADO A ESTA SOBERANIA EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS.

Dado en el salón de sesiones Palacio Legislativo de Donceles y Allende sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 22 días del mes de junio de 2011.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



ATENTAMENTE Alejandro Sánchez Camacho, Alejandro Carbajal González, Maricela Contreras Julián, José Luis Muñoz Soria, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Guillermo Sánchez Torres, Leonel Luna Estrada, Aleida Alavéz Ruiz, Claudia Elena Águila Torres



V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputaci⊡n Permanente P r e s e n t e.

PROPOSICIN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS PARA QUE PROTEGAN LA INTEGRIDAD FSICA, PSICOLGICA Y EMOCIONAL DE LOS NIOS Y NIÁS EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE POSIBLES DELITOS EN UN JARDN DE NIOS DE LA DELEGACION IZTAPALAPA.

Los que suscribimos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artœulos 10 fracci\(\overline{1}\) XI, 17 fracci\(\overline{1}\) VI de la Ley Org\(\overline{1}\) ica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideraci\(\overline{1}\) de esta Soberan\(\overline{1}\), la siguiente Proposici\(\overline{1}\) con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

- **1.-** El 15 de junio del presente ao elementos de la Polica Federal detuvieron un sujeto que se desempaāba como conserje de la escuela □*Jardn* de Nios Maestro Andr□s Oscoy Rodr□guez□
- 2.- Dicha detenciñ tuvo su fundamento de la denuncia que los padres de las vctimas interpus ieron ante la Fiscala Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la Procuradura General de la Repblica bajo el nmero de averiguacin previa AP/PGR/FEVIMTRA-C/071/2011, de la que se deriv a posterior consignacin del probable responsable Sa□Blancas Tamayo , alias "El Molestn □, quien fue ingresado al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, por el delito de violacin equiparada agravada.
- 3.- De dicho proceso conoce el C. Juez Sptimo de Distrito en Procesos Penales Federales quien ya dict⊡el auto de formal prisin en la causa penal 71/2011, por lo que el probable responsable seguir el proceso en reclusin sin derecho a fianza.



V LEGISLATURA

- **4.-** Que a partir de que se realizo la detenci
 del conserje del □ Jard
 de Ni□os Maestro Andr
 Oscoy Rodr
 que y ubicado en la colonia Santa Cruz Meyehualco, en la Delegaci
 Iztapalapa, decenas de padres han manifestado su preocupaci
 porque sus hijos hayan sido v
 ctimas de este probable delincuente, por lo que diversas instancias tanto locales como federales se han presentado con la finalidad de conocer la problemt
 ica, pero lo que ha predominado es la desinformaci
 incertidumbre, la inseguridad por parte de los padres, tutores y familiares de los infantes,
- **5.-** Lo que ha devenido en que exijan la renuncia desde todo el personal que labora en el jard

 de ni

 s, as

 como la investigaci

 y esclarecimiento de los hechos y de las personas que en ellos intervinieron.
- **6**. Que de lo anteriormente es una violaci\(\bar{n}\) a los derechos de los ni\(\bar{o}\)s y ni\(\bar{a}\)s que la Carta Magna consagra en su favor, en particular los establecidos en las diversas fracciones de su art\(\bar{c}\)ulo 4, el cual a la letra dice:

rantculo 4□

Los nios y las nias tienen derecho a la satisfaccio de sus necesidades de alimentacio, salud, educacio y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveer\(\text{\texts}\) o necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la ni\(\bar{e}z\) y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgar dacilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niez.

7. La Ley General de Educaciñ, en los sus artculos 3 y 42 establecen claramente la obligaciñ del Estado a prestar servicios de educaciñ y que estos se otoguen procurando la protecciñ y el cuidado necesarios para preservar su integridad fsica, psicolgica y social sobre la base del respeto a su dignidad.



V LEGISLATURA

- **8.** En este sentido es necesario desarrollar una investigacin que permita esclarecer las dudas y las preocupaciones de los padres de familia respecto a la integridad de los nios y nias, sin olvidar el debido proceso y los derechos de los presuntos responsables.
- **9.** En este sentido, las instituciones de procuraci\(\overline{1}\) de justicia desarrollar\(\overline{1}\) un papel clave que permita adem\(\overline{1}\) de fortalecer la confianza en la impartici\(\overline{1}\) de justicia, mantener la imparcialidad y sancionar con todo el rigor de la ley a quien encuentre responsable.
- **10.** En las investigaciones que se desarrollen, las instituciones estā obligadas aplicar los protocolos de protecciā a los infantes y garantizar su integridad pisicol ☐gica, f̄sica y emocional.
- **11.** Ante una situaci\(\overline{\pi}\) de esta magnitud es imprescindible que la investigaci\(\overline{\pi}\) ubique por encima de cualquier otro razonamiento el inter\(\overline{\pi}\) superior del infante.
- **12.** La cooperacin de las instituciones en este caso ser fundamental, por lo que la Secretara de Educacin Pblica, que ha mostrado buena disposicin a colaborar, tendr que dar las facilidades para el desarrollo de las investigaciones y el deslinde de responsabilidades.

Por lo anteriormente expuesto someto con carc̄ter de **urgente y obvia resoluci** n a la consideraci del plen o de esta Asamblea la siguiente proposici n con punto de acuerdo:

Primero: Se exhorto al titular de la Secretaria de Educaciñ Federal, para que atienda las peticiones de los padres de familia de los niōs y niās vētimas de los delitos o los probables delitos que se hayan cometido en su contra y dīas facilidades para la investigaciñ respectiva poniendo por encima el inters superior de la infancia

Segundo: Se exhorta respetuosamente a la Procuradurā General de la Rep⊡blica y al Poder Judicial de la Federaciā para que en la investigaciā y proceso que se siguen sobre posibles delitos en el Jardā de Niōs , Maestro



V LEGISLATURA

Andrs Oscoy Rodrguez, en la Delegacin Iztapalapa, se aplique n los protocolos de proteccin, as como las figuras de acompaamiento a los nios y ni as a fin de garantizar su integridad f sica, emocional y psicol gica.

Dado en M□xico, Distrito Federal a los 22 d as del mes de junio del a □o dos mil once.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Desde su fundación, la cuenca del Valle de México ha afrontado problemas de asentamientos y hundimientos diferenciales, debido a las características del fondo lacustre en el que se estableció, un suelo arcilloso de baja resistencia, altos contenidos de agua y gran deformidad, sin embargo, además de las características del subsuelo, existen minas, barrancas, cañadas y fracturas de terreno en diversas zonas de la Ciudad, que la hacen vulnerable a precipitaciones pluviales y movimientos telúricos.



La condición de gran parte de la superficie del Distrito Federal compuesta de suelo blando, se agrava por la sobreexplotación de los mantos acuíferos, lo que está produciendo fuerte inestabilidad, evidenciada por los hundimientos, grietas y ampliación de fallas geológicas.

Se estima que en las Delegaciones Álvaro Obregón e Iztapalapa hay 30 mil inmuebles en riesgo de colapso por inestabilidad del terreno, mala calidad de los materiales, cimientos deficientes y efectos de precipitaciones pluviales.

Asimismo, en la Delegación Iztapalapa existen trece colonias y tres unidades habitacionales con problemas de grietas y hundimientos, los cuales han ido aumentando gradualmente.

Por otro lado, en las Delegaciones Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón la explotación de las minas ha generado inestabilidad del suelo y riesgo para edificaciones asentadas sobre ellas.

En la Delegación Gustavo A. Madero, Unidades Habitacionales como La Patera Vallejo, Juan de Dios Bátiz, Unidad SCT Vallejo y Lindavista Vallejo se encuentran edificios con grados considerables de inclinación, grietas estructurales, hundimientos del pavimento; en estas Unidades



Habitacionales viven cerca de 6 mil personas, de las cuales aproximadamente el 70 por ciento son adultos mayores.

Es por lo anterior que resulta importante conocer de manera puntual qué acciones se están tomando y aplicando a efecto de evitar incidentes que pongan en riesgo la vida y el patrimonio de los habitantes de la ciudad de México, porque si bien es cierto que en algunos casos se acentúan debido a las condiciones orográficas y topográficas de la ciudad, también lo es que, se deben hacer las inversiones y tomar las medidas necesarias para brindar la mayor seguridad posible.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente es el órgano deliberativo de la Asamblea que sesionará durante los recesos de ésta, cuyas atribuciones se encuentran definidas en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



SEGUNDO.- Que de acuerdo con el artículo 58, fracción XII, del ordenamiento citado, es atribución de la Diputación Permanente citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- Que el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que los servidores públicos podrán ser citados a las sesiones de las Comisiones en que se discutan asuntos vinculados con la dependencia a su cargo.

CUARTO.- Que acorde con lo señalado en el artículo 23 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Protección Civil el despacho de las materias relativas a la protección civil y prevención al desastre.

En consecuencia, someto a consideración de ésta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

ACUERDO



ÚNICO: SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE EXPONGA LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO Y TIENE PROGRAMADO REALIZAR LA SECRETARÍA A SU CARGO EN RELACIÓN A:

- 1. LAS GRIETAS Y HUNDIMIENTOS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA
- 2. LOS HUNDIMIENTOS EN UNIDADES HABITACIONALES DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
- 3. LAS MINAS Y BARRANCAS EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
- 4. ASÍ COMO LAS ACCIONES PARA PREVENIR RIESGOS DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

LA COMPARECENCIA TENDRÁ VERIFICATIVO EL MIÉRCOLES 29 DE JUNIO A LAS 9:30 HORAS, EN EL SALÓN LUIS DONALDO COLOSIO DEL RECINTO LEGISLATIVO.

EL FORMATO DE LA COMPARECENCIA SERÁ EL QUE DESIGNE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA TAL EFECTO.

II. IODEFARONZ
Salar Maria
• 4
A COLUMN
DISTRITO FEDER
V LEGISLATURA

\sim						
Sı	19	cr	ıh	ρ	n	•

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los Veintidós días de junio de dos mil once.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS, LAS ACCIONES QUE SE INDICAN EN RELACIÓN AL PUENTE UBICADO EN ANDADOR 2 Y RÍO MIXCOAC, COLONIA TEZONTLA

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Como es del conocimiento de todos ustedes, uno de problemas que enfrenta la Delegación Álvaro Obregón, son las inundaciones, tanto las que se generan de manera habitual en las colonias ahí ubicadas, pero en tiempo de lluvias, también las que se producen por la acumulación en toda la trayectoria que siguen desde las partes más altas de la Delegación, siguiendo los causes y cañadas hacia las partes bajas. Muchos de ellos ahora habitados.



Esto significa que en las zonas bajas de la Delegación, con frecuencia se observan inundaciones que es necesario atender a fin de que no se conviertan en un factor de riesgo para los habitantes.

Un caso particular de ello lo encontramos en la Colonia Tezontla, en el cruce de las calles Andador 2 y Río Mixcoac.

En ese punto se ubica un puente, que es tanto vehicular como peatonal, que comunica a las colonias Tezontla, Acuilotla, Pirules, Ampliación Pirules, Xocomecatla, La araña y Ampliación Corpus Cristi. Debajo de este puente cruza el Río Mixcoac, que viene desde la parte alta de la Delegación, en el Desierto de los Leones. Este Río, como se sabe, arrastra consigo animales muertos, sillones y además de basura, que debilitan las propias estructuras del puente, además de que en tiempos de lluvia todos estos desperdicios bloquean el cause ocasionando inundaciones de hasta 2 metros de altura.

Esta situación representa un grave riesgo para los vecinos del lugar. Ya que en caso de que este puente colapsara dejaría incomunicadas a las Colonias ya mencionadas, además de afectar alrededor de 500 familias.



Al respecto y de acuerdo con el testimonio de vecinos del lugar, la estructura de este puente se encuentra fracturada desde hace poco más de un año. Lo que ya ha generado percances que, afortunadamente, han sido menores, aunque han puesto en peligro la vida de los habitantes de la zona.

Por tal motivo, consideramos que es urgente la intervención del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, como autoridad competente en la materia, a efecto de que emita el dictamen correspondiente para que con base en él, la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos realice las obras de reparación necesarias o en su defecto la construcción de un puente nuevo.

En tal sentido y con fundamento en lo antes expuesto, someto a esta Diputación Permanente el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITA UN DICTAMEN SOBRE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL PUENTE UBICADO EN ANDADOR 2 Y RÍO MIXCOAC, COLONIA TEZONTLA.



SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN O EN SU CASO, LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUENTE UBICADO EN LA DIRECCIÓN ANTES SEÑALADA.

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 21 días del mes de junio de 2011.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de ésta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En días recientes, diversos medios de comunicación han publicado información relativa al programa creado en esta Legislatura, a propuesta de la Comisión de Gobierno, y que tiene como objetivo dar apoyo a jóvenes en edad de cursar estudios a nivel medio superior y superior, que no lograron ingresar a universidades públicas como la Universidad Nacional Autónoma



de México y el Instituto Politécnico Nacional, para que lo hagan en escuelas privadas.

De acuerdo con la información publicada, dicho programa estaría siendo operado a través de un Fideicomiso encargado del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, que se habría integrado con recursos etiquetados por 50 millones de pesos para este año; aunque en aras de claridad, el artículo 10 del Decreto de Presupuesto para 2011, señala que son 150 millones.

En lo que toca al Fideicomiso, existe un Comité Técnico responsable de su operación, que está integrado por miembros de la Comisión de Gobierno de esta H. Legislatura.

Toda vez que se trata de recursos públicos, esta propuesta, el instrumento acordado para su operación y finalmente, los resultados que arroje, están sujetos a las reglas generales del uso de todos los recursos de origen público. Lo que implica su necesaria fiscalización y sujeción a los principios de rendición de cuentas y transparencia.



Asimismo, es importante que al tener como origen a este órgano legislativo, sea claro el fundamento y motivación que le da sustento, así como la observancia de nuestras normas internas en su planteamiento, instrumentación y vigilancia.

Por tal motivo y no obstante que en estos días, también es justo decir que el Comité Técnico ha venido atendiendo las solicitudes de información que le fueron formuladas, consideramos que es importante despejar cualquier duda o suspicacia que haya sobre el carácter y objetivos del programa, el instrumento determinado para su ejecución, los convenios firmados, las reglas de operación y la lista de beneficiarios. E incluso, de considerarse necesario, la posibilidad de que sea revisado por las instancias de control interno de este Órgano Legislativo.

En virtud de lo antes expuesto, pongo a consideración de ésta H. Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL COMITÉ TÉCNICO DEL



FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, HACER PÚBLICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1. EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE DA ORIGEN AL FONDO Y LOS CRITERIOS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
- 2. LOS ACUERDOS DEL COMITÉ TÉCNICO Y LOS INFORMES DE EJERCICIO DE RECURSOS QUE SE TENGAN A LA FECHA
- 3. LOS CONVENIOS Y ACUERDOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- 4. LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO Y LAS INSTRUCCIONES DADAS A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE FUNJA COMO FIDUCIARIA
- 5. El PADRÓN DE BENEFICIARIOS

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 22 días del mes de junio de 2011.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL C. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DEL OPERATIVO CONAGO 1.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Que es facultad y atribución del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, remitir los informes que le requiera esta soberanía en

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

torno a los temas que atiende la Secretaría que encabeza.

V LEGISLATURA

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL

SEGUNDO.- Que es facultad y atribución del titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, remitir los informes que le requiera esta soberanía en torno a los temas que atiende la Procuraduría que encabeza.

TERCERO.- Que el pasado 13 de junio de 2011, entró en vigor un operativo denominado "CONAGO 1", en el Distrito Federal, como un acuerdo e iniciativa de la Conferencia de Gobernadores, de la República Mexicana.

CUARTO.- Que de dicho operativo han difundido, diversos medios de comunicación sus metas logros y alcances, y que de haber iniciado de forma temporal, se dijo que se aplicaría solamente hasta el 19 de los corrientes, recientemente el presidente en turno de la CONAGO y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, anunció que este operativo se aplicaría de manera permanente.

QUINTO.- Que ante esto, tanto la ciudadanía, habitantes y representantes populares del Distrito Federal, necesitamos conocer más a fondo en qué consiste y cuáles son los resultados concretos de dicho programa más allá de los boletines de prensa.

SEXTO.- Que precisamente por estos boletines y gracias al trabajo de diversos periodistas, nos hemos enterado que los objetivos de este operativo son atacar los principales delitos en contra de la seguridad ciudadana. Entre los que destacan: robo de vehículos, robo a transporte y pasajeros, venta de autopartes robadas, y hasta la desarticulación de bandas criminales.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



SÉPTIMO.- Que de igual manera por los medios de comunicación, sabemos que al día 20 de junio, los resultados del operativo "CONAGO 1" fueron los siguientes: 3,705 detenciones.

1,258 vehículos recuperados y

712 órdenes de aprehensión cumplimentadas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL C. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, RESPECTIVAMENTE, AMBOS, DEL DISTRITO FEDERAL, A RENDIR UN INFORME POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN DONDE DETALLEN LA SITUACIÓN ACTUAL DEL OPERATIVO "CONAGO 1" EN EL DISTRITO FEDERAL.

<u>SEGUNDO</u>.- DICHO INFORME DEBERÁ CONTENER AL MENOS EL DESGLOCE QUE CORRESPONDA AL DISTRITO FEDERAL DE LOS DATOS REPORTADOS POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN TURNO DE LA CONAGO, COMO RESULTADOS DEL OPERATIVO "CONAGO 1".

TERCERO.- TAMBIÉN EL INFORME CONTENDRÁ DEL TOTAL DE DETENIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SEGUIMIENTO TIENE CADA CASO, CUANTOS DETENIDOS, CUÁNTOS CONSIGNADOS, SI SE ESTAN CONTABILIZANDO REMISIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS, Y DE ÉSTAS CUÁNTAS SON.

CUARTO.- OTRO APARTADO DEL INFORME DEBERÁ CONTENER, CUÁNTOS

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



VEHÍCULOS RECUPERADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, EN QUE ESTADO LEGAL SE ENCUENTRAN SI YA FUERON REINTEGRADOS A SUS PROPIETARIOS. ASÍ COMO EN EL CASO DE ORDENES DE APREHENSIÓN CUÁNTAS SE HAN REALIZADO, Y POR QUE CASOS, ENTRE OTROS DATOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES DEL OPERATIVO.

QUINTO.- EL INFORME SE DEBERÁ REMITIR A ESTA SOBERANÍA 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE.

--000--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 21 de junio de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.



V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,

PRESENTE.

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, la presente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL COMO CONSECUENCIA DEL OPERATIVO CONAGO-1, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Por acuerdo de la Conferencia Nacional de Gobernadores, del pasado 13 al 19 de junio, se realizó a nivel nacional el operativo de seguridad denominado CONAGO-1, con la finalidad de coordinar las acciones de las entidades federativas y del Distrito Federal en el combate a la delincuencia.





V LEGISLATURA

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Presidente en turno de la Conferencia Nacional de Gobernadores, indicó que tan solo en 7 días que duró el operativo CONAGO-1, se logró la detención de 3,918 personas y 1534 vehículos robados fueron recuperados, además de lograrse la desarticulación de bandas ligadas a la comisión de delitos contra la salud, robo de vehículos y a transportistas.

En el Distrito Federal, de acuerdo a lo expuesto por el Jefe de Gobierno, se logró reducir los niveles delictivos del Distrito Federal en un 23%.

Derivado de los resultados obtenidos en el operativo CONAGO-1, las entidades federativas acordaron la creación de una oficina de Coordinación Operativa y mantenerlo de manera permanente con la realización de operativos sorpresa en distintas regiones del país, enfocándose principalmente en los delitos de alto impacto como el homicidio, la extorsión, el robo de vehículos, el secuestro y la trata de personas.

Los resultados de las acciones de coordinación de las entidades federativas y del Distrito Federal para llevar a cabo el operativo CONAGO-1 fueron positivos, sin embrago, en algunos puntos donde fueron colocados retenes para el desarrollo del operativo se presentaron algunos actos de corrupción y extorsión, cometidos por los mismos elementos de seguridad a cargo del operativo.

Esta Asamblea Legislativa reconoce la coordinación de acciones de las entidades federativas y del Distrito Federal en el combate a la delincuencia, considerando necesario que esta soberanía conozca los resultados del operativo de seguridad



V LEGISLATURA

CONAGO-1 obtenidos en el Distrito Federal, así como las quejas presentadas en el desarrollo del mismo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es obligación de los diputados de esta Asamblea Legislativa representar los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal, siendo la estrategia de prevención al delito y combate a la delincuencia de interés de los capitalinos.

SEGUNDO.- Que del pasado 13 al 19 de junio de 2011, se llevó a cabo a nivel nacional el operativo de seguridad denominado CONAGO-1, reportando el Distrito Federal una disminución en los niveles delictivos.

TERCERO.- Que es necesario que esta soberanía conozca los resultados oficiales obtenidos en el Distrito Federal por el operativo denominado CONAGO-1.

CUARTO.- Que el artículo 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece como una atribución de la Diputación Permanente comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los organismos autónomos locales y federales, los poderes de la Unión, las autoridades de las entidades federativas.

QUINTO.- Que la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, son las dependencias encargadas de velar por mantener el orden público y el bienestar de los capitalinos, generando acciones tendientes a al combate, prevención y persecución de los delitos.

V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

SEXTO.- Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es la encargada de recibir y dar seguimiento a las quejas presentadas contra posibles violaciones a los derechos humanos en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente manifestado, ante la obligación de este órgano legislativo de velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal, pongo a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, remita a esta soberanía, en un término que no exceda de 15 días naturales, un Informe pormenorizado sobre los resultados obtenidos en el operativo CONAGO-1, que contenga, cuando menos:

- El número de elementos desplegados para la realización del operativo, especificando si están adscritos a la policía preventiva, auxiliar o bancaria industrial.
- 2. Las tecnologías utilizadas, incluyendo los vehículos.
- 3. Los puntos en los que se llevo a cabo el operativo.



V LEGISLATURA

- 4. La duración.
- 5. El número de personas detenidas y la causa por la que se dio su detención.
- 6. El número de personas que fueron consignadas y las que fueron liberadas.
- 7. El monto de los recursos que fueron ejercidos para cumplimentar con el operativo.
- 8. Función realizada y resultados obtenidos por los Centros de Control y Comando.

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Dr. Luis Armando González Placencia, remita a esta soberanía, en un término que no exceda de 15 días naturales, la información relativa a las quejas recibidas, señalando la causa, originadas por el operativo de seguridad denominado CONAGO-1.

TERCERO.- Se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, remita a esta soberanía, la información relativa al número de mandamientos judiciales cumplimentados como consecuencia del operativo CONAGO-1, así como el promedio diario de cumplimiento.

V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

Recinto Legislativo, a los veintidós días del mes de junio de dos mil once.
Firma el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.
Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

Tres años de dolor, treinta y seis meses de impunidad.

Parafraseando al Nobel mexicano Octavio Paz, podríamos iniciar esta intervención con estas palabras "La matanza del 'News Divine' fue un ataque policiaco del gobierno que tomó 29 minutos y dejó cadáveres jóvenes y adolescentes".

Hace 43 años una multitud de jóvenes estudiantes haciendo uso de su legítimo derecho de libre manifestación de ideas fue víctima de un ataque militar para reprimir las ideas, las ilusiones, los anhelos de aquella muchedumbre, de esa brutal acción militar decenas murieron.

Hace 41 años jóvenes estudiantes del politécnico, organizan una pacífica marcha del Casco de santo Tomas al Zócalo de la ciudad, de las calles de San Cosme emerge un grupo de choque identificado como "los halcones" y con un excesivo uso de la fuerza atacan a los estudiantes y profesores, hubo algunos muertos y demasiados heridos, la policía fue pávido testigo del ataque.

Hace tres años una escasa centena de jóvenes estudiantes de secundaria mayoritariamente, se organizan para celebrar el fin del curso escolar, son jóvenes entre 14 y 16 años de edad, casi todos han hecho su examen para ingresar al nivel del bachillerato o equivalente, todos tienen planes, sueños, ambiciones; han elegido un lugar de recreación y diversión para poder reunirse, cantar y bailar.

Para estos muertos, nuestros muertos no hay una placa, un recuerdo, un homenaje oficial con banda de guerra, himno y discursos; para estos muertos el gobierno de la ciudad pide el olvido, la amnesia, el no pasa nada y el nadie es responsable. Para el anterior y el actual

gobierno, el olvido es la receta de justicia que merecen nuestros muertos, como si sus vidas cegadas fueran parte del sacrificio violento que esta tierra cíclicamente le entrega a sus voraces dioses.

Para estos, nuestros muertos, el gobierno ha dispuesto hacer un centro juvenil como una enorme losa que calle los gritos, lave la sangre y reprima el dolor; el gobierno de la ciudad ha decidido levantar un monumento a la impunidad, una homenaje a los funcionarios ineficientes, corruptos y asesinos que con su omisión, negligencia y torpeza mataron a nueve jóvenes y hasta el día de hoy en vez de explicaciones tenemos una edificación que pretende olvidarlos, a ellos a nuestros muertos y a sus asesinos.

No queremos placas de memoria a Erika Janette Rocha Maruri, exigimos justicia.

No queremos columnas de honor para Alejandro Piedras Esquivias, exigimos justicia.

No queremos una esquela eterna para Daniel Alan Ascorve Domínguez, exigimos justicia.

No queremos una calzada a nombre de Isis Gabriela Tapia Barragán, exigimos justicia.

No queremos una plaza en recuerdo de Rafael Morales Bravo, exigimos justicia.

No queremos un centro juvenil que mencione a Mario Quiroz Rodríguez, Mario Alberto Ramos Muñoz,

Leonardo Amador Rivas, Heredy Pérez Sánchez, exigimos justicia.

Justicia a secas, justicia sin adornos ni política, justicia en el tiempo de lo establecido por la norma y no en los tiempos políticos de los gobernantes.

Yo elevo mi voz junto con la de cada madre y cada padre de los hijos caídos para que el Procurador General de Justicia del D.F. haga justicia a esta porción de nuestra sociedad que no deja de sufrir.

Quiero concluir con un fragmento de un poema de pablo Neruda titulado "nuestros enemigos"

"ellos aquí encontraron un pueblo que cantaba,

un pueblo por deber y por amor reunido,

y la delgada niña cayó con su bandera,

y el joven sonriente rodó a su lado herido,

y el estupor del pueblo vio caer a los muertos

con furia y con dolor.

Entonces, en el sitio

donde cayeron los asesinados,

bajaron las banderas a empaparse de sangre

para alzarse de nuevo frente a los asesinos.

Por esos muertos, nuestros muertos,

pido castigo.

Para los que de sangre salpicaron la patria,

pido castigo.

Para el verdugo que mandó esta muerte,

pido castigo.

Para el traidor que ascendió sobre el crimen,

pido castigo.

Para el que dio la orden de agonía,

pido castigo.

Para los que defendieron este crimen,

pido castigo.

No quiero que me den la mano

empapada con nuestra sangre.

Pido castigo.

No los quiero de embajadores,

tampoco en su casa tranquilos,

los quiero ver aquí juzgados

en esta plaza, en este sitio.

Quiero castigo.